



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**13.^a A SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 26 DE MAYO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,

ENRIQUE WONG PUJADA

Y

LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 11:00 horas, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva el señor Enrique Wong Pujada, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días, señores y señoras congresistas.

Se va a computar el quorum para dar inicio a la presente sesión.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas..

El *quorum* para la presente sesión es de 62 congresistas. Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del pleno del Congreso.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la moción de censura a la tercera vicepresidenta del Congreso de la República, señora Patricia Chirinos Venegas.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción de Censura

Moción 2727

De los congresistas Robles Araujo, Coayla Juárez, Flores Ramírez, Pariona Sinche, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la tercera vicepresidenta del Congreso de la República, Patricia Rosa Chirinos Venegas. Moción presentada el 25 de mayo de 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Robles Araujo para que fundamente la Moción de censura en nombre de sus autores, hasta por 10 minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presidenta, colegas.

Esta es la tercera vez que presento una Moción de censura contra la tercera vicepresidenta de este Congreso, la señora Patricia Chirinos, siempre motivada por su reiterada conducta agresiva y denigrante, lo hizo contra la primera investidura

de este país, lo hizo en el Pleno pasado contra el presidente del Consejo de Ministros y también lo hizo con la ministra y también colega Betssy Chávez. Todos nosotros somos testigos de los ademanes y expresiones zahirientes que ha tenido la congresista Chirinos y sobre todo lo proferido contra la ministra Chávez con la única intención de menoscabar y denigrar su imagen personal, y, que con gran ensañamiento y alevosía tuvo el descaro de publicarlo en sus redes sociales. Estas expresiones denigrantes sobre e aspecto personal y físico de la congresista Chávez demuestran en todo sentido una ausencia de ética y de decoro, toda vez que es la propia imagen de la congresista Chirinos la que se desacredita por su censurable conducta. Pero no solo se desacredita ella, desacredita también a la Mesa directiva y la prestancia de este Congreso, tan venido a menos, por cierto, por estas actitudes.

En definitiva, colegas, no voy a reproducir sus epítetos, pero sí voy a destacar que fueron varios colegas, tanto hombres y mujeres los que aquel día dieron expresiones de vergüenza y de condena ante la actitud de la congresista Chirinos. Es por eso, que el día de hoy solo voy a exigir coherencia a todos aquellos colegas que tuvieron estas expresiones de vergüenza y de condena.

Colegas, justamente está en nosotros recuperar y dar una pequeña muestra de sinceridad y demostrar que la condena que hicimos aquel entonces fue realmente sincera.

Colegas, en cierta forma sería una vergüenza escuchar la eterna letanía de que no lo hagamos por la estabilidad de la Mesa Directiva o del Congreso de la República y, demostrar con esto que hecho como los que sucedieron en el Pleno pasado son aceptados justamente por los parlamentarios.

La censura a la señora Chirinos sería un mínimo gesto de este Congreso por recuperar su credibilidad y, sobre todo, su respetabilidad; y, un tibio mensaje, claro está, a la ciudadanía que sí somos capaces de hacer un mea culpa y poder rectificarnos.

Espero, presidenta, que las intervenciones que sigan tengan la virtud de la condena y de la sin censura y no un tibio cinismo del fraseo cómplice de quienes hacen de la doble moral una vergonzante forma de hacer política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, para oponerse a la admisión a debate de la Moción de censura los grupos parlamentarios tienen un minuto, cada uno, con un máximo de cinco minutos, entre todos; de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Bien.

Gracias, señora presidenta, por su intermedio saludo a usted y a la Representación Parlamentaria.

Luego de que sucedieran estos hechos que, por cierto, lo lamentamos, quiero poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

La señora congresista hizo un tuit, y en ese tuit se disculpó con la señora ministra de Trabajo.

Asimismo, en la parte final del tuit le pide disculpas a todas las personas que escucharon esas manifestaciones, obviamente, como ella lo dice, lamentables.

Se disculpó, como digo, con la ministra y también con todas las personas.

Asimismo, en bancada tuvimos una reunión y le hicimos conocer lo que creemos al respecto de su participación, y ella lo lamentó también junto con nosotros.

Y por último, la congresista ha tenido comunicación (*falla en la conexión*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siga, congresista.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Y por último, la señora Chirinos también ha tenido comunicación por WhatsApp con la ministra, le ha reiterado sus disculpas y han tenido una conversación.

Creo, señora presidenta, señores congresistas, que luego de estas dos veces que se disculpó con ella, por los dos medios, el WhatsApp y el tuit, además de lo conversado nosotros con

ellos, creemos que la sanción podría ser más alta de lo que correspondería.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Alguien más que solicite la palabra?

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, señora presidenta.

Hay un dicho popular que dice "errar es humano, reconocer es de valientes y perdonar es divino". Y el Fuero Parlamentario no está hecho para solamente sancionar y sancionar.

Nuestros amigos de la bancada ya dicen que nos dedicamos únicamente a censurar.

Yo creo que la congresista ha cometido un grave error, lo aceptamos, pero también hay que reconocer que ella es la única valiente, ojo, valiente que se atreve a decir la verdad sin pelos en la lengua.

Y le dice al presidente lo que muchos no le decimos porque somos cobardes, y le dice al pueblo claramente lo que está pasando aquí, que no lo decimos nosotros porque somos cobardes.

Por lo tanto, la congresista ha pedido disculpas a la propia ministra, y yo creo que esas disculpas ya fueron aceptadas por la ministra.

Y más vergüenza me daría, mi querida y estimada, la ofensa que le han hecho a la bandera del Perú intentando cambiar los colores patrios.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresistas, alguien más que quiere la palabra.

Congresista Paredes, por favor. Solicite la palabra, congresista.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Solamente exigir que retire la palabra de "cobardes".

En este Congreso pensaremos distinto, pero yo no creo que aquí haya ningún cobarde.

Yo exijo que retire la palabra. Aquí no hay cobardes, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Martínez, por favor, ¿puede retirar la palabra "cobarde"?

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Retiro la palabra, pero sigo pensando lo mismo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por acabado el incidente, por favor.

¿Quién más solicita la palabra para oponerse, porque la verdad que... sí, para oponerse?

Congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, colegas, el respeto y la decencia con la que debemos conducirnos tiene que ser una norma de conducta cotidiana en el Congreso.

Nosotros reprobamos y censuramos los términos y las expresiones de la colega Patricia Chirinos.

No podemos aceptar discursos agraviantes, más aun tratándose de una dama.

El debate político tiene que darse con ideas, con propuestas, no con gritos ni menos con ofensas.

Sin embargo, hay que evaluar y hay que revisar bien lo que establece las normas del marco jurídico con la cual nosotros nos regimos.

Considero personalmente -gracias, Presidenta- que en aplicación al artículo 93, los congresistas no estamos sujetos a mandato imperativo y no somos responsables ante autoridad u órgano jurisdiccional, por las opiniones y votos que emitimos que en el ejercicio de nuestras funciones.

Las expresiones vertidas por la colega han sido en calidad de congresista, no de vicepresidenta. Este tema ya está en la Comisión de Ética y estoy seguro que en esa comisión, se le

va y se le debe imponer la sanción que corresponde, pero en este caso la censura jurídicamente no es procedente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Censura a la Tercera Vicepresidenta del Congreso. Para la admisión a debate se requiere del voto a favor, de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresista registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registro su asistencia 113 congresistas, el número de congresistas hábiles es de 122, la mayoría de 62.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 61 votos en contra, 40 a favor y 10 abstenciones, la admisión a debate la moción de orden del día 2727.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 40 congresistas, en contra 61, 10 abstenciones.

No ha sido emitida a debate la Moción de Orden del Día 2727. En consecuencia, pasa al archivo.

Ha pedido la palabra la congresista Infantes, en primer lugar.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, colegas.

Me he levantado alzando la voz en protesta por la manera de cómo se ha llevado a cabo la presentación de los oficios de las cuales está creando un problema en mi departamento.

El día lunes 23 se iba a realizar el paro a nivel de Nieva, reclamando al Poder Ejecutivo por qué no iban a su zona a solucionar los problemas. Hemos pedido reiteradas veces al Poder Ejecutivo que se haga presente, pero no va.

Ellos han anunciado un paro para este 23 de mayo, sin embargo, el señor presidente y todos los ministros solicitan a que vengan. El alcalde con las 25 etnias, representantes de las 25 etnias, se han hecho presente en Lima. El día martes, a las 5 de la tarde, los recibe el señor presidente, de la cual quedan en un convenio de que ellos se regresen a su zona, que van a hablar en la zona para este viernes a las 8 de la mañana en Nieva.

Sin embargo, el día de ayer el señor alcalde recibe el oficio de la cual les están invitando a los señores del Tingo que queda cerca de Kuélap. Nosotros tenemos la parte de Condorcanqui, la parte de Chachapoyas.

En Chachapoyas nosotros hemos estado con el ministro de Cultura el día viernes que terminaba nuestra Semana de Representación viendo el problema de Kuélap, el cual se quedó de que la junta de los ministros, la reunión de los ministros, de la PCM, se iba realizar en Kuélap el día 15, sin embargo, se adelanta la reunión para este viernes y para este viernes también iba a ser en Kuelap, en Condorcanqui, ha creado un revuelto, un problema, porque al mismo tiempo invitan a las dos comunidades a las ocho de la mañana y nosotros sabemos que Condorcanqui es un lugar siempre olvidado, siempre estoy reclamando por mis paisanos, siempre estoy diciendo de que Condorcanqui no es una provincia que lleva a hacer conflictos, no, ellos quieren que se solucionen sus problemas, que se le escuche.

Así, nosotros, todas las veces escuchamos que se está llevando a cabo el Consejo de Ministros en tal lugar, en tal lugar ¿Pero, por qué no quieren ir a Condorcanqui? ¿Por qué esta reunión que se iba a realizar en Condorcanqui la postergan y al mismo tiempo invitan a los amigos en el Tingo que queda en Chachapoyas? Ahora, los dos se han creado un conflicto, y esto lo han hecho el día de ayer, porque yo iba a salir a Condorcanqui y lo ha realizado el secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, el señor Yuri Alejandro Chema.

Hago responsable, al señor Presidente de la República, por esta burla, porque esta es una burla. Mi pueblo lo ha considerado como una burla, si se desata un problema como el Baguazo, es problema del señor Presidente.

Nosotros, hemos sido olvidados, he tenido una comunicación, también, directa con el Congreso sobre el problema de San Isidro que se está hundiendo y queda en Bagua, nadie se acerca, no se acercan los señores alcaldes, no se acerca el presidente regional, y ni un ministro se acerca a nuestra zona ¿Por qué ese olvido? ¿Por qué ese rechazo?

San Isidro se está hundiendo, son cuatro caseríos que cada día van viendo la profundidad de las grietas que se van abriendo y hemos pedido en una investigación, también, a casa que es propietaria de toda esta construcción de un proyecto de agua que se está realizando ahí, y que ha detonado un petardo de dinamita para poder abrir y pasar por ahí todos los tubos, pero, sin embargo, eso ha producido una descompensación del terreno, y ese terreno más el terremoto del 28 de noviembre está cediendo, hay un pueblo de Guayacán que se desapareció, pero, sin embargo, no llegó la ayuda, están pidiendo ayuda, estamos desde el 28 en emergencia y no hay siquiera un módulo para donde ellos puedan habitar, por favor, señor Presidente y a su Consejo de Ministros, pido esta aclaración lo más pronto porque mi pueblo no puede ser burlado, no puede llevar un conflicto entre dos provincias ¿No se puede llevar a cabo una reunión al mismo tiempo, el mismo día y a la misma hora? ¿Qué es eso?

Por favor, señor Presidente, si sucediera algo, algún conflicto, como lo ha dicho el mismo alcalde, yo responsabilizo al ministro, porque siempre se está considerando esto en verdad..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Para que finalice, congresista, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- Nosotros nos pronunciamos, y yo voy a llamar a todas las autoridades y me voy a hacer... nosotros a reclamar en forma enérgica, que se vayan a nuestra... a nuestra ciudad, a nuestros pueblos, que conozcan nuestra realidad, es hora de que el pueblo escuche, se haga escuchar en todo el Perú, porque eso es mentira "no más pobres en un país rico", no tiene nada que ver acá con una identidad hacia el pobre, el pobre todos los días se queja con el dolor, no llegó un apoyo de alimentos, no ha

llegado un apoyo de vivienda ¿Qué se está esperando? ¿Por qué tanto olvidó?

¿Y, por qué se aclama todos los días en el Consejo de Ministros, todas las visitas de que queremos una nueva Constituyente? Mentira señores, mi pueblo no necesita eso, y yo lo he dicho, Amazonas no pide una nueva Constituyente, y yo le digo porque he visitado, y lo visito con orgullo, le digo que visitó todas sus siete provincias y nadie pide eso.

Señor presidente, es hora de que usted se pronuncie y vaya directamente a las zonas donde se necesita.

En Kuélap, hemos tenido una reunión el viernes y ha estado el mismo ministro y nos hemos comprometido a trabajar por Kuélap.

Ahora necesitamos la ayuda a Condorcanqui. Es hora de que se presente. Tenemos el más alto índice de mujeres con anemia, embarazos de alto riesgo por la edad de la gestante, violaciones. No hay centros de emergencia mujer. ¡Por favor!

Queridos colegas, ustedes acompañenme, es hora de reclamar, es hora de pedir, y lo pido enérgicamente por mi departamento de Amazonas, que se haga presente el señor presidente de la República lo más antes posible, esta semana, porque de los sucesos que vienen lo hago responsable a él.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Hilda Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora presidenta y estimados colegas, tengan ustedes muy buenos días.

El año 2020 fuimos uno de los países más golpeados del mundo debido al coronavirus. Esto desnudó la inmensa problemática en sectores como salud, educación, principalmente. Pero también ha generado mayor pobreza y desigualdad en la niñez y adolescencia. En este contexto y en el interín del cambio de gobierno, pasamos de una crisis sanitaria a una crisis alimentaria.

Bajos tales condiciones, este gobierno recibió el país para aplicar un plan. Sin embargo, a pesar de que este programa hace referencia a la seguridad alimentaria, no ha hecho nada concreto por prever las condiciones de inseguridad

alimentaria, en la que ya estamos inmersos, y por el cambio no hay nada que hacer.

Como titular de la Comisión Multipartidaria Hambre Cero y como congresista, hemos tomado conocimiento por parte de los mismos afectados y de instituciones como Conveagro de la problemática que vienen atravesando nuestros agricultores y ganaderos.

Al respecto, presentamos el 15 de marzo la Moción 2164. Con ella solicitamos y exigimos la presencia de los ministros de Economía y Finanzas, Agricultura, Producción e Inclusión Social para que concurran a este recinto parlamentario e informen sobre las medidas adoptadas por sus despachos y pliegos adscritos para prevenir la inseguridad alimentaria como consecuencia de la situación actual.

Señora presidenta, la vida de millones de peruanos y el futuro de nuestros niños penden de un hilo. Es hora de tomar el toro por las astas y de nuestros espacios generar el marco legal para que el Ejecutivo tome las acciones que aplaquen la crisis que venimos atravesando.

Es por ello que solicito que de manera responsable reaccionemos con urgencia ante esta problemática que ha sido manifestada por un referente como es la FAO, alertando de riesgo a toda América Latina.

Por ello, hoy mismo votemos esta moción para fijar fecha, hora de la concurrencia de los ministros antes señalados. Nuestros más pobres de nuestro país se mueren de hambre. El hambre no espera. En vez de pelear muchas cosas, preocupémonos por nuestro pueblo en el hambre.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señora presidenta, colegas de la Representación Nacional, buenos días con todos.

El 16 de noviembre de 2012, el Pleno del Congreso aprobó la suspensión por 90 días del excongresista, quien en vida fue Javier Diez Canseco, con 55 votos a favor de la suspensión, 31 en contra y dos abstenciones.

En abril del año pasado, perdón, del año 2019, el Pleno del Congreso también aprobó con 76 votos a favor, cero en contra y 15 abstenciones, la suspensión por 90 días del ex congresista Yonhy Lescano.

Ambos concurrieron al fuero jurisdiccional, el mismo que después de un largo proceso, en el caso del señor Diez Canseco incluso hasta después de su muerte, recién se le dio la razón mediante una sentencia consentida ejecutoriada del órgano jurisdiccional, indicando que no había un indicio válido para la sanción recibida en la Comisión de Ética, tal cual como también se desentendió* en el caso Lescano.

El día de ayer el Ministerio Público ha pedido restricciones en la libertad personal de algunos congresistas de la República que, al margen de que son parte de un proceso y que está legalmente justificado probablemente, nos parece a nosotros un tremendo exceso. Y nos ponemos a reflexionar sobre las palabras que en su momento se usaron para defenderse de estos congresistas que mencioné, o excongresistas, y más aun las que se usaron para enmendar y limpiar la memoria del señor Diez Canseco ya de muerto.

Al día de hoy no hay un solo indicio expreso, contundente, válido, que configure de alguna manera o que podría configurar prueba para que congresistas, que por ahí les pusieron algún apelativo, para que los congresistas sean sancionados.

Sin embargo, desde hace más de dos meses atrás, mediante documento de fecha cierta, entregada al entonces fiscal de la Nación, la doctora Zoraida Ávalos, mi persona y otros colegas, hemos pedido el inicio de investigaciones a nivel preliminar. Hemos pedido y además hemos pedido el levantamiento de nuestro secreto de las comunicaciones, financiero y tributario.

¿Hay algún precedente sobre este tipo de comportamiento procesal? Creo que no.

La semana pasada, ya dentro del proceso preliminar, particularmente yo y otros colegas hemos firmado nuestra Acta autorizando estos levantamientos del secreto de las comunicaciones, tributario y financiero.

Hemos estado anticipándonos a lo que necesita el Ministerio Público para poder aclarar los hechos que se imputan, y hemos

estado colaborando antes incluso de que el Ministerio Público lo requiera, por eso es que consideramos un exceso.

El día de hoy una colega en un medio de comunicación, no lo escuché, me lo pasaron, indicaba que los congresistas deberían pronunciarse en el Pleno sobre estas imputaciones porque está haciendo daño al Congreso estas imputaciones.

Y bien, tomo el consejo de la congresista Moyano y me pronuncio en el Pleno sobre estas imputaciones.

A nosotros nos están haciendo un cargamontón, una persecución política hay que denunciar por nuestros votos en abstención. La misma colega también dijo que el voto en abstención en el caso del señor Alarcón el día de ayer es porque aún no hay certeza sobre la comisión del delito del señor Alarcón.

Bueno, podríamos usar las mismas palabras, en todo caso, para nosotros decir "pues no hubo certeza sobre lo que se estaba debatiendo en las mociones de vacancia, y por eso nuestro voto en abstención", ¿no es cierto? ¿Por qué dicha reflexión podría servir para una cosa y para otra no? No. Tendríamos que ser suficientemente justos para poder determinar estas reflexiones de la misma manera.

Miren, colegas, yo quisiera, de verdad, extenderme demasiado, solamente quería terminar diciendo una cosa: Se está preparando el camino para dejar fuera de juego a unos colegas que han sido la piedra en el zapato de algunos sectores.

La justicia tarda, y a veces tarda mucho, hasta después de la muerte de alguien, pero llega, y para nosotros de la misma manera llegará, y esas honras manchadas y esas familias dañadas van a quedar de esa manera, nadie les va a devolver. Pero la conciencia de cada uno pesará más, seguramente, en la labor parlamentaria que han cumplido y que seguirán cumpliendo, y esperemos con la justicia que esto merece.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora presidenta, ¿puede estar en la Mesa Directiva una persona que discrimina consistente, sistemática y reiterativamente a otras personas? Deja mal a la Mesa Directiva, pero a todos nosotros. Tenemos 82% de desaprobación. Una persona no puede llenar de adjetivos.

Yo no he postulado a Miss Perú, obviamente no calificaría nunca. Yo he postulado a ser congresista de la República para debatir políticas, para proponer leyes y fiscalizar. Yo no he venido aquí a un concurso de belleza, y aquí hay muchos que tampoco calificarían ni muchos a ningún concurso de belleza, pero es que hemos venido aquí para debatir políticas, hemos venido aquí para exponer ideas, hemos venido aquí para construir un país que haga feliz a nuestra ciudadanía.

Por esa razón, yo pido que reflexionemos, porque descalificarnos por razones personales, "que si eres gorda, que si eres chiquita, que si tienes la nariz chueca, que si tienes las piernas cortas", ¿eso?, ¿podemos llegar a ese nivel subterráneo de discusión? Eso tiene que erradicarse aquí de este Congreso, señora presidenta. Tenemos que elevar, tratarnos con respeto.

Por ejemplo, yo siempre me dirijo a la Mesa, nunca me he dirigido a ningún colega. Pero acá hay congresistas que no les importa, no respetan a la Mesa, insultan cara a cara, debaten con los colegas, y eso está mal, porque hay unas normas de cortesía, de educación y de respeto en este poder del Estado.

Y por eso yo pido que reconsideremos el hecho y sancionemos todo tipo de acto discriminatorio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Presentada el 25 de mayo de 2022.

Señora

María del Carmen Alva

Presidenta del Congreso de la República

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarla e informarle que, al amparo de lo establecido por el artículo

58 del Reglamento del Congreso, presentamos el siguiente recurso:

Reconsideración

Sobre la votación recaída en la denuncia formulada por la fiscal de la nación, Zoraida Ávalos, contra el excontralor Edgar Alarcón, por la presunta comisión del delito de peculado doloso por apropiación agravada.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Susel María Paredes Piqué, Flor Pablo Medina, Edward Málaga Trillo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Paredes Piqué sobre la votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa contra el denunciado Edgar Alarcón, en su condición de excontralor general de la república, por la presunta comisión de delito contra la administración pública en la modalidad de peculado doloso por apropiación agravada, tipificado en el artículo 387 del Código Penal, realizada en la sesión del pleno celebrada el 25 de mayo del presente año.

Se ofrece la palabra.

Congresista Paredes, tiene la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Muchas gracias, señora presidenta.

¿Por qué presentamos esta reconsideración los tres congresistas morados? La presentamos, precisamente, porque...

Caballeros, caballeros, un servicio, por favor, silencio.

Gracias.

Con su permiso, señora presidenta, esta vez me excedí, le pido disculpas, porque me he dirigido a ellos.

Yo creo que debemos reconsiderar la votación del señor Alarcón, porque que vaya al Poder Judicial y ahí se definan

las pruebas ¿acaso nosotros estamos condenando? Nosotros estamos abriendo la puerta para que se inicie un proceso por los graves indicios de delito que tiene el señor Alarcón.

Entonces, nosotros no somos jueces. Si bien acá hay muchos abogados, abogadas; nosotros no podemos condenar, ni exonerar de culpa a nadie. Pero, qué bien le haría a nuestro Congreso que pongamos a disposición de la justicia a quien tiene estos graves indicios de comisión de delitos; y, que sea la justicia, la justicia peruana con sus fiscales y sus jueces quienes decidan si hubo delito o no, si no hubo delito se la absolverá; y, si hubo delito, pues que se le condene con la máxima energía, porque el Contralor justamente es quien cuida, quien ve que no haya delitos contra el Estado.

Entonces, cómo el Congreso de la República del Perú en este contexto de conmoción y de desprestigio que tiene ante la ciudadanía probado objetivamente por las encuestas que dice que tenemos 82% de aprobación.

Yo les pido que reflexiones y que votemos para que el señor Alarcón vaya al Poder Judicial y, ahí las autoridades competentes decidan si es culpable o no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
¿Alguien más que quiera intervenir?

Flores, congresista Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).- Bien.

Muchas gracias, presidenta, buenos días, y, a través de su persona a todos los colegas parlamentarios.

El Congreso de la República no puede tener una doble moral, y no puede estar haciendo gala de esto cuando se requiera.

El día de hoy ha sido un ejemplo con la censura a la tercera vicepresidenta. Pero aún más grave es cuando se trata de actos que tengan que ver con la corrupción. La corrupción tiene que ser combatida, venga de donde venga, caiga quien caiga. Y, efectivamente, el Congreso de la República no puede ser cómplice, no puede haber un mínimo indicio de que aquí se está blindando a los corruptos.

Por lo tanto, yo saludo esta reconsideración. Es necesario que en los fueros del Poder Judicial el señor Alarcón pueda

demostrar su inocencia, y, si es culpable, que reciba todo el peso de la Ley. No podemos quedarnos, entonces, aquí con esa imagen.

Por lo tanto, y voy a pedir a los colegas parlamentarios a que puedan reflexionar. La corrupción es un mal que hace daño a nuestro país, es ese cáncer contra quien tenemos que luchar todos los partidos, sin distinción de colores.

Por lo tanto, apoyemos esta reconsideración.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, presidenta, por su intermedio.

Quería, presidenta, hacer este paréntesis y mencionar que el Congreso de la República es impopular mundialmente y no estamos acá para ser populares. Pero mucho ayudaría, si no tuviéramos algunos colegas parlamentarios que salen y nos desprestigian como Congreso e inclusive mencionan que la verdadera ganancia del Congreso ni siquiera es el sueldo que se les asigna, sino otro tipo de actividades al que nos dedicamos realizar; lo cual es bastante indignante y despreciable.

Esa mención la hago, presidenta, porque son hechos reiterativos, la cual opacan nuestro trabajo y nuestro esfuerzo como parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Alguien más que haya solicitado la palabra?

Congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, presidenta.

El día de ayer hice una reflexión, hice un análisis de tipo jurídico respecto de la acusación que se nos presentaba aquí en el Pleno. Se acusó o se acusa a una persona por peculado y apropiación ilícita a la vez.

La apropiación ilícita es una figura imputable a un civil no a un funcionario público, el peculado es la figura.

Las modalidades pueden ser varias, no se nos dijo a nosotros en qué condición o se nos dice en qué condición habría cometido supuestamente el delito el señor Alarcón, a quien no conozco, si era en condición de perceptor de los recursos, de administrador o de custodio.

En penal hay que tipificar correctamente.

De otro lado, se nos hablaba de que supuestamente habría cursado o girado o firmado o suscrito, rubricado, no sé, recibos a favor de algunos proveedores con fondos de la caja chica.

Creo que siendo congresistas sabemos que la caja chica se regula por las leyes de contabilidad, y la contabilidad maneja esto con directivas.

La caja chica es fiscalizada cada cierto tiempo, un mes, dos meses, tres meses. Cada institución lo establece en sus propias directivas. Y es el contador público de las instituciones quien emite finalmente la conformidad o no del gasto.

Pensando seriamente y no políticamente, o sea, pesando técnicamente, dije que esta acusación era defectuosa, ineficiente porque no se nos ha **(falla en la conexión)** no se nos ha presentado ni las resoluciones de la Contaduría, de la Contraloría que establezca responsabilidad sobre el mal manejo de la caja.

Tampoco se nos ha dicho cuáles son las resoluciones, las directivas a través de las cuales se establecían montos o no.

Solamente se nos habla de que los proveedores a favor de quienes se ha girado esos recibos no trabajan en la Contraloría. Ergo, claro, cómo van a trabajar si los recibos de caja chica es para comprar, no sé, el papel que falta, e engrapador, el... no sé, las flores para enviar un presente de las autoridades, o el arreglo floral en caso de una defunción.

Ese proveedor no puede trabajar en la institución.

Entonces, por el respeto que me debo a mí misma, y por el hecho de haber trabajado en una institución donde tuve que hacer malabares para tratar de darle alguna forma a algunas

acusaciones constitucionales, de las cuales ahora reclaman algunos congresistas, creí que es mi deber informar que acá no estamos para acusar políticamente si no para presentar acusaciones sustentadas.

Y si hacemos imputaciones de tipo penal, hacerlas correctamente.

Esto no es impunidad, señores. Impunidad es votar a favor de quienes evidencian actos de corrupción e impedimos que se investigue.

Eso es impunidad, señores.

Gracias, congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Señores congresistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración, 64 señores congresistas; 44 en contra y tres se abstienen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 64, en contra 44, tres abstenciones.

No ha sido aprobada la reconsideración a la votación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa contra el denunciado Edgar Alarcón, en su condición de excontralor general de la República, por la presunta comisión de delito contra la administración pública en la modalidad de peculado doloso por

apropiación agravada, tipificado en el artículo 387 del Código Penal.

En consecuencia, señores congresistas, se continuará con el trámite correspondiente.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 2695

De los congresistas de los congresistas Guerra García Campos, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Betssy Betzabet Chávez Chino, por su falta de capacidad y grave negligencia en su gestión al frente de su sector, lo cual constituye una grave responsabilidad política al vulnerar los artículos 39, 44 y 119 de la Constitución Política.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú y 86 del Reglamento del Congreso.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú

Artículo 132.- El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última sólo se plantea por iniciativa ministerial.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del veinticinco por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación

requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros, o el ministro censurado, debe renunciar.

El presidente de la República acepta la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

[...].”

“Reglamento del Congreso de la República

Moción de censura y cuestión de confianza

Artículo 86.— El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza; de acuerdo con las siguientes reglas:

a) La moción de censura la pueden plantear los congresistas luego de la interpelación, de la concurrencia de los ministros para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o luego del debate en que intervenga el ministro por su propia voluntad. La deben presentar no menos del veinticinco por ciento del número legal de Congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. Las faltas reglamentarias o los errores de forma que cometan los miembros del Gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.

b) El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El presidente de la República debe aceptar la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

[...].”

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo, en la sesión celebrada el 23 de mayo del presente, el tiempo para el debate será de una hora, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario; y los

congresistas no agrupados tendrán tres minutos para poder intervenir entre todos.

Señor Relator, por favor, de lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate: Una hora.

Fuerza Popular, 12 minutos.

Perú Libre, 11 minutos.

Acción Popular, 7 minutos.

Alianza Para el Progreso.

7 minutos; Avanza País.

5 minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

5 minutos; Renovación Popular.

4 minutos; Perú Democrático.

3 minutos; Somos Perú.

2 minutos; Cambio Democrático - Juntos Por el Perú.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus voceros.

Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Guerra García a nombre los firmantes para que fundamente la moción de censura a la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo Betssy Chávez, por 5 minutos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Voy a tomarme menos tiempo, porque esta censura viene después de una interpelación de mucha discusión, y creo que están claras las razones, señora Presidenta, por la que la ministra Betssy Chávez debería estar hoy en su casa y cuando pueda regresar aquí a su escaño.

No solamente ha sido la paralización de muchísimas, muchísimas actividades empresariales de pequeña, mediana y

microempresa en todo el Perú durante la Semana Santa, sino, también, una serie de normas que lo que han hecho es perjudicar el desarrollo de nuestra economía.

Como si esto fuera poco, hoy día en la mañana nos enteramos de esta renuncia de los principales cuadros de Sunafil, no es una renuncia única, no es la renuncia de un solo presidente o gerente, no, es un equipo completo el que se ha ido, y el que está señalando su preocupación por lo que está sucediendo en el sector, desde acá, queremos señalar la valentía de ese equipo, pocas veces se ve eso, a veces se va solamente el jefe, en este caso desde aquí, desde mi bancada, saludamos este gesto valiente de estos funcionarios que están demostrando cómo se deben hacer las cosas en nuestro país, no dejar pasar a las intervenciones, a la manipulación política de entidades que necesitamos que sigan funcionando bien para nuestro país.

Quiero terminar, haciéndole una invocación a las otras bancadas, nos escuchan y los verán en sus votos, la gente de la pequeña, mediana y microempresa, toda esa gente de provincia, que fue afectada, que no fue considerada, por las decisiones de la ministra, y que tuvieron una Semana Santa en la que contrataron gente, en la que se prepararon, en la que hicieron ahorros para recibir a miles de nuevos clientes y no los tuvieron, y alguien tiene que responder políticamente sobre esto, y esa es la ministra Chávez.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Cerrón Rojas, portavoz, no, no va a intervenir; el congresista Vergara, todavía no ha recibido, no tampoco va a intervenir; congresista Williams tiene usted la palabra, por Avanza País.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta. Saludo por su intermedio a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, las consecuencias de la huelga de los los controladores aéreos afectó de manera fuerte a la imagen del país, afectó, también, a miles de personas que deberían viajar, afectó a restaurantes, y a todo tipo de negocios que se sirven de todo ello.

Obviamente que esto no fue consultado, ni con Corpac ni con el Ministerio de Trabajo, ese fue el asunto que le faltó la ministra, haber coordinado esto, y no permitir una... darle el pase o la posibilidad de que se haga una huelga justamente antes de la Semana Santa, ese fue un grave error.

Luego, lo otro, señora presidenta, es que también la... Perdón. Lo otro, señora presidenta, es que la ministra decidió por propio modo aumentar el salario mínimo a mil veinticinco soles. Esto lo hizo de manera inconsulta. No lo coordinó con el Consejo Nacional de Trabajo ni tampoco con la comisión especial, que es el organismo encargado de coordinador con las partes, empleador y empleados, para determinar la conveniencia o no de subir un salario, y esto le ha creado problemas a la micro y miniempresa, porque no van a estar en condiciones de poder pagar esos salarios.

Entonces, vamos a generar o se va a generar informalidad, o también se puede disminuir las personas que pudieran trabajar en cada una de esas empresas. Y debemos considerar que el 98% de la empresa nacional proviene de la mini y microempresa.

Luego hubo un intento también por hacer que Servir... Servir, señores congresistas, como ustedes conocen, es como la gran organización de los recursos humanos del país, tiene que ver con los perfiles, el plan de carrera, inclusive solventa también los cargos en determinados lugares. Y no está correcto, no hubiera sido correcto que se politice una organización si está dentro de un ministerio, porque eso puede suceder en cualquier gobierno, ahora o después.

Y se debe cuidar también lo perfiles, porque no podemos pensar que de repente se hubieran podido modificar perfiles y bajarlos, lo cual no es conveniente.

Y, por último, señora presidenta, congresistas, no hemos escuchado de la señora ministra de Trabajo información acerca de obtener más trabajo para los jóvenes, no se ha escuchado de eso, no se sabe cuáles son las actividades que están realizando en los diferentes sectores del Estado con el objeto de poder lograr trabajo para jóvenes. El trabajo todavía no se ha recuperado en relación con el inicio de la pandemia.

Entonces, el asunto de la huelga de los trabajadores o los controladores de Corpac y sus consecuencias es un asunto de importancia. No pensar en las Mype y en la microempresa y las consecuencias también es un riesgo que vamos a tener y, por

supuesto, no tener en cuenta el trabajo de los más jóvenes, que son aquellas personas que impulsan al país y que debería estar capacitándoles y dándoles las mejores condiciones.

Creo, señora presidenta, que la señora ministra debería dar un paso al costado o ser censurada, mejor dicho.

Gracias.

-Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional, y desde acá, desde nuestro espacio, también saludar a todos los trabajadores que en este momento se encuentran apostados frente a este Congreso de la República.

Efectivamente, dos aspectos fundamentales a los cuales nosotros queremos arribar.

Primero, empezaré por lo más vigente respecto a lo que nuestro compañero, congresista Guerra, acaba de manifestar respecto a la situación de la renuncia de directores de Sunafil, etcétera.

Hay que entender que esta renuncia específicamente se realiza exclusivamente en el marco de la reestructuración de los sectores, especialmente en el sector Trabajo, que tanto lo que nosotros hemos venido encaminando respecto a que se dé una atención de calidad adecuada en este gobierno, en este marco de nuestro gobierno, de nuestro señor presidente, el profesor Pedro Castillo Terrones, al cual se ha abocado, lógicamente, a brindar todo el apoyo correspondiente a los más necesitados, y uno de los sectores, específicamente, es el sector Trabajo.

Sin embargo, a través de la dación de la reestructuración del ROF de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) este 25 de mayo, o sea es de reciente data, para conocimiento de los señores congresistas y de la población, que en este momento también, seguramente, está pendiente de este Congreso respecto a este aspecto, a esta situación, que recientemente se ha dado relacionada a la renuncia que, lógicamente, cala o se liga a una censura que arbitrariamente se está dando en este momento.

Entonces, existe a través de la PCM esta reestructuración de la Sunafil y lógicamente que los trabajadores, directores en este momento, están poniendo su cargo a disposición. O sea, no es una cuestión política, sino es una cuestión administrativa para la mejora de la atención de las necesidades prioritarias que tiene este sector para con la población.

En ese sentido, quisiera yo aclarar respecto a lo que nuestro compañero congresista, con el respeto que se merece, Nano Guerra, que hace un momento ha manifestado que en este sector se está realizando este tipo de acciones que, reitero, directores de este sector vienen renunciando no por una cuestión de copamiento en el sector Trabajo para facilitar, de repente, a cuestiones políticas, sino que en este momento no solamente creo que se va a dar en el sector Trabajo, sino que esto también se tiene que dar en el resto de sectores, porque sinceramente hay un copamiento no de este gobierno con los trabajadores, sino ha habido un copamiento —del resto de gobiernos que han pasado— de los sectores importantes, de las direcciones que en este momento es una traba para encaminar lo que la gestión de nuestro señor presidente quiere lograr en este quinquenio, que ha denominado "el quinquenio de la educación".

En ese sentido, señor presidente, yo me quiero abocar específicamente también al otro punto, a lo que concurre el Congreso el día de hoy a escuchar de cierta manera una moción respecto a una censura, que digo yo, y reitero, arbitraria y que no tiene el asidero correspondiente.

Hay que entender, señores congresistas, que la Constitución en el artículo 28 establece bien claro que el Estado reconoce el derecho a huelga y regula el ejercicio democrático para que se ejerza en armonía con el interés social y del cual señala sus excepciones y limitaciones.

Lógicamente, que los trabajadores de Corpac sindicalizados tenían que hacer una huelga, que no solamente los de Corpac, sino lo puede hacer cualquier tipo de trabajador y eso no tiene que ver absolutamente nada con lo que corresponde a la ministra de Trabajo.

En ese sentido, señor presidente, —de repente el tiempo— acudo al Parlamento y a su presidencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, por cinco minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a la representación nacional.

Estamos ante una censura que deviene de una interpelación, donde hoy escuchando el manifiesto de muchos de nuestros colegas, estamos viendo que no va y se refiere a los puntos de interpelación tratados en ese entonces.

Entonces, lo que nosotros pedimos es que si hay algunas otras preguntas que se quieran hacer, se puede plantear otras interpelaciones, porque estamos ejerciendo el control político, el tema laboral, el tema de la Sunafil. Sunafil, que, inclusive, desde el mes de agosto, desde mi despacho, se envió un documento solicitando los indicadores de cuánto había avanzado en el tema de la mejora laboral, de cuánto había avanzado en el tema de la lucha contra la corrupción que ha habido año tras año; sin embargo, no hemos tenido respuesta hasta el momento.

Lo que se ha dicho bien claro en ese momento, y lo dijo la ministra Betssy Chávez, fue hablar sobre el tema del problema de los controladores aéreos y cómo sucedieron los problemas de entonces, que venían de hace mucho tiempo, señor presidente, y que nunca se solucionaron por gobiernos anteriores. Simplemente esto inició el miércoles 13; pero, lamentablemente, por incumplimiento del sindicato, el 14, no se cumplieron los requisitos, que inclusive están avalados por el Colegio de Ingenieros, y que esto ha hecho que haya salido un descontrol.

Lamentamos lo ocurrido ese Jueves Santo, que justamente nuestros hermanos de diferentes regiones y también muchos pasajeros han perdido, pero se había previsto que el día 13 estos requisitos se había cumplido, porque le pudo pasar a cualquier otro ministro que estuviese en el cargo, porque simplemente se trataba de requisitos que, lamentablemente, al día siguiente, los controladores aéreos no tomaron en cuenta y perjudicaron a muchos pasajeros, y perjudicaron al sector turismo, sobre todo, que se estaba dando entonces.

Entonces, señor presidente, no confundamos esta moción de censura para retener políticas laborales que se vienen emprendiendo desde el Ministerio de Trabajo. Si bien se ha hablado de la Sunafil, es debido a una reestructuración que viene teniendo el gobierno desde este mes de mayo, y que debido a esto hay estas renunciaciones de diferentes directivos y

funcionarios que hoy representan a la Sunafil o que representaban a la Sunafil.

Pero lo que queremos dejar en claro, señor presidente, es que no tomemos estas herramientas políticas y tomemos la censura de algo que no se ha tratado en la interpelación.

Seamos objetivos como Congreso de la República. No sigamos dividiendo, no sigamos tomando estas herramientas para generar más inestabilidad.

Necesitamos una democracia sólida, necesitamos respetar a las instituciones del Estado y, de esta manera, podemos tomar mejores decisiones.

Nosotros, desde la bancada Perú Democrático, estamos en contra de la censura, estamos apoyando a la ministra Betssy Chávez, y todas las reformas políticas y también laborales que se vienen haciendo en su despacho ministerial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, por cinco minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, muy buenos días con todos.

Quisiera, en esta ocasión, apelar a la sinceridad de todos aquellos que quieren censurar a la ministra Betssy Chávez.

Colegas, censuradores, se podría decir, no pueden decir que se censure a la ministra de Trabajo por falta administrativa en la huelga de controladores aéreos, porque en nuestro país la huelga es un derecho constitucional. Por lo tanto, la ministra no podía impedir su ejercicio.

No pueden censurarla por no haber previsto las consecuencias de los controladores, porque esta situación le correspondía a Corpac.

Colegas congresistas, seamos sinceros y digan sus verdades, las verdaderas razones para censurar a la ministra de Trabajo. Ustedes quieren censurar a la ministra porque ella

impulsa el Código Laboral, que no beneficia a las grandes empresas, y que a ustedes las representan.

Sean sinceros, colegas congresistas, ustedes quieren censurar a una ministra que por primera vez, en treinta años, escucha más a los trabajadores que a las patronales.

Ustedes quieren censurar a una ministra que promueve la inclusión de Servir al Ministerio de Trabajo, cosa que no les gusta a los funcionarios enquistados en esta institución desde hace veinte años.

El país tiene que saber. Yo escuché a varios colegas congresistas que mencionaron a Servir. Les digo, esta institución de Servir nunca les ha servido a los trabajadores. Esta institución Servir, ha servido solamente para esclavizar, para vulnerar su derecho a los trabajadores, coludido con el Ministerio de Economía. Solamente para eso ha servido Servir. Y, es por esa razón que sus operadores de Servir están manipulando esta interpelación.

Por eso, les pido un poco más de reflexión, colegas congresistas, y hacer análisis y ratifiquen sus intenciones. Los trabajadores de todos le país nos están observando, los trabajadores del todo el país están viendo en estos momentos cómo estamos actuando nosotros los congresistas, quienes decimos que somos "padres de la patria" pero al final estamos dándole la espalda a los trabajadores. Estamos dándole la espalda a aquellos trabajadores que durante décadas han sido vulnerados sus derechos. Y eso es lo que estamos haciendo, estamos demostrándole eso.

Por eso, colegas, congresistas, hagamos de que los trabajadores de todo el país no nos malinterpreten, no nos marginen, no nos digan que nosotros, que "el Congreso no sirve", "Qué cierren el Congreso" a cada instante paran repitiendo eso.

Por eso, una vez más les digo, colegas congresistas, hagamos una reflexión y pensemos en los trabajadores, que ellos nos están viendo en estos momentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Nano Guerra García por cinco minutos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, presidente.

Mi intervención esta, es a nombre de la bancada, la anterior fue para sustentar esta censura.

Yo quisiera referirme a dos de los temas, a tres temas que se han comentado acá en las argumentaciones señaladas.

La primera, que se acaba de señalar, es que el derecho a la huelga es un derecho constitucional. Y, es cierto, es un derecho constitucional, pero para eso, los ministros de Trabajo tienen que usar algo que se llama "criterio", y, si un ministro no tiene criterio, pues, no tiene la capacidad para dirigir un ministerio en el que se tiene que buscar la conciliación y se puede buscar que un gremio determinado pueda hacer la huelga, pero pensando siempre en el país y, pensando sobre todo en aquellos que emprenden, como dije antes.

En el segundo lugar, quiero referirme a lo que se ha señalado que hay otros temas, que el tema de Sunafil, que como ya hubo una interpelación ¿por qué no esto se pone en otra interpelación? No, señores, una censura no necesariamente estará ligada a lo que se interpeló. La censura es una decisión de este Parlamento, y, puede ser también sin una interpelación. De manera que, esto de decir, como ha aparecido esto, que se haga otra interpelación, es solamente un pretexto. Un pretexto para no decir claramente cuál es su voto.

Por último, se ha mencionado, y, regresando al tema de Sunafil, que las renuncias, esto sí es para un libro de Gerencia ¿no?, porque he escuchado que se ha dicho y además se me aludió, pero dije "voy a intervenir después"; se ha señalado, presidente, que las renuncias son parte de una reforma y de una reestructuración. Y quiero que se anote, porque los estudiantes de Administración, de Recursos Humanos encontrarán acá una nueva forma de reestructuración. Entiendo que hay reingeniería, entiendo que alguien le puede pedir la renuncia o el cese a alguien, pero que un equipo total le renuncie a un ministro, no es reestructuración, es una llamada de atención. Qué el país hoy día conoce en la mañana, felizmente, a buena hora.

Y a buena hora, espero que los miembros de este Congreso voten por la censura de la ministra Chávez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Al finalizar la intervención de los señores portavoces, tiene la palabra la congresista Tania Ramírez por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu por tres minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Mi saludo a todos los colegas.

Definitivamente mucho mejor es ver si la señora ministra, mi colega congresista el señor Íber Maraví, nosotros pensamos que con ese cambio podría haber algo de mejora, su juventud, sus 31 años y su experiencia cero en temas que tengan que ver con el mundo laboral y el trabajo no hacen más que confirmar su gestión.

El tema de la huelga en Semana Santa es un grave perjuicio a la marca País, a la marca Perú.

Los turistas —como se ha podido oír en la televisión— mexicanos que juraron nunca más recomendar el Perú como destino, y así como ellos miles de turistas extranjeros se quedaron varados por esa huelga que debió arreglarse y debió controlarse previamente, porque si trabajas en el Ministerio de Trabajo tienes que tener más o menos una idea de los sindicatos y las situaciones que se están tejiendo con esta huelga que era previsible.

Luego está el tema de Servir.

El tema de Servir se le quiere adscribir al Ministerio de Trabajo, y es un grave error. Es un gravísimo error intentarlo porque así estamos menoscabando a esta institución que se está manejando de manera independiente, y lo que busca es una excelencia en los recursos humanos y el buen trato a los ciudadanos.

Es por ello, y por estas tres cosas fundamentalmente: la cero experiencia, el tema de Servir, y lo ocurrido con los controladores gravísimos es gravísimo y muy perjudicial para el Perú, que nosotros votaremos por la censura de la ministra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez por tres minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

A mí lo que me preocupa en realidad es si la censura es por las pérdidas ocasionadas, o por el hecho de que la ministra haya aumentado el salario a los trabajadores. Y más preocupa aún que justos tengan que pagar por pecadores.

Esta huelga no la ocasiona el Ministerio de Trabajo, esta huelga la ocasiona el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por lo tanto no se puede culpar a alguien por una inacción que los verdaderos responsables de este hecho.

La Sunafil, se defiende mucho a la Sunafil; digo yo, ¿la Sunafil hace respetar los verdaderos derechos de los trabajadores cuando se los lleva a inspeccionar a una fábrica, cuando son expulsados de una forma brutal de su centro de trabajo? Entonces, ahí tampoco es responsabilidad de la ministra de Trabajo.

Ahora, hay áreas en este ministerio que están trabajando bien. Aquellos que somos de provincias, vemos que Trabaja Perú, por ejemplo, está en diferentes sectores del país generando justamente reactivación económica y propiciando la obra pública.

Entonces, no hay que buscar motivo alguno para censurar cuando en realidad no lo hay.

Personalmente a mí la ministra de Trabajo no me gusta su forma, a veces, de tratar porque es muy impulsiva, levanta mucho la voz al igual que yo, pero ese no es motivo para censurar a una ministra, cuando hay otros que sí están haciendo la cosa mal.

Más bien me gustaría pedirle y exhortar a la ministra para que vaya y se fije en las desproporciones que hay en cuanto al tema minero, porque hay muchos trabajadores en las minas de Las Bambas, que están a punto de perder ya su trabajo porque eso está a punto de colapsar, ministra por favor, ponga cartas en el asunto ya que el Premier lamentablemente tipo pilatos se lava las manos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Martínez.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por tres minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Bien, Presidente. Muchas gracias por la oportunidad.

Cada vez que escuchamos a quienes sostienen por la censura, ya no se toca el tema de por qué se le ha venido acá a interpelar; las preguntas que se dieron, el pliego que se dieron, ahora no se toma en cuenta y vamos direccionando a otras verdades, otras verdades que dicen que por qué subió el mínimo vital, por qué están tomando decisiones para reestructurar el Ministerio de Trabajo y que realmente atienda a los trabajadores y ahí poco a poco nos vamos dando cuenta que cuando se dice sin base, lo único que quieren es no permitir el desarrollo de un gobierno, eso es lo que quieren.

Cuando se dice por qué lo de la huelga. Cómo una ministra iba a decir, no tienen derecho a huelga, ni ustedes no podían desarrollarla, cumplen los requisitos, sí, entonces que se ejecute, pero no solamente ha sido a ese nivel, lo que ha hecho ella recuerdo es que ha trabajado cuatro sesiones para solucionar el problema y aquí tenemos que definir el otro punto, a quién y a dónde le corresponde CORPAC. CORPAC corresponde al Ministerio de Trabajo o al Ministerio de Transportes; la solución también estaba en el Ministerio de Transportes y me imagino que una de las causales por la que ha sido cambiado el ministro anterior, será porque tampoco ha tomado las cartas en el asunto en ese tema de la huelga.

Y ahora tampoco magnifiquemos el tema, quiénes hemos estado ese día en el aeropuerto, nos hemos dado cuenta que hasta las once de la mañana sí había algunas situaciones de incomodidad a aquellos viajeros, pero a partir de las 12:01 se han estado restableciendo los vuelos, se han reprogramado los vuelos, así que eso también tenemos que ser claros y en algunos lugares se ha podido cumplir con los vuelos correspondientes.

Por lo tanto, llamo una vez más a la reflexión a toda nuestra representación nacional, no caigamos en el juego de aquellos que quieren siempre incomodar el desarrollo de un gobierno, no hay que censurar por censurar. Ha respondido adecuadamente la ministra punto por punto, por lo tanto, esto es parte de una campaña de ellos de menospreciar o de incomodar el desarrollo del gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, por tres minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, señor Presidente.

He escuchado a lo largo de todo este debate, llamando a la reflexión, nosotros vamos ocho, nueve meses llamando a la reflexión a un gobierno incapaz para que tenga la capacidad de nombrar ministros idóneos. Somos una vergüenza nacional, con esa presentación de la señora Dina Boluarte en el extranjero.

Tenemos una vergüenza nacional, es cierto, parte de la culpa la tiene el MTC y la señora Betssy Chávez no haya tenido la capacidad de consensuar. Y acá cuando hablamos de sindicatos, cuando uno es ministro de Estado, puede llamar al compañero de la Cartera de Transportes y decirle la problemática que estaba pasando en esos momentos, justo en una fecha tan especial donde todo el país esperaba que en ese momento, llegara inversión porque se están muriendo de hambre, no hay trabajo.

El tema de Sunafil, yo he mandado una carta a la persona que ha renunciado la Directora de Sunafil a Sunafil, y quiero saber con quiénes son las personas que están recomponiendo, nombres, apellidos, direcciones.

Sunafil es un frente controlador, qué raro que un día antes de la censura renuncie, y bien lo ha dicho el congresista Guerra García, en protesta a una ministra que definitivamente no está haciendo bien su gestión.

El tema de salud, se le pidió —no sé ni cuántos documentos tengo ya— nos dé información de qué cosa hace el señor Carhuapoma, EsSalud sí es responsabilidad del Ministerio de Trabajo, qué padrino tiene Carhuapoma. ¿Saben cuánto dinero corre ahí en compras? ¿Han ido ustedes en su semana de representación a visitar las emergencias? ¿Han visto ustedes cómo está la gente, nuestros hermanos peruanos tirados en el suelo, donde mandan a sus parientes a comprar la medicina porque no hay cómo atenderlos? ¿Y a cargo de quién está EsSalud? Del Ministerio de Trabajo.

Yo lamento que a tan corta edad hoy la congresista sea censurada, pero se lo merece porque también creo que le ganó la soberbia, la soberbia de un cargo que no tenía el mérito ni la idoneidad para tenerlo. Por lo tanto, creo que es el momento, ella regresa al Congreso de la República y cumpla su función como congresista para lo que fue electa.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por cuatro minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidente.

Quería empezar mencionando lo siguiente: El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, lo repito, de Trabajo y Promoción del Empleo, y es algo que no se está dando, señores.

¿Cuál es la gestión de la ministra en relación a los estudiantes con excelencia académica para la inserción laboral? Ninguna, Beca continuidad, por ejemplo, donde no hay empatía ni por el ministro de Educación, y menos por la ministra de Trabajo, a quien le cursamos un oficio y le pedimos saber dónde estaban esos dieciséis mil profesionales extranjeros cuyos títulos estaban reconocidos por Sunedu, y que además estaban laborando en nuestro país, mientras que nuestra población económicamente activa dónde se encuentra, entonces cuál es el trabajo que estamos realizando.

Y, por otro lado, también mencionar qué hay de la Ley Servir, donde los profesionales, los docentes ejercen doble labor a favor de la calidad educativa; dictan por el Estado por la mañana y por la tarde, ¿a qué hora se preparan? Y tenemos otro segmento desempleado importante.

Cuál es la negociación que se ha realizado con las mineras para hablar de minería responsable y no generar ese tremendo desempleo y caos que vivimos como país y donde está la incoherencia presentada en un presupuesto anual donde se considera el ingreso por las mineras para bonos, ¿verdad?, y también para otras cosas.

Y luego vamos a salir a decirle a la población, ¿que es la Constitución la que no permite gestionar?, qué es la Constitución la que garantiza las deficiencias de los funcionarios en el Estado? No, señores, no es perdonable, es suficiente el populismo que hemos vivido.

Tenemos, Presidente, a través suyo me dirijo estas propuestas hechas de campaña y no cumplidas hasta la fecha como, por ejemplo, nuestros hermanos de la ONP, a quienes todavía se les sigue meciendo, a quienes todavía no se les ha priorizado a pesar de haberlo prometido.

Si esto no tiene una visión integral, un plan de trabajo claro, para solucionar los problemas que nos aqueja como país. Entonces, tenemos ministros que el título y el cargo les queda muy alto.

Y por eso sí voy a votar a favor de la censura, porque el país ya no da para más, no da para más improvisaciones, no da para más caos que se viene promoviendo. No es la Constitución, es la deficiencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Herrera.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer Pinto, por cinco minutos.

El señor VALER PINTO (PD).— Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a través suyo. Un saludo a todos los colegas parlamentarios.

A partir del tema de la censura traemos a este Hemiciclo críticas contra la campaña electoral del presidente, traemos temas de minería, traemos temas de salud, traemos temas de Sunafil, traemos temas de Servir, traemos temas de Corpac, y con ellos queremos censurar a la ministra que vino a responder un pliego interpelatorio de acuerdo al Reglamento del Congreso de la República, pero como respondió clara, transparentemente y eficazmente, pues, no eran argumentos para poder censurar y ahora dicen que no es necesario interpelar a un ministro para censurarla.

Es decir, acá tiene que imponerse una norma arbitraria, una norma donde el golpe parlamentario debe mandar para censurar a un ministro a pesar de sus cualidades y sus capacidades técnicas.

La ministra de Trabajo nada tiene que ver con los controladores aéreos del Perú. Los controladores aéreos del Perú responden a Corpac, es decir, a una empresa que depende de Fonafe y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones,

desde luego, porque sus representantes están ahí; pero no hemos hablado de ellos en ningún momento, cuando ellos tecnológicamente hablando siguen utilizando reglas, siguen utilizando papeles en época de tecnología de punta y las vidas de los que viajan en las aeronaves está en peligro en el Perú, y así lo ha dicho la Confederación Internacional de Controladores Aéreos, el Perú está en la última categoría en seguridad aérea. Sin embargo, estos señores ganan hasta 60 mil soles, 50 mil soles, entre ellos, Punto Final lo ha precisado; están por ejemplo el señor Carlos Oliva Valenzuela, controlador de tránsito aéreo de radar, gana 52 mil soles mensuales; el señor Marco Vargas Sagastegui gana 49 394; el señor Luis Montero Aguilar, 49 320; el señor Vicente Mendoza Cochao, 60 mil soles; el señor Luis Rojas, 58 mil; etcétera.

Nosotros nos podemos a preguntar: qué hacen estos controladores aéreos que, inclusive, heredan a sus hijos y familiares en puestos de trabajo, de acuerdo al pacto colectivo. Es esto lo que la ministra de Trabajo pone en relieve en el Consejo de Ministros y empieza a reorganizar su sector, y ahora viene la censura contra ella.

Y los que renunciaron de Sunafil son, justamente, aquellos responsables que la tasa de mortalidad en la seguridad de los andamios no ha bajado. Es decir, estos señores están conchabados con la empresa nacional que controlan las grandes mafias en este país. Es esto que no les conviene a aquellos que están involucrados con la industria de la reconstrucción, con los controladores aéreos, es esto que no les conviene que se Servir pase al Ministerio de Trabajo y Promoción Social, porque depende de la Presidencia del Consejo de Ministros, porque ahí no se puede controlar eficientemente con la calidad técnica como lo hace el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

Es hora que Servir pase al Ministerio de Trabajo y Promoción Social, señor Presidente, es hora de reestructurar Corpac, es hora de respaldar a la ministra de Trabajo y Promoción Social, una profesional provincia joven que está dando mucho que hablar, ha instalado el Consejo Nacional del Trabajo donde los empresarios, los trabajadores, y el Estado presentes ahí vienen consensuando normas de trabajo, es ella que empezó a poner en el escenario nacional y en este Hemiciclo el Código de Trabajo que hasta ahora el Perú durante toda su época Republicana no la tiene.

¿Es a esta ministra que queremos censurar? O es que hay intereses creados vinculados al monopolio, al oligopolio de la industria de la construcción y de otras industrias que están empujando a que esta ministra sea censurada de este Pleno.

Por esa razón, Perú Democrático, señor Presidente, y el Perú que nos escucha respaldará a esta ministra joven, técnica y valiente, porque la reestructuración de los aparatos dependientes del Ministerio de Trabajo así lo piden, y los trabajadores del Perú como la Confederación General de Trabajadores del Perú, la...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene treinta 30 segundos para concluir.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, treinta segundos, señor Presidente.

Por estas razones, Presidente, a aquellos que lanzan adjetivos desde sus curules, a la presidencia inclusive, diciendo carajo, le tengo que decir reflexión y no a la censura.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, por tres minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

A la ministra de Trabajo, se le cuestiona haber declarado procedente la huelga de los controladores aéreos a inicio de Semana Santa, sin evaluar las consecuencias que eso podía traer para la imagen del país, que es algo concreto que se ha producido para el turismo nacional, en particular para el turismo del Cusco, que recuerden que cuando el Presidente estaba en el Consejo de Ministros Descentralizado, en la parte de afuera del gimnasio del coliseo, había una gran cantidad de cusqueños con una pancarta enorme que decía: "Castillo, enemigo del turismo" esa es la imagen que afecta al Presidente cuando un ministro toma una mala decisión.

Y, otro daño que se ha hecho, es a todos los peruanos que viven del turismo, el sector más golpeado por la pandemia que ha estado cerrado dos años, a esos trabajadores es a los que la ministra les ha dado la espalda, tanto es así, que cuando

se dieron cuenta del daño inmediatamente declararon ilegal la huelga, si hubieran hecho el análisis antes no hubiéramos tenido este daño a nuestro país, y eso, efectivamente tiene tres responsables: El ministro de Trabajo, el ministro de Transportes, y el ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Si los tres ministros hubieran coordinado en el Consejo de Ministros, no estaríamos tocando ya el tema, este daño a la imagen del país, al turismo, y a todos los peruanos que viven del turismo, tiene un costo político, la ministra ha debido asumirlo, hoy lo tiene que decidir el Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Chiabra.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Gracias, señor presidente.

Una vez más, hago un llamado a todos los colegas que reflexionemos en esta decisión, que muchos compañeros y compañeras, trabajadores de todos los sectores están en el frontis y nos están observando. Ellos exigen que se respeten las decisiones que toma la ministra de Trabajo, Betssy Chávez, y ellos están a la espera de cada decisión que nosotros, los congresistas, demos.

Hasta donde ellos han entendido, también, de que a la ministra no se le está censurando por la huelga, sino por el aumento de salario, porque se quiere adquirir [sic] Servir al Ministerio de Trabajo.

Ellos saben muy bien de que Servir siempre les ha perjudicado. Cada informe, cada lineamiento, cada opinión que ha dado Servir ha perjudicado en sus negociaciones colectivas, en sus reincorporaciones por mandato judicial y en otros derechos más.

Entonces, ellos saben claramente de que Servir no les ayuda en nada. A Servir solamente le interesa la ciudadanía, según ellos dicen, pero tampoco se ha visto eso.

Por eso, estimado colegas, reflexionemos en esta decisión y hagámoslo por los trabajadores, hagámoslo por los más necesitamos, para aquellos trabajadores que durante años han

sido vulnerados sus derechos, por los obreros municipales, por los obreros de diferentes...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez por tres minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quiero recordarles a quienes mencionan que no se le está censurando a la ministra por la huelga de los controladores aéreos, pues decirles que sí, también es uno de los factores por el cual se le está censurando.

Qué fácil es decirles a nuestros hermanos emprendedores que todos los días gracias al turismo, que esa semana fue prácticamente paralizada, mucha gente que esperaba vender. La gente que llega, que viaja, que entra y sale, eso es justamente el tiempo que la gente que vive del día a día espera, pero se vio truncado porque simplemente esa señora ministra aceptó que se diera o procediera esa huelga, perjudicando así con más de ochocientos millones de soles.

El turismo genera el 94% de mano de obra, ¿y recortarlo de esta manera tenemos que aplaudirlo? Hay que ser conscientes. Sinceramente la cartera de Trabajo a la señora le queda demasiado grande. En sus siete meses de gestión lo único que está haciendo es perjudicar a aquellas personas que no están esperando que el Estado les dé un puesto de trabajo, que ellos solitos se autogeneran un puesto de trabajo y emprenden solos. Lo que está haciendo acá es simplemente desbaratar, truncarlos. Ellos no le están pidiendo a ella o al presidente una mensualidad, lo que necesitan nada más es que se les pueda coberturar, que no haya piedras en el zapato, que el intercambio de movimiento económico cuando se genera el turismo vaya y no se vea truncado.

Sabemos muy bien, hermanos, que cuando hay turismo hay movimiento económico, porque cuando llegas, viajas, entras o sales, tenemos hoteles, restaurantes, servicios de transporte, todo eso genera empleo. Pero, claro, lo vieron truncado en una semana. Miles de personas en todo nuestro país se vieron perjudicadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente y a todos mis colegas saludar y decirles buenas tardes.

Bueno, como lo dijo nuestro colega Chiabra, las consecuencias de los actos de los ministros son lo que acarrea la inestabilidad más para el gobierno.

Yo solamente quiero decirle, desde mi escaño, a nuestra ministra que siempre estuve reclamándole todo el problema de salud en Lambayeque. Este es un problema álgido, y yo creo que a nivel de todo el Perú.

Basta ya de contratar a corruptos, de que estén ahí dando vuelta los mismos y nuestros enfermos tirados en las camas.

Es verdad, Servir no sirve para nada al final, pero es cambiar de funcionarios a nivel de todo el ministerio, y a eso le faltó correa a la señora Betssy.

También que sus coordinadores, sus directores, a nosotros, como congresistas, no vamos con un CV a pedirles puestos de trabajo, queremos que nos escuche y que nuestros problemas de las personas con discapacidad, adultos mayores, que quieren una inserción laboral, se cumpla al cien por ciento. Eso es lo que queremos.

Pero no, a veces se les sube mucho, a todas las personas que tenemos un cargo público nos creemos pavos reales y no atendemos. Y nosotros somos funcionarios públicos, funcionar para el pueblo.

Y si a nosotros como congresistas no nos reciben, contimás será a nuestros alcaldes.

Y es ahí que hago una llamada de reflexión, y de igual manera como a nuestra congresista y amiga Yarrow, qué hace Carhuapoma y todo su clan en EsSalud y contratando a corruptos, a corruptos en EsSalud.

Y Lambayeque espera la visita de todos, porque he llevado a Fonseca y no ha hecho nada, más que ratificar la mala gestión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasi3n D3vila, por dos minutos.

El se1or D3VILA ATANACIO (PL).— Presidente, colegas congresistas, si nosotros hacemos un an3lisis fr3o, c3mo estar3 cada uno de nuestros sectores que se han fortalecido con esta Constituci3n. Resultado de ello es que muchos se han acostumbrado a hacer este nivel de chantaje. Lo que fue que accionaron ese d3a es un chantaje, y actuaron, y ahora como resultado tenemos lo que ganan esos sueldos fabulosos.

Si nosotros quisi3ramos hablar en resumen d3nde est3 la fuga del presupuesto, vamos a observar las mineras. Yo provengo de Pasco, todos los d3as, todos los d3as sale el dinero en tr3iler y luego va al Callao en concentrado. 3Sabemos qu3 cantidad sale? Eso tenemos que preguntarnos nosotros si es que pensamos en que hubo ese d3a ese fracaso.

3Acaso la huelga no se da en todo el mundo? La huelga existe en todo el mundo. 3Acaso con ese faro que se dio hoy han bajado los pasajeros?

Entonces, cuando uno quiere buscar la sinraz3n, s3, pues, encontramos para juzgar a alguien y censurar. No lleguemos a eso.

Busquemos soluciones, busquemos transparentar al pa3s y hagamos todos juntos el trabajo. No hay otra forma de solucionar.

Existe la corrupci3n generalizada, y para ello nosotros tenemos que intervenir.

Muchas gracias.

El se1or PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por dos minutos.

La se1ora PABLO MEDINA.— Gracias, presidente.

Lo que yo quer3a se1alar en este sentido, es que la censura a la ministra Betssy Ch3vez, en realidad, lo que refleja es una debilidad mucho m3s grande que solo su sector. Yo creo que ya vino ac3, nos explic3 las veces que se hab3a reunido, todos los esfuerzos que hab3a realizado y creo que ac3 estamos hablando no de una responsabilidad de un solo ministerio.

Como lo han señalado colegas anteriores, como el colega Roberto Chiabra, aquí estamos dando responsabilidad de gobierno porque tendríamos para este caso que interpelar y censurar al ministro de Transportes y Comunicaciones, al ministro de Turismo y Comercio Exterior, porque lo que ocurrió con la situación generada por la huelga de los controladores aéreos que afectó el turismo y generó una serie de pérdidas económicas, es mucho más grande que la acción solamente de una ministra, y creo que eso hay que sopesarlo.

Yo estoy de acuerdo con los colegas en que nuestra gran preocupación es el desempeño de este gobierno. Efectivamente, nuestra acción de fiscalización nos muestra permanentemente que donde uno va, encuentra lamentablemente una serie de dificultades, ¿por qué?, porque han cometido un error de punto de partida, y es caer en repartir, pues, los puestos sin considerar el profesionalismo, la trayectoria.

Yo espero, con las dos leyes que hemos aprobado en este Congreso respecto a la idoneidad de los funcionarios, que están próximo a ser reglamentado, se pueda filtrar un poquito y mejorar el perfil de los funcionarios. Pero, en tanto, considero que hay que ver bien y valorar en esta situación cuáles son los niveles de responsabilidad que le damos a la ministra, porque creo que aquí estamos frente a algo mayor.

Nosotros acá hemos interpelado al premier, y aún no tenemos una moción de censura, y creo que esta responsabilidad de lo que ha ocurrido es una responsabilidad más de gobierno. Necesitamos cambios y expresiones de este gobierno..

Por favor, si me puede dar treinta segundos, por favor, para terminar la idea.

Necesitamos, en realidad, porque situaciones como estas las vamos a seguir viendo. Necesitamos un cambio de dirección del gobierno, claramente. No podemos, no hemos hablado acá, ¿pero a qué vino el premier a este Hemiciclo? Vino a mofarse de nosotros. En realidad, se ha burlado, se ha reído, nos ha faltado el respeto. ¿Y qué ha pasado? No ha pasado nada.

Así que creo que poniendo la moción de censura de la ministra Betssy Chávez no vamos a resolver el problema de fondo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Martha Moyano, por dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Se está diciendo acá que no se puede censurar a un ministro cuando los argumentos que se ponen no son parte de una... no ha sido parte de una interpelación. Error.

¿Se puede censurar a un ministro después de una interpelación? Sí, cuando las respuestas no han sido, digamos, satisfechas para el Congreso.

Sin embargo, sí se puede plantear una censura sin interpelar, señores. Sí se puede plantear una censura cuando notamos que aquella ministra o ministro, después de una interpelación, además de eso, sigue cometiendo más errores por los cuales hemos traído aquí, al Pleno, para que nos explique y nos responda con respuesta cierta aquello que estamos preguntando por ciertas dudas, porque la interpelación es eso, simplemente para que nos aclare algunas dudas.

La censura es cuando uno tiene certezas de algunos hechos, de algunos actos cometidos por la ministra, en este caso la señora Betssy Chávez.

En otro momento, señor presidente, estamos frente a dos temas importantísimos. Nadie está hablando de Sunafil.

Sunafil es la entidad que es la que controla, fiscaliza, es la que aplica incluso sanciones, pero no tenemos superintendente, acaba de renunciar el superintendente en estos momentos, en estas horas con otros trabajadores más. Sunafil ya no funciona, y nosotros como Parlamento, con una comisión de trabajo importante, deberíamos estar viendo qué pasó con Sunafil. Y es porque ellos no tienen las herramientas, le han hecho dos huelgas, no tienen las herramientas para aplicar esta sanción.

Le pido treinta segundos, señor presidente, para terminar.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concedido.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Y concuerdo con lo que dice la congresista Flor Pablo. Obviamente, las cosas son mucho más amplias en este Ejecutivo, no solamente es la ministra, no porque sea Betssy Chávez, sino está conduciendo mal su cartera, sino otros ministros más, por supuesto que sí. Y nosotros, como parlamentarios, lo que tenemos que hacer es ejercer nuestro control político, y lo estamos haciendo de

esta manera, y por eso nosotros, como bancada, hemos presentado la censura por la que vamos a ir...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga, por cinco minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Hoy hemos estado sometidos a una serie de peroratas, que lo único que buscan es pretender exculpar de una gran responsabilidad que tiene la ministra.

¿Acaso no sabemos que cuando se asume una cartera ministerial, podemos estar sometidos a responsabilidad política, como es el caso que hoy viene debatiendo el Congreso de la República, con relación a la censura de la ministra.

Hablan de la resolución que saca el Ministerio de Trabajo donde claramente la 46 señala ...declaran procedente...justamente, la petición realizada por el Sindicato de Controladores consistente en una huelga nacional para los días 13 de abril al 16 de abril.

¿Qué nos traduce?, ¿cuándo un Ministerio de Trabajo autoriza una huelga en fechas tan importantes para el país? Donde sabemos que va a haber turismo en la Semana Santa y que vamos a tener ingresos importantes. Ingresos que justamente esta crisis de ausencia de la ministra, este desconocimiento del sector ha llevado a que se pierdan 800 millones de soles, ¿eso es lo que queremos para que se diga el famoso eslogan "No más pobres en un país de ricos"? si quien conduce el sector trabajo lo empobrece, sí quien conduce el sector trabajo dos meses está sin viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, ¿dónde está la responsabilidad conductiva que tiene que tener el sector? Acaso la ministra no sabe que tenemos 9% de inflación en los hogares del Perú y que la inflación más grande de los último 24 años. Sin embargo, lleva al país a una pérdida torpe, innecesaria de 800 millones de soles. Ahí está la responsabilidad política. No miremos de costado, hay una tremenda responsabilidad por falta de conducción en el sector, pero cuál ha sido la salida de la ministra, dice, nos acusa el Congreso de no haberla escuchado, y que en la interpelación se expusieron otros temas y no el caso materia del pliego de preguntas. Nada más falso, señor presidente.

La ministra se ha dado por desentendida y ha optado por el facilismo, como lo que se ve de manera cotidiana a este gobierno, ha optado por el facilismo de echarle la culpa al Congreso y, no asumir su responsabilidad política por la tremenda inacción, dejadez y desaprensión en la conducción que tiene que tener un sector de la República tan importante como es el Ministerio de Trabajo.

Por eso, esta representación reafirma la posición en la defensa, no solamente de esos pequeños negocios, de esos negocios, de esos pequeños artesanos que los privamos de poder tener un ingreso en una situación tan difícil que se vive como consecuencia de esta medida irresponsable.

Entonces, ante esta irresponsabilidad extrema el Congreso de la República asume la responsabilidad, y esta bancada también de ratificar la censura a la inoperancia que ha tenido la ministra de Trabajo.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Acabado el rol de oradores, vamos a marcar asistencia.

Congresista Marticorena, dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Tres minutos, eran tres; tres minutos eran.

Señor presidente, he escuchado atentamente las intervenciones de cada uno de los congresistas.

Sé que el Congreso tiene la facultad de hacer un control político sobre todos los funcionarios de alto nivel. Sin embargo, yo veo acá una doble moral, y lo voy a señalar, pareciera, cuando yo escucho a algunos congresistas no hemos tenido pandemia, no hemos tenido crisis, no hemos tenido una confrontación estéril, infantil desde antes de que fuera proclamado Pedro Castillo Presidente de la República, nos olvidamos de eso.

La censura sí es un instrumento que tiene el Congreso, nadie niega, pero tenemos que ser sensatos cómo lo hacemos.

En esta censura y en muchas de las que hay, hay mucho apasionamiento personal, político, partidario, y también en la censura producto de lo que hoy día estamos hablando, y

señalando como eje central de la responsabilidad a la ministra la paralización que hubo en la aviación, sin embargo todos sabemos que en una huelga hay muchas motivaciones externas, internas, políticas, intereses y posiblemente, posiblemente intereses de algunos partidos para agudizar más la crisis, también intervienen muchos actores.

Pretender señalar la responsabilidad en una ministra, obviamente es faltar a la verdad.

Las huelgas no es novedad, las huelgas han sido una constante en la vida política del país, porque a través de las huelgas y otras luchas, los peruanos han conquistado sus derechos. Y no pretendamos señalar que esa huelga ha generado la crisis que tenemos.

Yo debo señalar y aquí también recurrir a la responsabilidad social que también le merece que lo mantengan y lo respeten también los sindicatos.

Y acá tiene que ver muchos los intereses. Pudieron haber evitado esa huelga los que decidieron la huelga en razón a la coyuntura y a la necesidad.

Es muy cierto que hay que reactivar la economía, pero sin embargo eso no está sucediendo.

Acá hay muchos actores, no pretendamos señalar la responsabilidad en una sola persona o en un solo sector, aquí hay responsabilidad. Y aquí lo han mencionado.

El Ministerio de Transportes también está metido en esto y la corrupción que hay ahí, que no viene de ahora, esa corrupción viene de años, y Corpac tiene que ser reestructurado y organizado porque es responsable, y yo le voy a decir concretamente de algo que estoy trabajado, del aeropuerto de Pisco, Corpac es responsable que el aeropuerto de Pisco no funcione, hay una inversión tremenda, y también hay una corrupción tremenda que lo vamos a descubrir.

Por eso es necesario, dejemos los apasionamientos personales, políticos, personales, pensemos en el país; pensemos en el país, eso está esperando el Perú.

Por eso, señor presidente, la censura debe ser rechazada señor presidente cuando tiene ese apasionamiento político personal y partidario.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Treinta segundos para finalizar.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Propongo acá al Congreso: dejemos de lado los apasionamientos personales, políticos, partidarios que es lo que ha primado durante casi un año.

Por esa razón, yo planteo el rechazo a la censura de la ministra Betssy Chávez.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Para finalizar el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por tres minutos.

Tiene su tiempo.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero ser puntual.

Lamentablemente lo que estamos observando es que cuando hay intereses de por medio, particulares o de grupo esta Constitución que tanto defienden, lamentablemente a veces la echan a un lado.

Porque aquí en esta Constitución dice claramente en el artículo 38, que cualquier trabajador tiene derecho a la huelga; pero bueno, no les importa a veces eso, cuando primero ven sus intereses de grupos particulares y hasta cuando una autoridad incrementa un pequeño porcentaje para lo que es el sueldo mínimo vital, también es motivo para poder censurar a un ministro.

Qué pena, señor presidente. Lo único que yo puedo decir que es el pueblo testigo. El pueblo está observando estos momentos quienes realmente están en favor y en servicio de los que más necesitan, de los que menos tienen, y seré el testigo el que vuelva a juzgar. Y muchos de los que estamos acá seguramente saldremos y volveremos de donde hemos venido con la cabeza y con la frente en alto, pero otros, bueno, correrá la suerte de algunos otros parlamentarios que han estado durante años aquí, que hoy día son repudiados por el pueblo.

Y, en ese sentido, señor Presidente, quiero terminar indicando que pidiendo una vez más, si realmente queremos el

bienestar de nuestro pueblo, si realmente queremos trabajar todos juntos, por engrandecer más nuestra tierra, nuestra patria, entonces dejemos a un lado los intereses particulares o de grupo, y trabajemos todos unidos, el pueblo está ahí esperándonos que nosotros como autoridades aquí en el Legislativo y en el Ejecutivo trabajemos, realmente por atender esas grandes necesidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concluido el rol de oradores.

Vamos a marcar asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas asistencia cerrada, para proceder a votar la Moción de Censura a la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Betssy Betzabet Chávez Chino.

Han registrado su asistencia, 116 congresistas.

Señores congresistas para la aprobación de la Moción de Censura, se requiere el voto a favor, de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, 28 en contra y 12 abstenciones, la Moción de Censura a la señora ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Betssy Betzabet Chávez Chino.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 71 congresistas, en contra 28, abstenciones 12.

La Moción de Censura a la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Betssy Betzabet Chávez Chino, ha sido aprobada.

En consecuencia, se comunicará el presente acuerdo al señor Presidente de la República para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del

Perú y el inciso b) del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobado.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Ha sido aprobado.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 4 de la tarde. Y se convoca a la Junta de Portavoces a las 3 y 30, en la Sala Basadre.

-Se suspende la sesión a las 13 horas y 51 minutos.

-Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

-Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Fiscalización, pendiente de segunda votación. Proyecto de Ley 1004 y 1099, se propone establecer el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78, del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización, aprobada

en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 12 de abril del presente año.

Tiene la palabra, el congresista Ventura, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por 10 minutos.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, colegas todos, buenas tardes.

En la pasada sesión del Pleno, del 12 de abril, se debatió ampliamente el dictamen de la ley, que establece el carácter vinculante del control concurrente, el mismo que recibió un amplio apoyo de la Representación Nacional.

La modalidad de control concurrente tiene por finalidad, realizar la evaluación a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control, pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normativa vigente.

Las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogos que les resulten aplicables e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas, que puedan afectar el resultado del proceso y comunicarlas oportunamente, a efecto que se adopten las acciones preventivas o correctivas, que correspondan.

Señores congresistas, según estudios de la Contraloría General, en el 2019, se produjeron mil cuatrocientos siete servicios, de control posterior, comprendiéndose a ocho mil ochocientos un, funcionarios públicos, con indicios de presunta responsabilidad administrativa, responsabilidad civil y penal y determinándose un perjuicio económico de novecientos veintiún millones de soles.

Esto es lo que se quiere evitar, señores congresistas, al hacer vinculante, el control concurrente que haga efectiva la responsabilidad de los malos funcionarios, en el mismo momento en que se detecten las irregularidades, no años después, como control posterior.

Pero, también, busca que este dictamen, hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios de la Contraloría, en los casos en que de sus informes de control, se deriven perjuicios para el Estado.

Por estas consideraciones, solicito, señora Presidenta, proceda a la segunda votación. Y a mis colegas congresistas, les solicito acompañarnos con su voto, para contribuir desde este Congreso, en la lucha contra la corrupción.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wong.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, Presidenta.

Sobre la corrupción se han escrito ya toneladas de páginas, sobre la corrupción es una pandemia que ha penetrado en todos los sectores, a nivel de todos los poderes, a nivel de cualquier partido político, a nivel de las clases políticas.

Colegas parlamentarios, lo vinculante es fijar responsabilidades, nosotros no queremos estadísticas, no queremos seguir siendo un país como lo expresó Manuel Gonzales Prada, que "donde se pone el dedo, brota pus2. Porque así es la corrupción.

Hemos hablado mucho, sin embargo, no ha habido ningún tipo de control. Hasta el COVID, hay forma de detenerlo a través de la vacuna, la corrupción sigue creciendo.

Por esto lo de vinculante, lo que hacemos es fijarle responsabilidades a la Contraloría, porque la Contraloría actualmente tiene el 25 de las obras mayores a los diez millones.

Se calcula aproximadamente que deben ser cuatrocientos, debe ser cuarenta mil millones que debe ser de obras que pasen de los diez millones.

Si nosotros multiplicamos por 2%, estaríamos hablando de cuatrocientos millones; quinientos millones, que tendría dinero suficiente para poder contratar a los técnicos, a los ingenieros, a los economistas necesarios para que se pueda realizar una obra.

El control concurrente vinculante, establece que la responsabilidad comienza desde el inicio de la obra, desde que se establecen...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si, para que finalice, congresista.

El señor WONG PUJADA.— Desde que se establece los términos de referencia, y hacer ese control durante la ejecución de toda la obra, hasta la culminación y la terminación de la obra.

Presidenta, no queremos estadística, ya sabemos que hay dos mil trescientas obras paralizadas, y que nos cuestan más de 28 000 millones de soles.

Que cada año en las obras hay una corrupción de 18 000 millones. Hablamos de ingentes cantidad de dinero.

Y creo que el control concurrente vinculante, es la herramienta necesaria para poder poner coto, poder detener esta gran pandemia, algo que nos afecta al país, que impide su desarrollo como es la corrupción.

Por eso, colegas parlamentarios, les pedimos que nos acompañen con su voto, para que podamos hacer efectiva esta ley que es muy necesaria para para el país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— El congresista Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

Este Proyecto de Ley 04, los Proyectos de Ley 1004 y 1099, efectivamente proponen establecer el carácter vinculante del control concurrente, y adopta medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.

Sabemos bien que el control concurrente tiene carácter vinculante y obligatorio, generando responsabilidad en todos los intervinientes. Ese control concurrente se efectúa desde la formulación de los términos de referencia, comprendiendo la elaboración del expediente técnico, la ejecución, supervisión y conformidad en el servicio. Sin embargo, en el debate anterior hemos formulado una observación, creo que es importante, que no ha sido considerada, porque el texto inicial dice lo siguiente: "El control concurrente se efectúa desde la formulación de los términos de referencia, comprendiendo también la elaboración del expediente técnico, la ejecución, supervisión y conformidad, llámese de la obra o servicio". Sin embargo, señora Presidenta, creo que lo más

conveniente es que la propia Contraloría General de la República tenga autonomía para poder determinar cuál es el punto crítico para el inicio del control concurrente. Eso sería importante, que la Contraloría General de la República determine...

Treinta segundos, Presidenta, voy a pedir.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— La Contraloría General de la República determine cuál es ese punto crítico para iniciar el control concurrente. ¿Por qué? Porque en el caso de todos aquellos proyectos que han pasado ya la etapa de formulación, podríamos decir, de formulación se entiende del expediente técnico, se podría entender que ya no se podría realizar ese control concurrente tal como está redactado dicho párrafo. Entonces, creo yo que se debe permitir ese criterio de discrecionalidad a la Contraloría General de la República.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Sussel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Brevemente, señora Presidenta, para señalar que tengo la misma preocupación, el texto del dictamen no dice si es para proyectos en ejecución o para nuevos. Entonces, si tuviéramos esa precisión ya no tendríamos las dudas o los problemas que se producirían con los proyectos ya comenzados.

Entonces, yo solicito que se incluya un texto para que se aclare ese punto, con eso tendría mi voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Alguien más que solicite la palabra?

No tengo a nadie.

Congresista Ventura, como presidente, para que pueda responder a las inquietudes.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, la ley que estamos a punto de votar va a resultar un poderoso instrumento para prevenir y combatir la corrupción, pero también para que las obras de infraestructura de agua, desagüe, hospitales, carreteras, etcétera, puedan ejecutarse sin que tenga que retrasarse o

paralizarse indebidamente, tal como viene sucediendo en mi región Tumbes y en todas las regiones del país.

Señores congresistas, hemos afinado el texto, que se aprobó en primera votación, con los funcionarios de la Contraloría, de modo que se están incorporando en el texto sustitutorio tres disposiciones complementarias, que se solicitaría al relator les dé lectura previa a la votación.

En tal sentido, señora Presidenta, señores congresistas, por su atención mi agradecimiento de antemano por el apoyo que van a dar a este importante dictamen.

Gracias, señora Presidenta; señores congresistas.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor Relator por favor, dé lectura al nuevo texto.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 26 de mayo de 2022 a las 17:02 horas.

Texto Sustitutorio

Ley que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.

Artículo Único.— Objeto.

Modificase el artículo 1 de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente y adicionase un artículo 8, conforme al siguiente texto:

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, lo que incluye a las obras públicas, las inversiones, mediante los mecanismos de obras por impuestos y asociaciones público-privadas u otros mecanismos de inversión a cargo de los pliegos del gobierno nacional, regional y local, entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas, en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), fondos y toda la entidad o empresa bajo el ámbito

del Sistema Nacional de Control, cuyos montos superen los 10 millones de soles, son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República.

El control concurrente tiene carácter vinculante y obligatorio, generando responsabilidad en todos los intervinientes si a partir de ellos se ocasiona perjuicio a la ejecución de la obra o servicio.

El control concurrente se efectúa desde la promulgación de los términos de referencia, comprendiendo también la elaboración del expediente técnico, la ejecución, la supervisión y conformidad de la obra o servicio.

Para el desarrollo del control concurrente se debe contar con profesionales especializados y con experiencia en la obra o servicios a realizarse y en los temas vinculados a la naturaleza de la materia del control concurrente que garanticen una efectiva y eficaz labor del Sistema Nacional de Control.

Artículo 8.- Informe Anual.

La Contraloría General de la República, en el informe que anualmente presente ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, rinde cuenta de los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente, con su respectivo informe sobre los gastos incurridos y la proyección de los ahorros generados al erario nacional, así como de las responsabilidades identificadas y sanciones impuestas.

Disposiciones complementarias finales.

Primera.- Disposiciones normativas.

Facultase a la Contraloría General de la República a emitir las disposiciones complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley, conforme a lo dispuesto en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, bajo responsabilidad.

Segunda.- Aplicación de la ley.

El carácter vinculante del control concurrente a que se refiere la presente ley, se aplica a los proyectos de inversión que se inicie desde la formulación de los términos

de referencia, a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley.

Tercera.- Sistema Nacional de Control.

La presente ley forma parte del Sistema Nacional de Control.

Lima, 26 de mayo de 2022.

Héctor José Ventura Angel

Presidente de la Comisión de Fiscalización.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar el texto sustitutorio en primera votación.

Hay un nuevo texto sustitutorio donde se han recogido todas las observaciones planteadas.

Primera votación, por favor.

Marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se requiere para su aprobación, el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, cuatro en contra y ocho abstenciones, el Texto Sustitutorio de la Comisión de Fiscalización, que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor, 95 congresistas, cuatro en contra, ocho abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el Texto Sustitutorio de la Comisión de Fiscalización, que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Ventura, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señora Presidenta.

El compromiso de todos los congresistas es seguir con la lucha constante, en contra los actos de corrupción.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito la exoneración de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Fiscalización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación; la cual requiere el número de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, tres en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización, que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 97 congresistas, 3 en contra y 6 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores, pendiente de segunda votación. Proyecto de Ley 641, se propone modificar la ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República e incorporar nuevos requisitos, para garantizar el nombramiento meritocrático y transparente de embajadores de confianza o representante ante organismos internacionales, a cargo del Presidente de la República. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente, en el artículo 78 del reglamento del Congreso de la República. Se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Relaciones Exteriores aprobada en la Sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 28 de Abril del presente año.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por diez minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, buenas tardes. El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 641-2021-CR, que propone incorporar nuevos requisitos para garantizar el nombramiento meritocrático y transparente de embajadores o representantes ante organismos internacionales, a cargo del Presidente de la República. Lo cual, está en el marco de la ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República. Este dictamen, fue aprobado en primera votación con 70 votos a favor, en la Sesión del Pleno, de fecha 28 de Abril de 2022.

Señores congresistas, es pertinente indicar que con la aprobación de esta norma, se incorporan nuevos requisitos para garantizar el nombramiento meritocrático y transparente de embajadores políticos a cargo del presidente de la república, según la ley 28091.

Es pertinente precisar que se reconocen los cargos de confianza, en el sentido que no se limita ni recorta el derecho de designación al presidente de la república de embajadores de confianza, sino más bien encamina que dichos nombramientos se efectúen en el marco de la idoneidad y eficiencia.

Porque en la actualidad carecemos de normas que garanticen la eficiencia en las designaciones basadas en los cargos de confianza, no obstante que, para dichos nombramientos, el servidor asume una gran responsabilidad y se dispone de recursos del erario nacional.

En tal sentido, la modificatoria que se propone se articula con la Constitución Política del Perú y el ordenamiento legal vigente, el Reglamento del Congreso de la República; y, en consecuencia, no deroga ni modifica otras normas con rango de ley.

Es pertinente recordar que los requisitos que se incorporan para el nombramiento de embajadores por el presidente de la república.

Solo en casos excepcionales, y con el voto aprobatorio del consejo de ministros, el presidente de la república puede nombrar como embajador del Perú o representante ante organismos internacionales, sin pertenecer al servicio diplomático, a quien cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Ser peruano de nacimiento;
- b) Gozar del ejercicio de los derechos civiles;
- c) Tener conducta intachable, solvencia e idoneidad moral e independencia política, que garanticen la confianza ciudadana en el ejercicio de la función;
- d) Ostentar título profesional expedido por universidad, registrado ante la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (Sunedu), y habilitado por el colegio profesional correspondiente;
- e) Acreditar el dominio de un idioma internacional, independientemente del idioma natal;
- f) Prestar o haber prestado destacados servicios a la nación.
- g) Carecer de antecedentes penales o judiciales;
- h) No tener sentencia condenatoria consentida o ejecutoriada por la comisión de algún delito doloso;
- i) No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial;

j) No encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.

Los embajadores que sean nombrados conforme a esta disposición no son incluidos dentro del escalafón del servicio diplomático, y cesan indefectiblemente al término de la gestión del gobierno que los nombra o por inobservancia de los requisitos establecidos en la primera disposición complementaria.

Finalmente, todos los embajadores en funciones, para permanecer en el cargo, deben adecuarse a los requisitos establecidos en la presente ley en un plazo máximo de 60 días calendario, a partir de su vigencia.

Vencido el plazo antes mencionado, sin haberse cumplido con la adecuación a que se hace referencia en el párrafo precedente, quedan impedidos de seguir ejerciendo el cargo, bajo responsabilidad funcional.

De esta manera se obliga al Ministerio de Relaciones Exteriores que adecue el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República a lo dispuesto en la presente ley, en un plazo no mayor de 30 días calendario, contados a partir de su publicación.

Señora presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional su voto a favor del dictamen que se encuentra en el estadio de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Si alguien quiere intervenir.

Congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Muchas gracias, señora presidenta.

Mi duda está en el tema de la colegiatura, porque hay personas sabias y personas muy instruidas que no han terminado la universidad y que tampoco se han colegiado. María Rostworowski no fue a la universidad y, sin embargo, fue una persona excepcional. Entonces es a traba burocrática, en mi opinión no es razonable.

Yo creo que, hay ocasiones en que se puede poner un embajador o embajadora que pueda por ejemplo, ser una artista, puede ser un líder, una lideresa indígena para determinados países donde es adecuado poder a una persona así.

Ha sido embajador, por ejemplo, Neruda, yo no sé si estaba colegiado, pero no dudo que ha sido un gran embajador. Y así, cantidades de personajes que una colegiatura no los hace más.

Yo creo que ejemplos hay muchísimos ¿no? Pero creo que estos son requisitos irrazonables, porque justamente los embajadores o embajadoras de confianza, son personas claves, que en mérito a unas condiciones muy particulares pueden hacer una buena representación con un determinado país.

Por esa razón mi voto es en contra.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Elías Avalos.

El señor ELÍAS AVALOS.— Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señores congresistas.

Solo para agregar a lo del doctor Bustamante, que me parece muy bien, agregar que la propuesta también dice, que en ningún caso los nombramientos excedan el 20% que ya está en la ley, del total de los jefes de misiones diplomáticas y representaciones permanentes que el Perú tenga acreditados en el exterior.

Asimismo, este 20% deberá mantener una alternancia de paridad de género a fin de mantener una justa equidad. Creo que eso podría ser incorporado también.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresistas Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, señora presidenta.

Me parece que es importante que se mantenga lo que es la idoneidad, en los cargos de los llamados embajadores políticos o embajadores de confianza.

Actualmente el Perú cuenta con 58 a 60 embajadores totales acreditados en el extranjero, es decir, en este momento habría cupo para 12 embajadores políticos, algunos de estos cargos ya están ocupados.

Lo importante, es que estos cargos sean asignados a personas con la debida idoneidad y con la capacidad para poder representar a nuestro país, la responsabilidad es muy grande.

En efecto, el número 20% ya se encuentra en la ley del servicio diplomático en este momento, la Ley 28091, y el tema de paridad de género es un tema que puede incorporarse perfectamente en el reglamento que deberá escribir el propio Ministerio de Relaciones Exteriores, en los 30 días posteriores a la publicación de la ley.

En consecuencia, solicito a la representación nacional su gentil voto a favor de la segunda votación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Finalizado el debate, señores congresistas sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresista registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Congresista Bustamante, tiene usted la palabra.

Sí, para una aclaración.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- Gracias, Presidenta.

Sí, quisiera explicar a la Representación Nacional, que cuando se pone como requisito independencia política, no significa que haya independencia de pertenencia a un partido político o de tener una afiliación política.

Todos los peruanos tenemos la libertad de poder tener una vinculación política, sea como militancia o no. En este caso específico, Cancillería, a través del reglamento, se encargará de establecer las condiciones que permitan que esta independencia política se garantice. En el reglamento se especificará, por ejemplo, que aquella persona que tenga militancia en un partido político pida licencia mientras es embajador del Perú, porque la idea es que sea embajador del Perú, entonces, y que no se vea como un embajador que representa a un partido político. Sin embargo, será Cancillería quien ponga eso en el reglamento.

Quería dejar eso aclarado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Creo que se está desnaturalizando la figura del embajador político.

Vamos a pensar en un ejemplo del APRA, que no está acá, el señor Carlos Roca, quién va a dudar de su integridad, fue embajador y era militante aprista, entonces qué independencia política va a tener, si estaba inscrito en el Partido Aprista. ¿Eso qué quiere decir?, ¿que no van a poder poner militantes de su propio partido como embajadores políticos?

Es absolutamente irrazonable, esa es mi aclaración.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí. Pero por eso, entiendo, por eso me ha pedido una precisión el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, porque han habido esas consultas.

Puede volver a precisar exactamente ese tema, que parece que no ha quedado claro, por favor.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, Presidenta, sí.

Comprendo perfectamente la atingencia de la congresista Karol Paredes y también de la congresista Susel Paredes, y las entiendo perfectamente.

Lo importante es que se comprenda que esto será potestad de la propia cancillería en reglamentar, el decidir. Lo más probable es que simplemente se pida que haya una licencia partidaria en caso de ésta existir, para que el embajador, los demás embajadores, fíjese, de los 60 embajadores que hay esto afecta solamente a 12, a los llamados embajadores de confianza, los otros son embajadores de carrera, ninguno de ellos tiene militancia política, son funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entonces, la idea es homogenizar eso, por lo menos a nivel de militancia política.

A eso se refiere el artículo de independencia, y nuevamente, eso será debidamente reglamentado por la cancillería cuando haga su reglamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Continúa la votación.

Congresista, ¿quiere hacer otra consulta usted, congresista Tacuri? Se puede acercar donde el presidente y consultarle.

No, él ha precisado por ser el presidente de la comisión, porque se le han cercado dos personas a preguntarle, y creo que ha quedado claro ¿no?, uno puede ser militante y tiene que pedir licencia. Normalmente es así también para ministros y para viceministros.

Estamos en votación, congresista Tacuri.

Por excepción le vamos a escuchar, porque estamos en votación, por favor, porque aquí solamente puede pedir la palabra el Presidente de la comisión que quiere aclarar el tema del proyecto de ley que está presentando.

Por favor, congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidenta, solo puntual. El tema de aclaración, también se genera un entendimiento de inclinación, y esto tenemos que tener cuidado.

Por eso, es que yo estoy especificando. Si lo que se está observando de parte de la sustentación y también de la congresista Paredes, estamos volviendo a contraponer como si estuviéramos abriendo, por eso es que no debería haber aclaración cuando ya se inicia la votación, para nadie.

Termino.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Tacuri, vuelvo a decir, es un proyecto de ley de la Comisión de Relaciones Exteriores y el presidente de la comisión, no es primera vez, ya ha habido también en varias presidencias, hasta de Comisión de Constitución, cuando uno está en votación y quiere aclarar un tema, precisar un tema, porque se le acerca, lo puede hacer, está en su potestad porque es el presidente de la comisión.

Usted también es presidente de la comisión, y cuando estemos viendo algún proyecto de ley de Comercio Exterior, usted tiene toda la facultad de pedir la palabra y aclarar o precisar un tema.

En votación, sí, el presidente de la comisión sí. Lo que no se puede es pedir la palabra para cualquier tema.

Ya ha pasado. En Comisión de Constitución ha pasado varias veces que ha tenido que aclarar la presidenta, congresista Juárez; en Defensa también, recuerdo muy bien.

Le agradezco su comprensión.

Quiere usted, el presidente, precisar otro temita.

Ya, lo escuchamos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta.

Sí, en atención a las dudas y a las inquietudes de los señores congresistas, que yo respeto y escucho con mucha atención, no sé si sería posible pedir un cuarto intermedio, que permita explicar a las diferentes bancadas aquellos puntos que están específicamente en dificultad de interpretación, vamos a decir.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista, me informan que ya no se puede, que estamos en votación.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— No se puede, muy bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Así es.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 59 votos a favor, 49 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Relaciones Exteriores, que

modifica la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, que incorpora nuevos requisitos para garantizar el nombramiento meritocrático y transparente de embajadores de confianza, representantes ante organismos internacionales a cargo del presidente de la República.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 59 congresistas, 49 en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Relaciones Exteriores, que modifica la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, que incorpora nuevos requisitos para garantizar el nombramiento meritocrático y transparente de embajadores de confianza, representantes ante organismos internacionales a cargo del presidente de la República.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de ley 1375. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1075, decreto legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, que establece el régimen común sobre propiedad industrial, simplificando el registro, la renovación y la protección de las marcas y elementos de la propiedad industrial. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por 10 minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Señora presidenta, en mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, pasaré a sustentar el dictamen que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa del Consumidor, y propone la Ley que simplifica el registro, renovación y protección de las

marcas, cuya autora de la propuesta es la congresista Adriana Tudela.

La propuesta tiene como objeto modificar diversos artículos del Decreto Legislativo 1075, decreto legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, que establece el régimen común sobre propiedad industrial a fin de simplificar el procedimiento de registro y renovación del registro de marca, asimismo eliminar exigencias costosas para el administrado.

También se pretende reducir los plazos establecidos para las solicitudes de visita inspectiva y medida cautelar, con el objeto de fortalecer y hacer más efectivos los mecanismos de protección de marca frente a terceros.

Se recibieron las opiniones de Indecopi, la Cámara de Comercio de Lima, el Centro de Estudios en Propiedad Intelectual y de especialistas en temas de marca.

En la comisión se resaltó la necesidad de proveer mejores tiempos de tramitación de los procedimientos ante el Indecopi, en favor de los ciudadanos, tal como propone el dictamen.

En el Perú, la autoridad de marca es el Indecopi, quien ha opinado favorablemente respecto del texto aprobado.

El dictamen considera que sí es posible reducir razonablemente el plazo de tramitación de una solicitud de renovación, que actualmente es de 180 días hábiles, el cual debe considerar el flujo de actividades que se deben realizar como parte de la evaluación de esta solicitud.

El plazo razonable que la comisión propone es de 90 días.

Así también, el predictamen propone que, para la subsanación de irregularidades de solicitud de renovación de registro, que actualmente es de 180 días hábiles, se reduzcan a 60 días hábiles.

También la comisión consideró razonable y viable el plazo máximo legal propuesto por el proyecto de Ley, para el procedimiento de inspección de 10 días hábiles, en la medida que se entienda que este plazo se computa entre la fecha de presentación de la solicitud o desde la subsanación de omisiones.

Finalmente, la comisión consideró que el plazo previsto de Ley de 15 días hábiles, para la modificación de las medidas cautelares, es un plazo razonable y viable y se establece que el plazo señalado, se compute no solo desde la fecha de presentación de la solicitud, sino también desde la fecha de subsanación de omisiones, para aquellos casos en que el Indecopi haya efectuado algún requerimiento de subsanación de requisitos previsto en el TUPA.

Señora presidenta, la comisión ha actuado con criterio técnico, basando sus decisiones en lo opinado por los especialistas conocedores de esta temática.

Esta reducción de plazos en prácticamente 50 por ciento respecto de los actuales plazos, va a ayudar bastante a los usuarios del registro y renovación de marcas y también a los usuarios de las solicitudes de visitas inspectivas y medida cautelar, que son empresas en su gran mayoría Pymes y personas naturales.

Así también, con este dictamen se promueve la simplificación administrativa, se da una normativa más clara sobre el registro de la propiedad industrial, se promueve la innovación y la competitividad.

Proporcionará mayor seguridad jurídica, promocionando de ese modo la inversión privada y el ingreso del emprendimiento innovador.

Finalmente, el Congreso al aprobar esta Ley, cumple con su rol constitucional como Estado, de proteger los intereses de los consumidores.

He concluido la sustentación y pido señora presidenta, que se pase al debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b. del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra la congresista Tudela, autora del proyecto de Ley, hasta por cinco minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS)..- Muchas gracias, presidenta.

Venimos de haber sufrido una de las peores crisis económicas que hemos vivido en las últimas décadas de nuestra historia y han pasado dos años desde que nuestra economía se paralizó, casi por completo, debido a las restricciones que se dictaron para controlar la pandemia generada por el Covid-19 y, si bien esta situación se ha revertido, en cierta medida, lo cierto es que no estamos creciendo al ritmo en el cual podemos y debemos estar creciendo y, la inversión privada al día de hoy es prácticamente nula.

La economía no se va a reactivar sola. Desde el Congreso tenemos que hacer esfuerzos por reactivar la economía y darles a los ciudadanos, sobre todo a los pequeños emprendedores, las herramientas que ellos necesitan para poder sacar adelante sus emprendimientos.

Y, es en ese contexto que, he planteado esta propuesta legislativa, que lo que busca es modificar el decreto legislativo 1075, el cual regula el registro, mantenimiento y protección de las marcas en el Perú, reduciendo algunos de los plazos para poder facilitar el registro y la conservación de las marcas.

Lo que estamos planteando, es que las medidas cautelares tengan que ser otorgadas o rechazadas en un plazo de 15 días máximo; que las visitas inspectivas, en caso se esté violentando alguna marca, se den en un plazo máximo de 10 días; que el proceso de renovación de una marca ocurra en un plazo máximo de 60 días; y que la modificación de una marca ocurra en un plazo máximo de 90 días.

Estos plazos, al día de hoy son de 180 días hábiles. Y, definitivamente debemos hacer un esfuerzo por dinamizarlos para favorecer el emprendimiento, sobre todo el de las pequeñas y de las microempresas.

Las marcas son los activos más importantes que tienen las empresas, porque finalmente engloban la reputación de una empresa.

Y, de acuerdo a la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual, existe una correlación directa entre las empresas que tienen sus marcas registradas, con la presencia de mejores sueldos, de mayor generación de empleo y mayor aporte al PBI.

Entonces, teniendo en cuenta esto, el Congreso debe garantizar las herramientas y los plazos idóneos para el registro, para el mantenimiento y la protección de las marcas de las empresas.

En este presente caso, los plazos propuestos han sido consensuados con Indecopi, quienes han expresado su conformidad con el texto final de este dictamen emitido por la Comisión de Defensa del Consumidor.

Y, tanto el Indecopi como diversas asociaciones y centros de estudios universitarios especializados en propiedad intelectual, han señalado que las propuestas son viables y están dentro de los alcances de la decisión 486 de la Comunidad Andina del Régimen Común de la Propiedad Industrial.

Este proyecto es solo un paso más para simplificar y facilitar el emprendimiento y la innovación en el país.

Se tiene que avanzar muchísimo más; y en ese sentido, hay otros proyectos presentados como el de la eliminación de barreras burocráticas, la notificación electrónica y la digitalización de trámites notariales, entre otros proyectos.

Es importante otorgarles a los ciudadanos las herramientas que ellos necesitan para poder sacar adelante sus emprendimientos, sus proyectos, y con esto brindarles facilidades para poder reactivar la economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Algún otro orador?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidenta, este proyecto ha sido aprobado por unanimidad; por eso, pido que vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el

sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 115 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 111 a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que modifica el Decreto Legislativo 1075, decreto legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, que establece el régimen común, sobre propiedad industrial; simplificando el registro de renovación y la protección de las marcas y elementos de la propiedad industrial.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 111 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que modifica el Decreto Legislativo 1075, decreto legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, que establece el régimen común, sobre propiedad industrial; simplificando el registro de renovación y la protección de las marcas y elementos de la propiedad industrial.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, congresista Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Presidenta. Con la misma asistencia, que se proceda a la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, se va votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de

congresistas para sus aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, poro 106 votos a favor, cero en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que modifica el Decreto Legislativo 1075, decreto legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, que establece el régimen común, sobre propiedad industrial; simplificando el registro de renovación y la protección de las marcas y elementos de la propiedad industrial.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 1076, se propone modificar los artículos 4, 5, y 21, del Decreto Legislativo 1095, decreto legislativo, que establece reglas de empleo y uso de la fuerza, por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio Nacional. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad, de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de dicha comisión, hasta por 10 minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Gracias, señora presidenta.

El Proyecto de Ley 1076-2021, presentado por el congresista Roberto Chiabra, ingresó a la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, de donde se determinó un dictamen que fue aprobado por unanimidad.

Este proyecto de ley propone lo siguiente:

Se propone la modificación de los artículos 4, 5, y 21, del Decreto Legislativo 1095, este Decreto Legislativo 1095, se refiere a las reglas del empleo y uso de la fuerza, por las Fuerzas Armadas, con la finalidad, de que estas sean concordantes con los artículos 165, y 137, de la Constitución Política del Perú, para que en la participación de las Fuerzas Armadas, en el control del orden interno, se realice únicamente en Estado de emergencia.

Para información de los congresistas, el artículo 165, dice que las Fuerzas Armadas, tienen como misión constitucional, garantizar la independencia, soberanía e integridad del territorio. Asimismo, el artículo 137, dice que el Presidente de la República, en acuerdo con el Consejo de Ministros, decreta un Estado de los estados de emergencia o el Estado de sitio, ambos son situaciones de excepción, que pudieran darse en razón a alguna irregularidad que se estuviera dando, en lo que se refiere al orden interno.

El artículo Único, modifica en los artículos 4, 5, y 21, del Decreto Legislativo 1095, decreto legislativo, que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas, en el territorio nacional.

En el artículo 4, cuyo título, es finalidad de la intervención de las Fuerzas Armadas, el que se modifica o más bien, se agrega el concepto de previa declaración de Estado de emergencia, es el artículo 4.3, que dice lo siguiente: prestar apoyo a la Policía Nacional, previa declaración del Estado de emergencia en los siguientes casos:

Tráfico ilícito de drogas, terrorismo, protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y en los demás casos, constitucionalmente justificados, cuando la capacidad de la Policía Nacional, sea sobrepasada en su capacidad de control del orden interno y sea previsible o existiera el peligro de que ello ocurriera.

Luego, hay una modificación en el artículo 5, cuyo título dice: determinación del marco jurídico, y la modificación se

da en el artículo 5.3), agregando el mismo concepto, que cité hace un momento y dice lo siguiente: cuando la actuación de las Fuerzas Armadas, previa declaración del Estado de emergencia, se orienta a realizar acciones militares en apoyo de la Policía Nacional, en las situaciones descritas en el artículo 4.3, es el que cité enantes, tráfico ilícito de drogas y las demás ilegalidades dice en el título 3, del presente decreto legislativo, rigen las normas del derecho internacional de los derechos humanos.

Finalmente, el artículo 21 referido a las generalidades dice lo siguiente: Habiéndose declarado el estado de emergencia en las situaciones previstas en el artículo 5.3, las Fuerzas Armadas excepcionalmente actúan en apoyo de la Policía Nacional. De conformidad con el procedimiento señalado en el presente título.

Señores congresistas, es conveniente conocer que los estados de emergencia, los estados de excepción, que son el de emergencia y el de sitio, particularmente para los de emergencia, hubo una declaratoria de estado de emergencia, hace que las Fuerzas Armadas puedan salir cuando existe un riesgo de naturaleza grave.

Asimismo, este estado de emergencia protege a la seguridad de la población por algún daño colateral que se pudiera dar en las prácticas que hace la Fuerza Armada.

También las Fuerzas Armadas con un estado de emergencia, se encuentran protegidas legalmente y salvaguardadas de algún problema que se les pudiera dar.

Por otra parte, el empleo de las Fuerzas Armadas solamente para situaciones de grave riesgo, hace que la Policía Nacional tenga la responsabilidad de mejorar sus capacidades y su rendimiento, y sea atendida por el Estado, con la finalidad de que pueda cumplir su tarea de mejor forma.

Por ello, señores congresistas, señora Presidenta del Congreso, proponemos la modificación del decreto legislativo que establece las reglas de empleo y uso de la fuerza, por parte de las Fuerzas Armadas.

Señora Presidenta, solicito a usted, someter a debate y votación la presente iniciativa que fuera aprobada como cité, por unanimidad, en la Comisión de Defensa.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chiabra, autor de la ley, hasta por cinco minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Efectivamente este proyecto de ley propone modificar al artículo 4 del Decreto Legislativo 1095, que trata sobre las reglas de empleo y uso de la fuerza, por las Fuerzas Armadas en nuestro territorio.

El artículo 165 de la Constitución, señala la finalidad de las Fuerzas Armadas, de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial; y así también de asumir el control del orden interno, conforme el artículo 137 de la Constitución.

Este artículo trata sobre el régimen de excepción, estado de emergencia y estado de sitio, y señala que el Estado de Emergencia se declara en caso de perturbación de la paz, del orden interno, de catástrofe o de grave circunstancias que afecten la vida.

Y en estado de emergencia, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno, si así lo dispone el Presidente.

En la Ley de los institutos, también se señala que participan en el orden interno conforme al artículo 137 y conforme a la Constitución.

En el año 2010, se dio el Decreto de Legislativo 1095, sobre las reglas de empleo y uso de la fuerza por las Fuerzas Armadas, y en el artículo 4, que habla de la finalidad, señala que esta se realiza en el territorio nacional para hacer frente a un grupo hostil, conduciendo operaciones militares, previa declaración del Estado de Emergencia, cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno.

El punto 4.2 señala, proporcionar apoyo a la Policía, previa declaración del estado de emergencia, con la finalidad de restablecer el orden interno.

Y en el párrafo 4.3, prestar apoyo a la Policía en caso de tráfico ilícito de drogas y terrorismo, que es lo que tenemos en el VRAEM, o protección de las instalaciones estratégicas, y cuando la capacidad de la policía sea sobrepasada en su capacidad de control del orden interno. Y es aquí que el artículo no considera previa declaratoria de estado de emergencia.

Sin embargo, como todos conocemos, hace años en el VRAEM, ya se ha establecido el estado de emergencia, se viene prorrogando por 60 días, y ahí las Fuerzas Armadas han asumido el control del orden interno, y la Policía actúa en su apoyo.

Este tema está relacionado con este artículo, párrafo 4.3.

Igualmente, hace unos pocos años, en Madre de Dios las Fuerzas Armadas también están interviniendo para combatir la minería ilegal, y aquí también se ha establecido el estado de Emergencia bajo control de la policía, con apoyo de las Fuerzas Armadas.

Lo último que vimos fue con motivo del COVID, que también las Fuerzas Armadas salieron a apoyar a la policía para el control del orden interno por no tener la capacidad a nivel nacional. Todo esto tiene relación con el 4.3. Por eso que lo que se añade es que se considere prestar el apoyo a la Policía Nacional previa declaración del estado de emergencia.

Señores congresistas, aprobar esta ley permite cumplir con lo que dice el artículo 137 de la Constitución, le permite al Ejecutivo emplear a las Fuerzas Armadas para cuestión del orden interno, declarado el estado de emergencia y le da una base y un respaldo legal a las Fuerzas Armadas para poder asumir el control del orden interno o apoyar a la policía.

Es conveniente que aprobemos este proyecto para fortalecer nuestro sistema democrático.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo

dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora Presidenta, tengo una duda, el último estado de emergencia ha sido declarado el 1 de mayo hasta el 31 de mayo, entonces, esa declaratoria de emergencia suspende una serie de derechos y también, efectivamente, la posibilidad de que el Ejército ingrese, tome algunas acciones a solicitud de la policía, cuando la policía lo declare pertinente.

Pero la duda que tengo y mi intervención más bien va a que me ilustren las personas que aquí conocen, es a que si no es mejor que cada uno cumpla con las funciones constitucionales que le corresponden y que más bien se fortalezca la policía, porque pueden haber intervenciones militares que pongan en riesgo o lo sometan a juicios porque pueden excederse y motivo de esos excesos pueden tener procesos judiciales, procesos penales. Entonces, me pregunto: ¿qué tan efectivo es?

El Ejército o la Marina, las Fuerzas Armadas en general en la pandemia han estado, en piquetes en distintos sitios, sin embargo, continuaron, en plena pandemia se produjeron inclusive asaltos, asaltos en modalidad de combazo, etcétera. Entonces, yo me pregunto si no es mejor que cada uno haga para lo que está entrenado hacer, porque son dos cosas completamente diferentes, inclusive las armas que usan. Esa pregunta quisiera que me absuelvan para poder votar mejor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Sí. Casualmente lo que dice la congresista, para lo que dice la congresista casualmente sirve este proyecto de ley, o sea, le incorpora ese concepto de estado de emergencia.

El estado de emergencia es un estado de excepción que se da solamente en algunos casos, o es de emergencia para lo que cité, y dice a la letra: "aquello que está referido o tiene por finalidad la protección de la ciudadanía en relación al tráfico ilícito de drogas, al terrorismo, a la protección de

instalaciones estratégicas, aquellas que son muy grandes o muy importantes, luego, a los servicios públicos esenciales o aquellos casos justificadamente dispuestos por la Constitución", o sea, solamente para eso. Casualmente sirve para lo que dice la congresista, impide que las Fuerzas Armadas puedan estar saliendo por cualquier otro motivo, casualmente es para eso.

Se tiene que tener en cuenta y luego se declare en estado de emergencia y solo salen para estos casos. Eso significa que se empodera a la Policía para que pueda cumplir su tarea, y por eso terminé diciendo que pese a que pudiera tener alguna limitación o deficiencia la Policía, el hecho de que salga a enfrentar estos problemas hace que el gobierno contemple la posibilidad de mejorarla, en lugar de emplear una fuerza que está preparada para otra cosa.

O sea, es una especie de concepto, si no hay estado de emergencia y no se necesita para esto, no tiene por qué salir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidenta.

Yo particularmente estoy de acuerdo con la propuesta, me parece muy bien que se restrinja, que la participación en este caso de apoyo a la Policía Nacional de las Fuerzas Armadas, sea efectivamente previa declaración del estado de emergencia, porque lo que ha sucedido en la práctica es que muchas veces esto se utiliza de manera discrecional, y eso no debería pasar, porque la declaratoria de emergencia efectivamente es una situación de excepcionalidad y el control del orden interno lo debe tener la Policía Nacional, especialmente cuando hay contacto de población civil.

Entonces, me parece que esta precisión ayuda un poco a garantizar una participación más clara sobre el rol de las Fuerzas Armadas, especialmente cuando hay una declaratoria de estado de emergencia, en apoyo a la Policía. Eso, por un lado. Lo que no quita que haya un nivel de control que hace el Congreso de la República.

Yo quiero aprovechar este debate, a la Comisión de Defensa, porque yo presenté un proyecto de ley, el 044-2021, donde precisamente en parte del marco del debate que se hace, yo he planteado que se restituya, por ejemplo el principio de proporcionalidad a la Policía Nacional en el Decreto Legislativo 1186, que es el que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional, porque efectivamente, con las modificaciones que se han generado, se retiró el uso del principio de proporcionalidad.

Y este es un principio importante, porque precisamente garantiza que la Policía Nacional utilice la fuerza empleada para precisamente lo haga de manera adecuada cuando genera una situación de intervención.

Este es un proyecto de ley que está, me gustaría solicitar la intervención y la acumulación, y si fuera así, aprovechar esta iniciativa para que se restituya este principio de proporcionalidad en el caso de las Fuerzas Armadas en el Decreto Legislativo 1186, que es concretamente que antes había, pero que se retiró.

Entonces, eso, por favor.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Alguien más?

Congresista Tacuri, tiene la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Si bien la intencionalidad que se tiene en el proyecto de ley, siempre tenemos que garantizar lo que dice la congresista Luque, el exceso, como sucedió en otras situaciones y recordando, en Ayacucho hubo una movilización de los agricultores y en esa movilización que estaban desarrollando, hubieron francos tiradores de la Policía, del Ejército, y que abatieron a tres manifestantes que estuvieron en ese proceso de reclamo que tenían como agricultores, pero que hasta la fecha no se ha podido esclarecer.

Por lo tanto, nosotros tenemos que tener la responsabilidad de cuidar de que los excesos no se den y tampoco se esté dando carta libre. Y es verdad también por el otro lado, a veces se limita la Policía en casos específicos en las que

debería utilizar la fuerza, debería guardar el respeto y la tranquilidad social.

Pero, siempre les digo, hay que advertir que no se den, que no se permitan los excesos, y si hubieran excesos, en la norma se debería estipular que se establezcan también las sanciones, porque tampoco será una carta abierta, tendremos que ver también las limitaciones, porque de lo contrario se podría tener otras situaciones que después nos estarían echando la culpa al Congreso por no tener una análisis mucho más profundo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Gracias, congresista.

¿Alguien más que tenga la palabra? No.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Gracias, señora presidenta.

Sí, brevemente, para responder a las inquietudes de la congresista Luque.

Sí, en efecto esa es una Ley que tendría que verse, obviamente, la Policía tiene que tener, debe estar en las mismas condiciones para que no sea avasallada y luego también, tiene que ver con las cuestiones de educación, cultura y una serie de cuestiones más, como para que no, para que sea siempre respetada.

En lo que se refiere a lo que dice el congresista Tacuri, bueno, esa declaración congresista es bien, muy grave.

Es muy grave lo que acaba de decir porque francotirador es un concepto específicamente hecho en las Fuerzas Armadas, para eliminar alguien muy importante, o sea, no se va por medias tintas y en la Policía Nacional es, por ejemplo, para eliminar alguien que tiene a un rehén y está a punto de matarlo.

Entonces, es, le digo que es delicado, por intermedio de la señora presidenta, porque estaríamos pensando que la Policía ha tenido personas con armas especiales, con inclusive

instrumentos que utiliza un francotirador, destinadas solamente a hacer ello.

Entonces, eso yo estoy absolutamente seguro que no puede hacerse, no tiene sentido.

Lo que, si puede haber como dice usted, algún exceso o alguna cosa parecida y sobre eso, casualmente, el estado de emergencia es una especie de freno, evitemos que entre la Fuerza Armada a hacer una tarea que no le corresponde y solamente entra, hay tres casos para especificar y terminar.

El 1095 dice, en primera instancia en un estado de emergencia, tiene el control la Fuerza Armada y la Policía lo apoya. Pero el mando, lo tiene la Fuerza Armada. Son casos bien extremos. Muy extremos como zonas de emergencia, por ejemplo, donde hay mucha dinámica de conflicto.

El otro caso, es entra la Fuerza Armada, pero bajo control de la Policía Nacional, entonces, eso son para situaciones menos graves y luego, solamente Policía Nacional.

Eso está determinado, está escrito ya, y esto va a mejorar definitivamente a que funcione la Fuerza Armada.

Señora presidenta, en ese sentido, yo quiero solicitarle que, con la misma asistencia, exoneremos, perdón, con la misma asistencia pasemos, perdón, a la votación, ahora.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 76 votos a favor, 33 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que modifica los artículos 4, 5 y 21 del Decreto Legislativo 1095, Decreto

Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en territorio nacional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 76 congresistas, 33 en conrea, 3 abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que modifica los artículos 4, 5 y 21 del Decreto Legislativo 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en territorio nacional.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han Tiene la palabra el congresista Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Agradezco la votación de los congresistas, esto ayuda al mejor comportamiento de las Fuerzas Armadas y genera confianza también en las instituciones de las Fuerza Armadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Señora presidenta, solicitarle que, con la misma asistencia, se exonere de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión de defensa nacional, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de los tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 79 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que modifica los artículos 4, 5 y 21 del Decreto Legislativo 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en territorio nacional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Votación cerrada.

Han votado a favor 79 congresistas, 32 en contra, cero abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Descentralización y de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 1277, se propone adscribir la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) a la Presidencia del Consejo de Ministros. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 11 de mayo del 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa, tiene la palabra el presidente de dicha comisión, el congresista Williams Zapata. Hasta por 10 minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Gracias, señora presidenta.

Permítame por favor, poder pasar un vídeo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Se autoriza el vídeo.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Gracias.

-Se inicia la reproducción de un vídeo.

Sabías que, desde el 2012 hay un organismo del Estado, que se encarga de...

El señor WILLIANS ZAPATA (AP-PIS).— Este vídeo, señores congresistas, refleja la finalidad y el funcionamiento de la Secretaría de Defensa Nacional.

—Se continúa con la reproducción del vídeo.

Sabías que, desde el 2012 hay un organismo del Estado, que se encarga de asegurar la dinámica del Sistema de Defensa Nacional, hablamos de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDNA), órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, cuya misión comprende la gestión del Sistema de Defensa Nacional, con énfasis en la articulación de sus componentes y creación de sinergias para los fines de las políticas y la estrategia de Seguridad y Defensa Nacional.

Qué otras acciones desarrolla la SEDNA. La seguridad de los Estados, tiene hoy un enfoque multidimensional, esto quiere decir, que las amenazas no solo son las tradicionalmente conocidas, que comprenden enfrentamientos militares, sino también aquellas que combinan problemáticas políticas, económicas, sociales, medioambientales, y seguridad humana.

En este contexto, la Sedena diseña la política, formula la estrategia, conduce el planeamiento estratégico integral que garantiza una respuesta eficaz del Estado en los escenarios donde se desenvuelve el crimen organizado, los ciberataques, el deterioro ambiental, los conflictos sociales, y toda aquella circunstancia que atente contra nuestra seguridad nacional.

La coordinación permanente con los ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, y gobiernos locales permite la generación de repuestas multisectoriales a problemas multidimensionales, factor clave para garantizar el clima de paz que necesitamos y merecemos como nación.

Esta coordinación se efectúa a través de las oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, que son las oficinas de Seguridad y Defensa Nacional.

Todas las entidades que conforman el Sistema de Defensa Nacional deben contar con una oficina de Seguridad y Defensa Nacional (Osdena), quienes son las encargadas de planificar y estructurar las acciones que desarrollarán en la

implementación de la política, la estrategia y del planeamiento estratégico integral de la Seguridad y Defensa Nacional.

La seguridad es un factor clave para que el Perú esté en condiciones de competir en el mundo.

Siendo, por ende, la garantía para su desarrollo, la paz social, el Estado constitucional de derecho, y la soberanía plena que con ello se obtiene.

Todo esto nos permite disponer como ciudadanos de la confianza en las instituciones, y de cada vez mejores normas de conducta y convivencia entre las personas, accediendo así a un crecimiento integral y sostenido en la búsqueda del bienestar general.

Sabías que desde el 2012 hay...

-Fin de la exhibición de vídeo.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, señora presidenta.

La Comisión de Defensa Nacional recibió de quien habla el Proyecto de Ley 1277/2021, que adscribe la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) a la Presidencia del Consejo de Ministros, con lo cual se modifica el artículo 2 del Decreto Supremo 061/2026, que hace un tiempo antes retiró a la Sedena de la PCM y a la envió al Ministerio de Defensa.

Lo que estamos haciendo ahora es volverla a la Presidencia del Consejo de Ministros, pues ahí es donde pertenece. Y de ahí haría mejor su función por lo que acabamos de ver en el vídeo, y que trabaja bastante con la comunidad.

Quiero precisar algo que luego lo voy a reiterar.

Esta Secretaría de Defensa Nacional es una organización que sirve para tratar asuntos de carácter no militar. Sin embargo, en la actualidad está en el Ministerio de Defensa, que es donde se ven asuntos de carácter militar.

Por eso es necesario que salga y vuelva al lugar donde inicialmente estuvo cuando se creó.

Este dictamen fue aprobado por la Comisión de Defensa y Orden Interno por unanimidad.

El Decreto Legislativo 1131 crea, el año 2012, la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (Sedena), en cuya exposición de motivos resalta que el Estado, a través del Sistema de Defensa Nacional, garantiza la seguridad nacional, promueve el desarrollo del país, la plena vigencia de los derechos fundamentales, el bienestar de la población, y la consolidación del Estado democrático de derecho.

Además, este Decreto Legislativo 1131 manifiesta la relevancia de la Sedena y la importancia de su autoridad, recursos y nivel de autonomía necesarios para asumir la responsabilidad de articular políticas de seguridad y defensa de forma coordinada con las entidades que conforman el Sistema, así como su participación en el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

A pesar, señores congresistas, de la importancia del Sistema de Defensa Nacional para el bienestar de la población, mediante el Decreto Supremo que cité enantes el 061-2016, fusionan la SEDENA, al Ministerio de Defensa, encontrándose actualmente convertida en una unidad en dicho sector, imposibilitando las capacidades de poder ejercer mejor su tarea de ser la Secretaría de todo el Sistema de Defensa Nacional, que obviamente, funcionaría mucho mejor dentro de la PCM.

Al crearse la SEDENA, se adscribe a la Presidencia del Consejo de Ministros, como cité hace un momento, siendo responsable de la gestión del Sistema de Defensa Nacional, según el artículo 4, del Decreto Legislativo 1131, ejerciendo la Secretaría del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, consejo que es presidido por el Presidente de la República.

Es importante, recordar que la SEDENA, está a cargo de las acciones, en los campos de acción no militares, mientras que el Ministerio de Defensa, le corresponde las acciones en el campo militar, al absolverlo lamentablemente, no ha podido desarrollarse adecuadamente, ya que el nivel de coordinación que le corresponde, es el de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La fórmula legal propuesta, busca regresar a la SEDENA, a la PCM, y en un segundo artículo, busca asegurar que solo por ley, pueda ser cambiada su ubicación. Esto facilita una efectiva articulación y coordinación multisectorial, podrá reasumir sus funciones de coordinación de las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales, así como efectuar en los más altos niveles de las gestiones, con los gobiernos

regionales y locales, para lograr la transversabilidad del Sistema de Defensa Nacional.

Considerando, lo dicho, señores congresistas, es que solicito a los parlamentarios, nos apoyen con su voto para la aprobación de esta propuesta legal.

Señora presidenta, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa, que como cité hace un momento, fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional.

Gracias.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias.

Yo quisiera hacer una pregunta alrededor de este dictamen, porque lo que más o menos he estado revisando, es que a través del Decreto Supremo 061-2016, de la PCM, la SEDENA, fue absorbida por la unidad funcional de gestión del Sistema de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa.

Es decir, al ser absorbida jurídicamente, no podría trasladarse a la PCM, y que en esa línea, han opinado Mindef y la PCM, en las opiniones que han remitido para la valoración de este dictamen.

Entonces, quisiera consultar al presidente, por su intermedio presidenta, ¿cómo es que se valoran estas opiniones, para definir que esta Secretaría de Seguridad de Defensa Nacional sea adscrita a la PCM?, pese a estas opiniones que Mindef y PCM, se haya hecho, porque quisiera tenerlo claro, para no aprobar algo que sea luego jurídicamente imposible, ¿me gustaría conocer la valoración, que se ha dado a estas opiniones tanto del Mindef y de PCM?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tiene la palabra, congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS)..- Gracias, presidenta.

Hicimos las consultas al Ministerio de Defensa y tenemos los documentos, donde ellos consideran que es adecuado que la Secretaría de Defensa Nacional, vuelva a la Presidencia del Consejo de Ministros, porque ese es el lugar que le corresponde, por todo lo que acabo de citar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tiene la palabra la congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP)..- Gracias, presidenta.

Es que acá tengo justo la opinión, y lo que dice en el .2.5, de la opinión, es que dice: en tal sentido, consideramos que no resulta jurídicamente posible aprobar la adscripción de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, se den a la Presidencia del Consejo de Ministros, toda vez que dicha entidad se extinguió de manera inmediata, al ser absorbida por el Ministerio de Defensa.

Es decir, los efectos del literal c, del artículo 2, del Decreto Supremo 061-2016, fueron inmediata.

Eso es lo que menciona justo en la opinión, en el 2.5, que me he permitido imprimirlo y estoy dando lectura.

Era por esa precisamente la razón por la cual mi pregunta.

Porque si estamos aprobando que adscriba, aquí el propio Ministerio de Defensa dice que no resulta jurídicamente posible dicha adscripción.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chiabra, como autor del proyecto.

El señor CHIABRA LEÓN (APP)..- Gracias, señora Presidente.

En la Constitución de 1979, se estableció el sistema de defensa nacional, que tiene a la Secretaria de Defensa, como

el órgano que relaciona todo el no militar con la parte militar.

Esta Secretaria de Defensa Nacional ha venido funcionando con cambios con los gobiernos, pero siempre al nivel de la PCM.

Porque nosotros tenemos a CEPLAN, como el órgano de más alto nivel de nuestro país para ver los temas de desarrollo. Y tenemos a la SEDENA, para ver los temas de defensa nacional que tiene que ver esa relación entre relaciones Exteriores y la parte militar.

Ha inicios del gobierno anterior se absorbió esta Secretaria de Defensa y se dejó al Estado Peruano sin el órgano de planeamiento estratégico la defensa, este es una vulnerabilidad, porque cuando usted lo absorbe y lo pone como una oficina dentro del Ministerio de Defensa, está dejando usted sin planeamiento estratégico de la defensa, que es el frente externo. Que es la amenaza externo. Ese es una vulnerabilidad como país, y si fue un error esa decisión política, hay que solucionar ese error.

Y el Perú tiene que tener sus dos sistemas, el CEPLAN para ver el desarrollo del futuro, y SEDENA, para ver los temas de defensa nacional.

Fijémonos lo que está sucediendo entre Ucrania y Rusia, la defensa no se improvisa, y la mejor defensa es la propia.

Pero si usted no tiene un órgano de más alto nivel que vea el planeamiento estratégico. La defensa quién lo va a hacer.

Cuando nos suceda una emergencia, quién lo va a planear, y vamos a hablar de cuestiones de orden jurídico.

Si se hizo ese error político el 2016, este es el momento que tenemos que resarcir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista William Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Gracias, señora presidenta.

Fíjese, yo lo que quiero precisar es lo siguiente. La SEDENA, sigue funcionando operativamente, está en el Ministerio de Defensa, sigue cumpliendo las mismas funciones, pero no puede hacerlo como corresponde, porque está en un lugar que no es de su competencia.

O sea, no puede trabajar bien, está dentro de un ministerio, y su lugar es la Presidencia del Consejo de Ministros.

Pero sigue existiendo y sigue funcionando, eso obviamente tiene que solucionarse de alguna manera, si hubiera desaparecido, si se hubiera desactivado, bueno, podría ser.

Pero está ahí, sigue funcionando, y es más, es la Secretaria Técnica del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, que es la entidad que dirige las acciones de la nación, al respecto de la seguridad interna y de la seguridad externa.

Entonces, esta organización es la secretaria de una entidad que controla la seguridad nacional.

Así como hay la seguridad civil, la seguridad contra desastre naturales, esta guarda relación con la seguridad nacional, y ese es su secretaria, pero no está donde corresponde.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS.- Gracias, presidenta.

Yo felicito a la señora Luque, a la congresista Luque, porque ha buceado el documento, que son ciertos, sin embargo, quien puede lo más, puede lo menos.

Por lo tanto, ellos son los que saben más de lo que es militar, de lo que es servicios especiales. Y creo que si hay una resolución como lo dijo el congresista Chiabra, debemos enmendarlo en el Congreso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Finalizado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS)..- Gracias, señora Presidenta.

Solicito que vayamos a la votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- mientras se va registrando la asistencia, vamos a dar lectura a algunas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Heidy Juárez Calle

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo, felicitación y reconocimiento al ilustre Colegio de Abogados de Piura, al celebrarse el nonagésimo cuarto aniversario de vida institucional.

Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al doctor Martín Castillo Nizama, decano del Colegio de Abogados de Piura, y por su intermedio a la Junta Directiva y todos los agremiados de la Orden y personal administrativa de esta prestigiosa e ilustre institución.

De la congresista María del Carmen Alva Prieto.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo al pueblo tacneño, por conmemorarse este 26 de mayo, el Centésimo Cuadragésimo Segundo Aniversario de la Batalla del Campo de la Alianza.

Trasladar la presente Moción de Saludo y remitirla al señor licenciado Julio Dante Medina Castro, para que por su intermedio haga llegar el extensivo saludo a las autoridades ediles y a la población en general.

Del congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Saludar y reconocer a la Universidad Andina del Cusco, por su 38 Aniversario de Creación Institucional, y hace votos para que continúe brindando formación profesional de calidad, acorde a las exigencias y necesidades de nuestro país.

Transcribir la presente Moción de Saludo a la doctora Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora de la Universidad Andina del Cusco, quien se servirá hacer extensivo a los docentes, personal administrativo, alumnos y familiares de esta prestigiosa institución.

De la congresista Heidy Juárez Calle.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Santa Catalina de Mossa, ubicado en la provincia de Morropón, Región Piura, con ocasión de celebrarse el día 22 de mayo el Sexagésimo Cuarto Aniversario de su creación.

Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor alcalde, don Esguard José Rodríguez Ramírez, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de este progresista distrito.

Del congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Saludar y reconocer a la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, por su 72 Aniversario de Creación Política, y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Julio Chávez Chiong, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, quien se servirá hacer extensivo a la plana de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, civiles, militares, religiosas y población en general.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto.

Precisamos.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto supone una modificación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ocho en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA, a la Presidencia del Consejo de Ministros.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 93 congresistas, 8 en contra, 8 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA, a la Presidencia del Consejo de Ministros.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el presidente de la comisión, congresista Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Agradezco la votación y solo quiero hacer una pequeña precisión, cada gobierno local y cada gobierno regional tiene una oficina que tiene relación con la Secretaría y Defensa Nacional, por ello es que puede la PCM actuar sobre todo el territorio nacional y es una tremenda ventaja y está funcionando.

Quiero solicitar señora presidenta que, con la misma asistencia, podamos exonerar de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 91 votos a favor, 11 en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA, a la Presidencia del Consejo de Ministros.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado a favor 91 congresistas, 11 en contra, cuatro abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de ley 882 y 1620. Se propone promocionar la Amazonía para la innovación, reactivación económica y equidad de beneficios. (*)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los colegas congresistas.

Voy a sustentar el Dictamen recaído en los proyectos de ley 882 y 1620, ley de promoción de la Amazonía para la innovación, reactivación económica y equidad de beneficios.

El presente dictamen tiene como objeto modificar la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, en términos de la composición del Comité Promotor, del alcance sus beneficios y la recuperación de la esencia original de la ley, derogando las modificatorias que la afectaron.

Asimismo, se crea el comité ejecutivo de promoción de la inversión pública y privada, para la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en la Amazonía, conformada por un representante del Ejecutivo, quien lo presidirá, un representante de las universidades públicas o privadas y un representante de la sociedad civil organizada, representada por los gremios empresariales.

El Ejecutivo, proporciona al Comité Ejecutivo, el apoyo y financiamiento requerido para el desenvolvimiento de sus labores. Los Gobiernos Regionales de la Amazonia, destinarán hasta el 5% de los Fondos del Fideicomiso establecido en el Decreto Supremo 066-2019-EF, que establece medidas reglamentarias para la aplicación de lo dispuesto por la ley 30896.

Asimismo, se promueve la participación activa de la academia y la sociedad civil, en los lineamientos que dirigirán las decisiones que se tomen en el Comité Ejecutivo.

Se modifica el numeral 12.3 del artículo 12 de la ley 27037, a fin de ampliar sus alcances para promover la inversión en cultivos con alto potencial de agroexportación, incluyendo como productos beneficiarios al plátano, naranja, sacha inchi, maíz amarillo duro, limón Tahití y ajíes en todas sus variedades.

Finalmente, se modifica el inciso c) del numeral 3.1 del artículo 3 de la ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia. Ampliando sus alcances a la provincia de Cutervo, del departamento de Cajamarca.

Estimados colegas, por las consideraciones expuestas y, a fin de reactivar la economía en la Amazonia. Solicito a todos los colegas la aprobación del presente dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del reglamento del Congreso de la República.

No habiendo oradores, tiene la palabra la congresista Monteza Facho, Presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).- Señora presidenta, solicito por su intermedio, ya que no hay ningún orador, que se vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, para la aprobación del presente proyecto de ley, se requiere del voto a favor de dos tercios de los congresistas presentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución política.

Procedan a marcar su asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Los dos tercios de los presentes son 72 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la promoción de la Amazonía para la innovación, reactivación económica y equidad de beneficios.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra y 4 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la promoción de la Amazonía para la innovación, reactivación económica y equidad de beneficios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, como presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).- Agradecer a los colegas congresistas por su votación, y solicito señora presidenta, que con la misma asistencia, se vote la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la promoción de la Amazonía para la innovación, reactivación económica y equidad de beneficios.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra, y tres abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, por su intermedio, quiero agradecer a todos los señores congresistas que hoy han dado su voto a favor de este proyecto, que es de suma importancia para la amazonia.

Sé que la amazonia les va a agradecer, porque todos sabemos cómo fueron esos años anteriores, azotados por el narcotráfico y el terrorismo.

Ellos venían pidiendo hace mucho tiempo que se les incluya los productos que hemos mencionado, porque se está convirtiendo en una zona de exportación.

Ellos nos han llamado para agradecerles a cada uno de ustedes por el apoyo que hoy día han brindado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

“Informe preliminar.

Por unanimidad.

De la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, aprobada con la Moción de Orden del Día 76, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión hasta finalizar las dos legislaturas del siguiente Período Parlamentario 2022 - 2023”.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, constituida mediante la Moción de Orden del Día 76, por el cual se solicita la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión hasta finalizar las dos legislaturas del Período Anual de Sesiones 2022 - 2023.

Tiene la palabra la congresista Ruiz Rodríguez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).- Gracias, señora presidenta.

Quiero solicitar autorización, señora presidenta, para que puedan emitir un vídeo y unos PPT.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Autorizado.

-Se procede a exhibición de vídeo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Habilítenle el audio, por favor.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).- Gracias, señora presidenta.

El informe preliminar de la Comisión Especial de la Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, para este periodo Ordinario sesiones 2021-2022, quienes lo integran Magaly Ruíz Rodríguez, presidenta; María Córdova Lobatón, vicepresidenta; Hilda Portero López, secretaria; Integrantes: Nieves Esmeralda Limachi Quispe, María Jáuregui Martínez, Roberto Sánchez Palomino; Kira Alcarraz Agüero, y a las congresistas Flor Pablo Medina, Barbarán Reyes y Portalatino Ávalos, quienes participaron al inicio en nuestra comisión y sus aportes fueron la base de la continuidad de nuestro trabajo.

Cuál es el objetivo de la comisión. El objetivo general, es proteger a los niños y niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.

Los objetivos específicos de la comisión, monitorear las políticas públicas, programas y servicios para mejorar su efectividad y minimizar las repercusiones sociales y económicas en la niñas, niños y adolescentes; colaborar en

desarrollo de propuestas normativas orientadas a la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes.

El control político en tres niveles de gobierno, sobre el cumplimiento de políticas públicas y normas de protección y atención a problemática de infancia, agudizada en actual crisis sanitaria tal como la orfandad, violencia, brechas en educación, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en bienestar socioemocional, discapacidad y otras.

En el ámbito de la dinámica funcional representativa, se fomentará espacios de coordinación y trabajo, así como propiciaremos diálogo con titulares en entidades del sector público y representantes del sector privado.

Hemos desarrollado cuatro ejes temáticos, en ocho meses de trabajo: derecho a la educación y los desafíos en el retorno a clases; derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes en el tiempo de pandemia; derecho a ser protegido contra el abandono, trabajo infantil, orfandad, riesgo de explotación y trata de personas; derecho al nombre e identidad de los niños, niñas y adolescentes.

Desarrollamos el primer eje, que es el derecho a la educación y desafíos al retorno a clases.

Los principales: el Estado de emergencia nacional y suspensión excepcional del servicio educativo presencial, impactó a ocho millones de estudiantes y esta fue nuestra problemática, se han ahondado las desigualdades en nuestro sistema educativo, brechas entre la educación urbana y rural, deficiencias en infraestructura, brechas digitales, virtualidad educativa, convirtió en prácticamente inaccesible el derecho a la educación para aquellos hogares sin acceso a internet o una computadora, que equivale, señores congresistas, el 90% de hogares rurales.

Otra problemática, es la presentación de servicio educativo que se da de manera presencial, dejando la posibilidad de la semipresencialidad, en los colegios o programas educativos en que se sobrepasó el aforo máximo permitido, y pueda garantizar el distanciamiento físico.

Sigue siendo, colegas congresistas, una preocupación el pésimo estado de las instituciones educativas, tanto en la relación a sin infraestructura, como en la dotación de servicios básicos, con la que la mayoría cuentan.

Sobre la materia, las actividades que ha realizado nuestra comisión, son las siguientes: El 9 de noviembre del 2021, se realizó el seminario virtual, retorno seguro y semipresencial en alternativas de educación en tiempos de Covid-19.

El 9 de febrero del 2022, se realizó la inspección a la institución educativa Santa Rosa de Carabayllo 3057, en Lima.

El 11 de febrero, se realizó la sexta sesión ordinaria virtual, donde se contó con las experiencias desde las perspectivas de la Unesco.

El día 3 de marzo de este año, se inspeccionó al Centro Educativo Básica Especial Félix y Carolina, de Repetti, en la Región Tacna.

El 31 de marzo también desarrollo la comisión, el reparto de folletos sobre la importancia de la vacunación para un regreso a clases seguro.

La cual había sido distribuida en diferente centro educativo

El 29 de abril, se realizó la onceava sesión ordinaria presencial del Ministro de Educación, sobre medidas de retorno a clases. Y la realizaron con la presencia de funcionarios.

Otra temática que se desarrolló dentro de la comisión, fue el derecho a la salud de nuestros niños y niñas y adolescentes, en el tiempo de pandemia.

La problemática general fue en el Perú, al menos que 1800 de nuestros niños y niñas y adolescente padecerían de cáncer cada año, y solo 1350 lograban ser diagnosticadas anualmente en hospitales públicos, y 40 casos no tendrían diagnóstico oficial.

Uno de los principales problemas que enfrentan los pacientes pediátricos de cáncer, es la falta de atención de médicos de medicamentos oncológicos.

Nosotros detectamos otros problemas, la demora de la detección inicial y diagnóstico final; demora en el acceso a servicio de salud. Por ejemplo, la obtención de una cita en consultorios externos en oncología pediátrica, en Lima, puede tomar esto más de 20 días, que muchos esperan, muchos pacientes de las diferentes regiones de nuestro país.

Barreras económicas y geográficas para el acceso al servicio de salud, problemas en la derivación para la atención en los establecimientos especializados en Lima.

Dificultades en la instancia de los familiares, porque muchos los encontramos en las calles pernoctando.

La centralización de los servicios de salud en oncología, es precario

Qué se desarrolló durante la comisión en la salud de los niños, de nuestras niñas y adolescentes en tiempo de pandemia.

Las acciones fueron realizadas las siguientes por la comisión: El día 4 de octubre del 2021, se inspeccionó al Instituto Nacional de Salud del Niño, sede en San Borja.

El 5 de noviembre del 2021, se realizó la tercera sesión ordinaria virtual con participación del Viceministro de Salud Pública.

El 9 de febrero de este año, se inspeccionó el vacunatorio en el estadio Lolo Fernández.

El 16 de febrero, se realizó la Mesa de trabajo con siete organizaciones civiles dedicadas a la atención de los niños, niñas y adolescentes con cáncer en nuestro país.

El 17 de febrero, se inspeccionó una inspección inopinada en el área de oncología y dermatología pediátrica en el Hospital Almenara.

El 18 de febrero se realizó la séptima sesión ordinaria virtual, que contó con la exposición del Presidente Ejecutivo de Salud sobre atención del cáncer infantil.

Otro eje muy importante, el derecho a la salud de los niños, otro trabajo que la comisión ha venido realizando.

El día 3 de marzo de este año, se inspeccionó el área de pediatría del hospital [...] de Tacna.

El 3 de marzo de 2022, se inspeccionó el Centro de Salud Bolognesi, en Tacna.

El 4 de marzo, se realizó la octava sesión ordinaria descentralizada en Tacna, que contó con la exposición de autoridades de esa región.

El 25 de abril de este año, se realizó la primera mesa de trabajo, el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Urgencia Médica para la detección oportuna y atención del cáncer del niño y del adolescente, Ley 31041 y su reglamento.

El 9 de mayo, la segunda mesa se realizó de trabajo, que se hizo el seguimiento al cumplimiento de la Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención del cáncer del niño y adolescente, Ley 31041 y su reglamento.

Un eje importante que ha desarrollado la comisión es el derecho a ser protegido contra el abandono, trabajo infantil, orfandad, riesgo de explotación, y trata y abuso.

La problemática

Existen vacíos en la normativa vigente respecto a la determinación de los roles del Ministerio de la Mujer, escasa disponibilidad de datos cualitativos y cuantitativos sobre medidas de protección temporales y permanentes, y casos de deserción familiar.

Funcionamiento de hechos múltiples, CAR, no se encuentran, colegas congresistas, registrados o incluso acreditados por el Ministerio de la Mujer.

Escasa consideración en responsabilidades asignadas a los gobiernos regionales y en menor medida a los gobiernos locales.

Existe una precariedad en los CAR y el rol que debería asumir el Ministerio de la Mujer es en la asistencia técnica y las capacitaciones para la atención de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad.

CAR que vulneran principios de interés superior a nuestros niños y ponen en peligro al no recibir la atención, en desprotección de su familia.

Poder Judicial y Fiscalía tienen ese retraso en el accionar, manteniéndolos a nuestros niños y niñas y adolescentes afectados en el limbo de la desprotección.

¿Qué realizó la comisión durante estos ocho meses?

El día 4 de marzo, la octava sesión ordinaria contó con la participación de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El día 4 de abril, en conjunto con nuestra comisión, se realizó una visita inopinada a las unidades de protección especial del Ministerio de la Mujer y a CAR de urgencia Santa Rosa 1 y 2 y Centros de Rehabilitación Vital en Huachipa, cuya realidad ha sido puesta a nuestra comunidad y por los medios de comunicación.

El 8 de abril visita que se realizó al establecimiento penitenciario, en el anexo de Chorrillos, dentro del marco del Día del Niño peruano.

El 12 de abril nuestra tercera sesión extraordinaria, donde convocamos la presencia de la Fiscalía Provincial de Chorrillos y la ministra de la Mujer para tomar cuenta de las acciones realizadas ante las evidencias que habíamos encontrado.

El día 29 de abril fue nuestra décima sesión ordinaria, participando la Directora General de Adopciones del Ministerio de la Mujer.

Un eje muy importante y que se ha tenido descuidado en nuestra pandemia fue el derecho al nombre, a la identidad de los niños y niñas y adolescentes.

Problemática

Contexto de pandemia en el COVID-19, que ha puesto en riesgo a pleno ejercicio y la correcta protección por parte del Estado peruano el derecho a la identidad, donde encontramos suspensión o limitación a las actividades y canales de atención por parte del Reniec; negativa o impedimento para obtener certificado del nacido vivo; negativa o impedimento para inscripción de nacimientos y obtención de actas de partidas correspondientes. Dificultades para obtener un DNI a nuestros recién nacidos.

Miren, colegas congresistas, el Reniec informa que hay aproximadamente 181 menores sin DNI.

La Defensoría del Pueblo, a junio del 2020, un aproximado de 200 mil menores sin DNI.

Y el Gore Cusco, la región del Cusco, aproximadamente 180 mil menores sin DNI, según su aplicativo que administra el Reniec.

Esto quiere decir que no hay un trabajo de articulación, que cada institución trabaja por separado, por eso no podemos atender los principales problemas de nuestra niñez.

¿Qué realizó nuestra comisión?

Las acciones realizadas han sido las sesiones, las visitas y mesas de trabajo que se viene realizando. La Décima Sesión Ordinaria con presencia de la jefa nacional del Reniec, gobernador regional de Cusco y el presidente de la ANGR.

El 26 de mayo, nuestra primera sesión de Mesa de Trabajo sobre el Derecho a la Identidad con el Reniec, Clínica Jurídica por el Derecho a la Identidad de la Universidad Católica.

Nuestra segunda sesión, Mesa de Trabajo sobre el Derecho a la Identidad, con Minedu, el Minsa, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Mujer, Essalud y [...?].

Creo que estos ocho meses, colegas congresistas, hemos tenido avances, y con la participación de los diferentes siete sectores que hemos mencionado, la participación de ministerios, Minsa, Mincetur, Ministerio de Trabajo, Minedu y Essalud y el [...?].

Hemos firmado, colegas congresistas, un compromiso, la Firma del Pacto por la Infancia, que se realizó el 6 de mayo en el Congreso de la República, en el cual comprometimos al Ejecutivo y al Legislativo a trabajar por nuestra infancia, compromiso que se va a realizar en sus mayores esfuerzos para sumarse a las iniciativas en favor de nuestros niños.

Todo esto nos ha permitido, colegas congresistas, poder articular acciones con los diversos ministerios del Poder Ejecutivo y visibilizar acciones a favor de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por la incidencia de haber puesto en evidencia la protección de nuestros niños, hemos realizado una jornada ardua durante estos ocho meses, y hemos puesto también, colegas, normas que pueden visibilizarse allí en la pantalla.

Se insistirá, colegas congresistas, en el compromiso asumido por el Ministerio de la Mujer, en la reubicación de la UPE Lima Centro, ubicada en las instalaciones de dicho ministerio.

La Comisión de la Protección de la Infancia, ha llegado a las siguientes conclusiones:

El cierre de escuelas en pandemia, significó el incremento de brechas de aprendizajes, pérdidas de redes de protección y atención.

Profundización en la pobreza de aprendizajes.

Riesgo de socialización y aumento de la inequidad educativa.

Existen, colegas, grandes brechas en infraestructura educativa, que ascendería a una aproximado de 111 millones de soles. Es fundamental continuar avanzando con la inmunización contra el Covid-19 de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es importante cumplir la meta de vacunación al 100% por nuestros niños, y en su totalidad que cuentan con su tercera dosis.

Tenemos centralizada la atención en salud, el retraso en el proceso de diagnóstico, falta de registro del cáncer infantil y el abandono de tratamientos por carencia de recursos económicos, y falta, colegas congresistas, la articulación interinstitucional sobre culminación del reglamento de la Ley de Urgencia Médica para la detección oportuna y atención del cáncer del niño y adolescente, Ley 31041.

Contamos con el Reglamento de la Ley de Orfandad, pero tenemos que saber cuántos, quiénes y dónde están ubicados nuestros niños huérfanos, debemos ser vigilantes.

No contamos con CAR especializados y tampoco contamos con CAR de urgencias para atender a niños con discapacidad, a niños con problemas de alcohol o drogas, o víctimas de violencia, o trata de personas.

Se requiere, colegas congresistas, urgente, impulsar la declaratoria de emergencia del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño y Adolescente.

Tenemos cerca de 200 mil niños sin Documento Nacional de Identidad, que se requiere urgente cerrar esta brecha.

Se requiere también hacer un seguimiento para la reglamentación de subsidio, licencia con goce de haber a las familias de nuestros niños y niñas y adolescentes con cáncer, Ley 31041 y puesta en marcha nuestro Observatorio y Registro de niños con cáncer.

La grave situación colegas congresistas de riesgo y desprotección que están atravesando nuestros niños y niñas y adolescentes, se hace necesario que el Congreso, a través de esta comisión especializada, siga cumpliendo su función de fiscalización y control político, por lo que se requiere, la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de esta comisión especial, hasta finalizar las dos legislaturas del siguiente período parlamentario 2022-2023.

Colegas congresistas, la comisión ha visibilizado a los invisibles por parte del Estado, que son nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes.

Por lo tanto, solicito a la Representación, su apoyo para la aprobación de la ampliación de esta comisión en los términos ya señalados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

(Aplausos).

No existiendo oradores, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

A ver, hacemos un comunicado, en los servicios higiénicos de las mujeres, se ha encontrado estos anteojos, vamos a dejarlos aquí en secretaría para ver quien se olvidó.

Aviso de servicio público.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, uno en contra y una abstención, la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión hasta finalizar las dos legislaturas del siguiente Período Parlamentario 2022 - 2023.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su voto a favor 103 congresistas, uno en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada la ampliación de plazo para la continuidad de la vigencia de la Comisión Especial Multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, hasta finalizar las dos legislaturas del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El REPALTOR da lectura:

Informe Preliminar por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento al proceso de reconstrucción en las zonas afectadas por el fenómeno de "El Niño Costero", aprobada en las mociones de orden del día 23 y 24, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso de la República, la ampliación del plazo de la Comisión por el Período Parlamentario 2022-2023, a fin de concluir con el encargo encomendado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Informe Preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento al proceso de reconstrucción en las zonas afectadas por el fenómeno de "El Niño Costero", constituidas mediante las mociones de orden del día 23 y 24; por el cual se solicita la ampliación del plazo de la Comisión Especial Multipartidaria, por el Período Anual de Sesiones 2022-2023, a fin de concluir con el encargo encomendado por el Pleno.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento al proceso de reconstrucción en las zonas afectadas por el fenómeno de "El Niño Costero".

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Colegas congresistas, hace algo más de ocho meses, tuve el honor y la responsabilidad de asumir la Presidencia de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de reconstrucción en las Zonas afectadas por el Fenómeno de

El Niño Costero. En esta tarea, debo de reconocer que los avances alcanzados por la Comisión, no se habrían logrado sin los importantes aportes y propuestas hechas por todos mis colegas congresistas, que lo integran. Esta Comisión, tuvo como principal encargo, continuar la labor realizada por las comisiones que nos presidieron en los dos períodos legislativos anteriores.

Un aspecto importante de resaltar, es que centramos nuestra principal preocupación en acompañar a las diferentes Unidades Ejecutoras en las intervenciones que tienen a su cargo, conociendo los problemas e inconvenientes que se les presentan durante el ciclo del proyecto, a fin de coadyuvar a encontrar la solución que permita superarlos y, alcanzar, de esta manera, los objetivos que se han trazado.

No hemos sido una Comisión que se ha dedicado solo a buscar culpables o responsables, sino a encontrar soluciones. Pero, nuestro objetivo es que todas las intervenciones lleguen a buen término. Esto lo hemos hecho, colegas, sindicando de nuestro mandato legal de fiscalizar, pues, somos conscientes que todas estas intervenciones se hacen con recursos públicos, que es dinero de todos los peruanos. Por lo tanto, debemos, también, estar vigilantes a que sean adecuadamente utilizados y sin corrupción alguna.

Veamos los avances realizados. Se han llevado a cabo ocho sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, en la que hemos abordado los distintos temas de la Comisión, recibiendo la información de los distintos sectores involucrados en las intervenciones. Lo que nos ha permitido, ir ajustando nuestra labor.

También, llevamos a cabo cuatro sesiones descentralizadas en las regiones de Piura, La Libertad, Tumbes y Ayacucho. Por ser las que contaban con el mayor número de intervenciones, en todas ellas participaron autoridades locales de los Gobiernos Subnacionales.

Igualmente, realizamos cinco Mesas Técnicas de Trabajo con los sectores de Salud, Educación, Transporte y Comunicaciones, Desarrollo Agrario y Riego. Incluyendo las soluciones integrales de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Estas Mesas Técnicas, han permitido a la Comisión levantar información importante sobre el desarrollo de las intervenciones a cargo de estos sectores, la misma que nos permitirá orientar nuestra actividad, priorizando las intervenciones críticas.

Finalmente, llevamos a cabo una audiencia pública en la ciudad de Piura, referida a las intervenciones pendientes de financiamiento, con la importante participación de las autoridades locales. Es oportuno resaltar, que durante nuestro trabajo se ha contado con la participación permanente de la autoridad, para la reconstrucción con cambios y la Contraloría General de la República, conforme a nuestro plan de trabajo, las que han venido aportando al trabajo de la Comisión e información relevante.

Estamos seguros que contaremos con el mismo acompañamiento de su nuevo director ejecutivo. Esta tarea conjunta, es una clara muestra de que se pueden alcanzar consensos, acuerdos favorables, cuando lo que nos motiva es servir al Perú.

La Comisión ha remitido 1911 requerimientos de información a las unidades ejecutoras de los tres niveles de gobierno, de las que a la fecha hemos recibido 107 respuestas, por lo que se ha procedido a reiterar los requerimientos. Próximamente, estaremos realizando una Mesa Técnica Conjunta con la Comisión Agraria, con el objetivo de tratar el estado situacional de la intervención de soluciones integrales para las quebradas de San Ildefonso y San Carlos de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Igualmente, se llevará a cabo una sesión extraordinaria para tratar con el Ministerio de Economía, la situación de las intervenciones que se encuentran pendientes de financiamiento que genera un retraso en la ejecución de las intervenciones.

Actualmente, existen 1109 intervenciones asignadas a Unidades Ejecutoras en los tres niveles de gobierno. De las que, 6 184 han sido concluidas; es decir, el 56.17 y 4825, se encuentran pendientes de culminación; es decir, el 43.83.

En el marco de los convenios, gobierno a gobierno, se tiene 74 intervenciones en el sector de Educación, 15 en el sector Salud y 113 de soluciones integrales correspondientes a 17 ríos, 5 quebradas y 7 drenajes fluviales. Del total de estas 202 intervenciones, se están ejecutando 115; es decir, 56.93% y 87, se encuentran pendientes de ejecución; es decir, el 43.07%

A pesar, del tiempo transcurrido a la fecha, no se ha cumplido con ejecutar la totalidad de las intervenciones del plan integral.

Esto motivó que, con la Ley 31366, Ley del Equilibrio financiero, se prolongue la duración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios hasta el 231 de diciembre de 2022. Esta prórroga de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios significa que nuestra labor no ha concluido y continúa en el seguimiento, acompañamiento y apoyo al proceso de reconstrucción con cambios en las zonas afectadas por el Niño costero.

El 17 de mayo pasado se remitió a la Presidencia del Congreso de la República el informe preliminar que contiene los avances realizados, el mismo que fuera aprobado, por unanimidad, en la octava sesión ordinaria de la comisión de fecha 13 de mayo de 2022.

En virtud de ello y a nombre de la comisión, me permito solicitar al Pleno la prórroga de esta comisión por el Periodo Parlamentario 2022-2023, con la finalidad de cumplir con el objetivo y naturaleza de la misma, y poder entregar como corresponde, n informe fina preciso y actualizado.

Este pedido lo realizamos de conformidad con el segundo párrafo del inciso a) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.

Por tanto, señora presidenta, agradeceré a usted se sirva consultar al Pleno del Congreso de la República la prórroga solicitada. Estoy seguro que esta prórroga habrá de ser respaldada por la mayoría de la Representación Nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Señores congresistas, concluida la sustentación, se va a dar inicio al debate.

Si hay alguien que desee participar.

Señores congresistas, no habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Revilla, presidente de la comisión especial multipartidaria.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).- Presidenta, por favor, solicito ir al voto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, cuatro en contra y seis abstenciones, la ampliación del plazo de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno del Niño Costero, por el Período Anual de Sesiones 2022-2023.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Se han registrado 98 votos a favor, cuatro en contra, y seis abstenciones.

Ha sido aprobada la ampliación del plazo de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno del Niño Costero, por el Período Anual de Sesiones 2022 - 2023.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

"Informe preliminar.

Por unanimidad.

Con carácter reservado.

De la Comisión Investigadora Multipartidaria Encargada de Investigar el Atentado en Vizcatán del Ene el 23 de Mayo de 2021, aprobada con la Moción de Orden del Día 5, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo de la Comisión por 120 días hábiles, dada la complejidad de la materia a investigar, la amplitud de las diligencias pendientes y el tiempo que se requiere para el análisis y la redacción del informe final".

-El señor Enrique Wong Pujada asume la Presidencia.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria Encargada de Investigar el Atentado en Vizcatán del Ene el 23 de Mayo de 2021, constituida mediante la Moción de Orden del Día 5, por el cual se solicita un plazo adicional de 120 días hábiles, dada la complejidad de la materia a investigar la amplitud de las diligencias pendientes y el tiempo que se requiere para el análisis y la redacción del informe final.

Tiene la palabra la congresista Robles Araujo, presidenta de la Comisión Investigadora Multipartidaria Encargada de Investigar el Atentado en Vizcatán del Ene el 23 de Mayo de 2021.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Señor presidente y señores congresistas, en mi condición de presidenta de la Comisión Investigadora Multipartidaria Encargada de Investigar el Atentado de Vizcatán del Ene el 23 de Mayo de 2021, informo al Pleno que hemos presentado ante la Presidencia del Congreso el informe preliminar de carácter reservado, del encargo recibido y la sustentación del pedido de ampliación de plazo de la investigación por 120 días hábiles, conforme al acuerdo por unanimidad de nuestra Comisión.

Cabe recordar que la conformación de nuestra comisión investigadora tuvo lugar, por acuerdo del Pleno del Congreso, el 12 de agosto del 2021, con la finalidad de esclarecer los hechos del referido atentado que cegó la vida de 16 compatriotas, entre ellos cinco menores de edad, así como determinar las responsabilidades que correspondan.

Es por ello que el plazo de investigación tuvo lugar el 10 diciembre del 2021, por lo que el vencimiento del plazo será el próximo 7 de junio.

En el desarrollo de nuestras actividades, se han recibido declaraciones testimoniales de funcionarios de diferentes entidades del Estado, incluso de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, y el aporte de reconocidos analistas y estudiosos de los temas de narcotráfico y terrorismo.

Sin embargo, los indicios encontrados abren un abanico mayor de personas y entidades, que deben ser convocadas para confirmar nuestras hipótesis de investigación.

Señor presidente, y colegas, todos, a días de cumplirse un año de este trágico y condenable atentado, los deudos de las víctimas, han perdido la esperanza en la justicia del Estado, sienten que la vida en esta zona del Vraem, vale poco, porque en el Vraem, se mata y al parecer a nadie le importa.

Nuestra comisión quiere y debe llegar a resultados, está en nosotros dar el mensaje a las víctimas, a los deudos y al país, que la vida sí nos importa y que sí existe justicia.

Por estas consideraciones, solicito a ustedes colegas, aprobar la ampliación del plazo a nuestra comisión por 120 días hábiles, que en forma unánime, la comisión les solicita.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, alguno que ha pedido la palabra.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor presidente, a mí me parece muy importante que se otorgue el plazo ampliatorio solicitado, puesto que son hechos graves, es un espacio muy complejo, que tiene múltiples dimensiones de análisis.

Por lo que yo, voy a votar a favor, y creo que se justifica plenamente ese pedido.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— No habiendo más oradores, señores congresistas.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, dos en contra y una abstención, la ampliación del plazo de la

Comisión por 120 días hábiles, dada la complejidad de la materia a investigar, la amplitud de las diligencias pendientes y el tiempo que se requiere para el análisis y la redacción del informe final.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 99, en contra dos, abstención uno.

Ha sido aprobado la ampliación del plazo por 120 días hábiles.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión de Constitución sobre decretos de urgencia.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Dictámenes sobre decretos de urgencia. De la Comisión de Constitución, por unanimidad, en el que concluye que el Decreto de Urgencia 25-2020, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.

De la Comisión de Constitución, por unanimidad, en el que concluye que el Decreto de Urgencia 31-2020, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda que se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

De la Comisión de Constitución, por unanimidad, en el que concluye que el Decreto de Urgencia 32-2020, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda que se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir

con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

De la Comisión de Constitución, por unanimidad, en el que concluye que el Decreto de Urgencia 33-2020, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda que se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

De la Comisión de Constitución, por unanimidad, en el que concluye que el Decreto de Urgencia 34-2020, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda que se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

De la Comisión de Constitución, por unanimidad, en el que concluye que el Decreto de Urgencia 35-2020, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda que se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

De la Comisión de Constitución, por unanimidad, en el que concluye que el Decreto de Urgencia 36-2020, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda que se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

De la Comisión de Constitución. Por unanimidad. En el que concluye que el Decreto de Urgencia 37-2020, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118, inciso 19) y 123, inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del

Reglamento del Congreso, por lo que se recomienda se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional, de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, inciso b) del Reglamento del Congreso de la República, los dictámenes serán publicados en el Portal del Congreso.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley 646. Ley que declara a la ciudad de Chimbote como Capital Nacional de la Pesca y de los Recursos Hidrobiológicos. (*)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, secretario de la Comisión de Producción, hasta por 10 minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, señor presidente, colegas congresistas.

Voy a sustentar el proyecto de ley 646-2021-CR.

Fue decretado el 8 de noviembre de 2021 a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como única comisión dictaminadora, y proponía declarar la ciudad de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash, como Capital Nacional de la Pesca y de los Recursos Hidrobiológicos.

Se solicitó opinión al Gobierno Regional de Ancash, Ministerio de Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Ministerio de Cultura. Recibimos la opinión del Ministerio de Comercio exterior y Turismo y del Ministerio de Cultura.

En la Novena Sesión Ordinaria del 20 de noviembre del año 2021, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la dispensa del trámite de sanción del

Acta, acordó por mayoría de los presentes, aprobar con texto sustitutorio el dictamen que propone la Ley que declara la ciudad de Chimbote como Capital Nacional de la Pesca y de los Recursos Hidrobiológicos.

Fundamentación de la norma propuesta.

En la década de los 60, el Puerto de Chimbote fue considerado el primer puerto pesquero del mundo y capital industrial del Perú, porque en su mar existían abundantes especies marinas, siendo la anchoveta, Jurel, Caballa, Atún, las más atractivas.

Actualmente, Chimbote es la ciudad más poblada de la Región Ancash, con más de 520 mil pobladores. Es conocida por su actividad portuaria y por ser una de las sedes más importantes de la industria pesquera en el país.

Además es el eje comercial de la parte norte del Perú. Tiene más de 15 muelles y decenas de fábricas de harina de pescado.

El comercio por la Aduana, situada en Ancash, Chimbote, en el año 2020, alcanzó en dólares, 2´638,000 donde el 95 por ciento corresponde a las exportaciones principalmente, del rubro minero, cobre, zinc y pesquero, aceite, harina de pescado, respecto de la pesca artesanal.

Se tiene que Chimbote es la segunda región con mayor número de agentes de pesca artesanal.

Gracias a Chimbote, Áncash tiene la industria procesadora más importante del país, en enlatados, 55 por ciento, en curados, 38 por ciento y la tercera más importante en congelados, haciendo el 13 por ciento.

Asimismo, es la de mayor capacidad de producción de harina de anchoveta, el 32.4 por ciento en el año 2013 se desembarcó aproximadamente, 12,000 toneladas métricas en los cuatro desembarcaderos pesqueros artesanales de la región Chimbote, representa el 73 por ciento de los desembarques.

Beneficios de la norma propuesta.

El Congreso de la República, ha aprobado diversas normas que otorgan a determinada ciudad una calidad preponderante y significativa, por determinada cualidad o mérito histórico, lo cual otorga viabilidad a la norma propuesta.

Entre estos precedentes tenemos: a) Ley 29856, Ley que declara a la ciudad de Jauja como la Primera capital del Perú; b) Ley 29416, Ley que declara a la provincia de Tarata, departamento de Tacna, Ejemplo de patriotismo; c) Ley 27689, Ley que declara a la ciudad de Ayacucho como Capital de la Semana Santa del Perú; d) Ley 30176, Ley que declara a Santiago de Chuco como Capital de Poesía del Perú.

Conforme hemos señalado, el rol histórico de Chimbote y la importante actividad pesquera que se realiza, le otorgan los méritos para ser considerada Capital nacional de la pesca y de los recursos hidrobiológicos.

Durante el estudio del proyecto legislativo dictaminado, se ha podido constatar que extraoficialmente y desde hace considerablemente tiempo, se denomina a Chimbote como Capital de la pesca y del acero, esto último por albergar a la Siderúrgica SiderPerú.

Debemos añadir que la ciudad de Chimbote ha sido el punto de confluencia de la riqueza marítima peruana en productos hidrobiológicos, especialmente en la década de los años 70, cuando fue considerado el primer puerto pesquero del mundo y capital industrial del Perú.

Actualmente, posee una de las mayores cantidades de puertos, más de 15 muelles en su litoral y de la industria de la harina de pescado que es uno de los principales rubros por el que también es conocida.

Beneficios de la norma propuesta.

Conforme a los datos oficiales del Ministerio de la Producción, el desembarcadero de Chimbote en la década del 2011-2020, ha presentando un desenvolvimiento anual positivo, creciendo a una tasa de 3.8 por ciento en promedio, influenciado positivamente por el incremento de la pesca de anchoveta para consumo humano indirecto, el cual creció en 3.3 por ciento, debido a las continuas aperturas de temporada de pesca y estables condiciones oceanográficas y asimismo, contribuyó con la mayor pesca de recursos hidrobiológicos destinado al consumo humano directo.

Se ubica como líder de 10 principales puntos de desembarque pesqueros a nivel nacional, durante los últimos 10 años 2011-2020, con una provisión de 852 mil toneladas métricas de recursos hidrobiológicos anuales, representando un aporte de

16% de la pesca nacional, seguido de Chicama 13%, Callao 9%, Pisco 9%, Paita 8%.

Debemos reconocer que otras ciudades como Piura, también tienen cifras considerables en materia de pesca, pero el rol histórico de Chimbote ha permitido que en la Comisión podamos otorgar viabilidad a la norma propuesta, y dictaminarlo favorablemente; por cuya razón solicitamos la aprobación del Proyecto 646/2021-CR, con el texto sustitutorio que constan en el dictamen correspondiente.

La norma propuesta no tiene naturaleza declarativa, en el sentido que no declara de interés nacional o necesidad pública, sino que resulta en una ley ejecutiva, atendiendo a los precedentes legales ya citados.

“Fórmula legal: Ley que declara a la ciudad de Chimbote como capital nacional de la pesca y de los recursos hidrobiológicos.

Artículo 1. Declaración.

Se declara a la ciudad de Chimbote, capital y provincia de Santa, departamento de Áncash, como capital nacional de la pesca y de los recursos hidrobiológicos”.

Por tanto, señor presidente y colegas congresistas, es importante apoyar este proyecto con la finalidad de darle la relevancia necesaria a esta provincia, a Chimbote en nuestra región de Áncash.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, autora del proyecto; por cinco minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, señor Presidente, por su intermedio.

Proyecto de Ley, que declara a Chimbote como capital nacional de la pesca y de los recursos hidrobiológicos.

Estimados congresistas, este proyecto de ley de mi autoría, no hace sino recoger una demanda amplia y extendida del

pueblo chimbotano. Y ese es su reconocimiento como puerto pesquero de primer orden en nuestro país y en el mundo.

En su mar, sobre todo en las décadas del 50 y 60, se extraía abundantes especies marinas como la anchoveta, el jurel, la caballa, el atún, entre muchas más.

Si bien en los años 70 hubo un declive por problemas como la sobrepesca que dañó el ecosistema marino, lo cierto es que, al día de hoy, Chimbote sigue siendo reconocido por su actividad portuaria y por ser la ciudad clave para la industria pesquera de nuestro Perú.

En ese sentido, colegas congresistas, esta ley busca reconocer y revelar un hecho concreto que el día de hoy y desde hace décadas, la pesca es una actividad que forma parte de la identidad más profunda del pueblo chimbotano, y que esa identidad merece ser relevada para que se revaloricen* las actividades económicas y se devuelvan estas actividades, que generen productividad y turismo, diversas, en torno a este justo reconocimiento.

De ahí, se ha considerado en su texto de diversos ministerios como el de Producción, de Cultura y de Comercio Exterior, Turismo. Y, difundir y promover a Chimbote como capital nacional de la pesca y de los recursos hidrobiológicos, no se trata, pues, de una mera ley declarativa, sino de una ley que sirva como catalizador de la pujante economía pesquera de esta ciudad, para que siga creciendo y desarrollándose en beneficio de todos nuestros hermanos peruanos.

Facilitará la difusión de su actividad económica a nuestros hermanos dedicados a la pesca artesanal. También, a los hermanos dedicados a la harina de pescado, en especial, a sus trabajadores y en ello, hay más de 30 mil fileteras, conserveras que se encuentran, en estos momentos que también necesitan un espacio laboral y por ende, generar el desarrollo económico para este pueblo y sector.

La población chimbotana, necesita ser reconocida. Es por ello, que pido el apoyo de cada uno de ustedes, estimados colegas congresistas, para la aprobación de este proyecto. Y en consideración que ya tenemos, nosotros, un proyecto de ley declarado como zona franca.

Espero su apoyo y respaldo para este proyecto de ley de justicia social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Portalatino.

Tiene la palabra el congresista Elias Avalos, por dos minutos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, primero, quiero señalar que hay un temblor-terremoto muy fuerte en la región Ica, de 5.3 y, lamentamos mucho lo que está pasando en mi región.

Con relación al proyecto, yo valoro mucho, conozco Chimbote, conozco muchas zonas, Huaraz y otros lados más, es maravilloso. Pero, no me atrevería, yo, a poder votar a favor, porque en toda la costa peruana tenemos el mar, en toda la costa peruana hay bolicheras, hay embarcaciones mayores y decir: "Capital de" significaría excluir al resto, porque Lima es la capital, Cusco es la capital histórica, pero el resto, también tiene sus capitales.

Entonces, decir: "Capital" significaría excluir o pretender excluir, de repente, no es el sentido del proyecto. Pero tenemos, por ejemplo, en Chincha Tambo de Mora, tenemos en Pisco a San Andrés, en Nazca tenemos a Marcona, que son lugares donde hay muchísima pesca y, obviamente, tendremos que reforzar que en toda la costa peruana, en Tumbes están las conchas negras y otros productos.

Entonces, solo para señalar eso, señalar la fortaleza que tiene nuestro litoral peruano y la fortaleza que tiene la región Ica, en cuanto al mar y a los productos marinos. Mi voto, obviamente, va a ser, en abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, por dos minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En la línea de lo que ha explicado el congresista Elias, quisiera decir unas palabras para señalar que la bancada de

Fuerza Popular, con una excepción que es nuestra congresista por Áncash, va a votar en abstención. Chimbote, es en efecto una ciudad muy importante para la pesca, yo le llamaría como "Capital Histórico", más bien. No "Nacional", porque nacional se refiere, quizás al presente y, hoy en día, en Tumbes, así como hay conchas negras, Tumbes es conocido por sus langostinos, en Piura tenemos el Puerto de Paita, tenemos a Sechura, que es donde se hace mucha maricultura, las conchas de abanico de Sechura, son importantísimas y un punto de exportación a Europa y otras partes del planeta.

Tenemos el puerto de Callao, tenemos Pisco, Marcona. Realmente, todo el litoral peruano está lleno de actividad pesquera. Esperemos que un proyecto de esta naturaleza, no desincentive o no signifique una especie de llamada de atención en negativo, cuando no queremos hacer eso a puertos que sí son importantes, como los que he mencionado, Sechura, Pisco y el mismo Callao.

Entonces, yo propondría, no sé si se puede, que en vez de "Capital Nacional", pues, que sea "Capital Histórico", para evitar el tema de competencia con otros puertos que son de mucha importancia para el país. Pero, en todo caso, el voto será en abstención de Fuerza popular. Y, mis saludos a la congresista Portalatino, por su contribución, porque Chimbote es importante, también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor presidente, yo también creo que podríamos plantear un texto sustitutorio, porque, efectivamente, por ejemplo, soy recontra hinchada de la caleta de San Andrés, en Ica, y también la pesca ahí es muy importante. Sin embargo, efectivamente, el valor histórico de Chimbote es muy importante, porque ahí vivimos un boom de la pesca y ahí vivimos también el testimonio de lo que significa la sobreexplotación y la extracción sin control alguno, y de historias alucinantes de patrones de lancha que prendían los cigarros con billetes a pasar a la pobreza.

Entonces, yo creo que sí valdría la pena reconocerlo como lugar histórico de la pesca peruana.

Gracias, presidente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señor presidente, si me permite una intervención.

Congresista Marticorena, señora presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, por su intermedio, solamente para este..., estamos en una casa democrática y yo agradezco los aportes de cada uno de ustedes.

Queridos colegas congresistas, efectivamente, no quiero dejar pasar de fundamentar.

Chimbote fue el primer puerto a nivel mundial, un puerto pesquero, que hoy en día es lamentable, probablemente por la desidia de los gobernadores que no han tenido esa sensibilidad social, humana, porque hoy nuestros hermanos pescadores artesanales sufren la inclemencia del abandono. Pero, sin duda, ese aporte significa bastante, porque generaría también retomar y recordar que esa época de los años 60 nos trajo un apogeo y un recurso económico para nuestro erario del Estado.

Sin embargo, reconozco que también existen actualmente puertos que también necesitan ser considerados para que no se genere una discriminación o una exclusión.

Yo sí consideraría, con su vuestra venia, señor secretario de la comisión, presidente, el texto sustitutorio como capital histórica de Chimbote.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Marticorena, tiene la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señor presidente.

Al igual que el congresista José Luis Elías, creo que lo planteado inicialmente de alguna manera podría sentirse como que realmente se está excluyendo ya en el nivel competitivo que se encuentran otros lugares de pesca, y ha mencionado uno de ellos, San Andrés, en Piura tenemos el embarcadero Cabo Blanco, en el Alto Piura.

Entonces, yo creo que con la rectificación que hace la congresista Portalatino, de declarar como un lugar histórico, obviamente creo que se supera, digamos, el impase.

Yo creo que hay muchos puertos, muchos lugares del litoral peruano, que realmente ya una de sus actividades principales también es la pesca. No solamente a pequeña, sino a gran escala.

Eso es todo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, secretario de la Comisión de Producción.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, agradecer los alcances y los aportes que hacen los colegas con la finalidad de que todos nos pongamos de acuerdo y hagamos un documento que nos favorezca.

En ese sentido, acepto la sugerencia en lo que va a decir capital histórica de la pesca y de los recursos hidrobiológicos.

En consecuencia, pido al señor relator que dé lectura de la modificación del texto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Relator, sírvase dar lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al texto sustitutorio contenido en el dictamen.

Ley que declara a la ciudad de Chimbote como "Capital Histórica de la Pesca y de los Recursos Hidrobiológicos".

Artículo Único.— Declaración.

Se declara a la ciudad de Chimbote, capital de la provincia del Santa, departamento de Ancash, como "Capital Histórica de la Pesca y de los Recursos Hidrobiológicos".

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señor relator, mientras se marca asistencia, por favor, dar lectura a mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Nivardo Edgar Tello Montes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Pacocha, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, con motivo de celebrar el 26 de mayo su 52 Aniversario de creación política.

Trasladar la presente moción de saludo al señor Óscar Ugarte Manchego, alcalde de la Municipalidad del Distrito de Pacocha, provincia de Ilo, departamento de Moquegua y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general del distrito, con motivo de conmemorarse este 26 de mayo su Quincuagésimo Segundo Aniversario de creación política.

Del congresista Nivardo Edgar Tello Montes;

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a todos los y las docentes y trabajadores del nivel inicial de todo el territorio nacional, con motivo de celebrarse el Día de la Educación Inicial.

De la congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Martín de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 72 Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

Transcribir el texto de la presente moción de saludo al señor Julio Abraham Chávez Chiong, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres y, por su intermedio, a las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de San Martín de Porres.

De la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la población del distrito de Palca, provincia y departamento de Tacna, por su 53 Aniversario de creación política, al recordarse este 8 de junio de 2022.

Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al alcalde distrital de Palca, Héctor Mamani Canaviri, solicitando hacer extensiva a las demás autoridades y la población.

Del congresista Coayla Juárez, Jorge Samuel

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo al distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, con motivo de celebrar el 26 de mayo su Quincuagésimo Segundo Aniversario de creación política y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

Transcríbese y hágase llegar la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, Francisco Eugenio Manzano Cisneros y, por su intermedio, a todas las autoridades y población en general por su importante contribución al desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada)..- Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 79 votos a favor seis en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que declara a la ciudad de Chimbote como "Capital Histórica de la Pesca y de los Recursos Hidrobiológicos".

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Han votado a favor 79 congresistas, 6 en contra y 16 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que declara a la ciudad de Chimbote como "Capital Histórica de la Pesca y de los Recursos Hidrobiológicos".

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Tiene la palabra el secretario de la Comisión de Producción.

El señor DÁVILA ATANACIO (PL).- Gracias, presidente.

Por su intermedio, a toda la Representación Nacional, pido la exoneración de esta segunda votación, a nombre del presidente de la Comisión de Producción.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Atendiendo lo solicitado por el secretario de la Comisión de Producción, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, seis en contra y 24 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que declara a la ciudad de Chimbote como "Capital Histórica

de la Pesca y de los Recursos Hidrobiológicos”.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 77 congresistas, en contra 6, abstención 24.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Por favor, voy a hacer válido mi voto como presidente, voto a favor, completo los 78 votos.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyectos de ley 544, 780 y 1084. Se propone declarar el 18 de marzo de cada año Día Nacional del Torito de Pucará como expresión histórica y cultural de la civilización más temprana desarrollada en la cuenca del lago Titicaca. (*)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, presidente de la Comisión de Cultura hasta por diez minutos.

Se concedió la palabra al congresista Flores Ramírez, presidente de la Comisión de Cultura hasta por diez minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Bien. Gracias, presidente.

Efectivamente, voy a sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 780, 544, 1084, por lo que se propone declarar el 18 de marzo de cada año Día Nacional del Torito de Pucará como expresión histórica y cultural de la civilización más temprana desarrollada en la cuenca del lago Titicaca.

Señor presidente, el dictamen ha sido aprobado por mayoría en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El dictamen acumula los siguientes proyectos de ley:

El Proyecto de Ley 780/2021-CR, presentado por el congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El Proyecto de Ley 544/2021-CR, actualizado por el congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El Proyecto de Ley 1084/2021-CR, presentado por el congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani.

Habiéndose revisado el contenido de cada una de las propuestas legislativas presentadas, se concluye que todas están referidas a declarar el 18 de marzo de cada año como el Día Nacional del Torito de Pucará, con la finalidad de que la tradición alfarera sea reconocida como uno de los productos socioculturales de la civilización más temprana que se desarrolló prehistóricamente en la cuenca norte del lago Titicaca.

Las iniciativas han sido elaboradas en virtud de la propuesta formulada por la Asociación para el Impulso Macroeconómico de las Regiones con fines de reconocimiento y evaluación económica, cultural, social del trabajo y las prácticas que realizan los artesanos en la fabricación del Torito de Pucará, dada la festividad del Día del Artesano a nivel nacional.

Para lo cual, señor presidente, se ha pedido las opiniones a las instituciones competentes, teniendo de esta manera una opinión favorable de parte del Gobierno Regional de Puno, quien recomienda al Congreso de la República aprobar la presente iniciativa.

Igualmente el Ministerio de Cultura reconocer la importancia de la iniciativa mediante la Resolución Viceministerial 027-2019, declaró patrimonio cultural de la Nación a los conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la producción de cerámica tradicional de la comunidad de Checca Pupuja.

La Municipalidad Distrital de Pucará, Asociación Macroeconómica de las Regiones, el Comité de Gestión de Pucará, Asociación de Artesanos de la ciudad de Pucará, y artesanos de Puno remiten acta donde suscriben la celebración

del Día Internacional del Torito de Pucará, y solicitan al Congreso declarar el 18 de marzo de cada año como el Día del Torito de Pucará.

Haciendo un poco remembranza, el Torito de Pucará es la cerámica más importante, y una de las manifestaciones culturales más representativas del sur del Perú.

Existe una notable continuidad de cerámica en la zona noreste de la cuenca del Titicaca de hace más de tres mil años de antigüedad, lo que demuestra la persistencia de la tradición altiplánica en un lapso de varios siglos.

También hay continuidad en términos de herramientas utilizadas en la formación y el acabado de la cerámica.

Durante la colonia el pueblo de Checca Pupuja o Pucará, como es conocido fue la encargada de realizar la cerámica en forma de Torito lo que se practica hasta la actualidad.

La iniciativa cumple con los requisitos generales y específicos del Reglamento del Congreso, la agenda legislativa del Congreso y la agenda política del Ejecutivo, sobre afirmación de identidad nacional y la protección del patrimonio cultural de la nación.

Es decir, señor Presidente, estamos frente a una manifestación sociocultural de mucha importancia para todo el sur del Perú. El Torito de Pucará es un sincretismo de la cultura prehispánica que se ha desarrollado en la cuenca del Lago Titicaca igualmente con influencia española, puesto que el toro como animal fue traído por los españoles. Una mezcla de ritos culturales que se ha mantenido a través del tiempo y que hoy los señores artesanos famosos a nivel de todo el sur del Perú, pero también a nivel internacional porque esta influencia ha llegado a otros países como Chile, Argentina, piden hoy que se revalore la práctica tradicional alfarera que vienen realizando hace muchos siglos y sobre todo con esta iniciativa legislativa, lo que están buscando es revalorar y dinamizar la economía para estos alfareros y artesanos que se dedican a esta práctica.

Por ello, señor Presidente, presentamos la siguiente fórmula legal: Ley que declara el 18 de marzo de cada año Día Nacional del Torito de Pucará, como expresión histórica y cultural de la civilización más temprana desarrollada en la cuenca del Lago Titicaca.

Artículo 1.- Se declara el 18 de marzo de cada año, Día Nacional del Torito de Pucará a fin de reconocer dicha pieza de cerámica como práctica sociocultural de la civilización más temprana desarrollada en la cuenca norte del Lago Titicaca, así como reconocer los conocimientos, técnicas y prácticas asociadas al legado de la cerámica tradicional prehispánica y su continuidad en el virreinato.

Artículo 2.- Se encarga a las autoridades nacionales, regionales, locales, promover y fomentar actividades de sensibilización que permitan difundir el hilo de la continuidad de la tradición altiplánica de las prácticas alfareras prehispánicas, las instauradas en el virreinato y la tradición alfarera en el altiplano peruano.

Siendo una ley de carácter declarativo que será de mucha significancia para nuestros hermanos de Puno, del pueblo de Checca Pupuja, pido a la representación nacional apoyar esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos autor del proyecto, por cinco minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).- Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley recoge la propuesta de la Asociación para el Impulso Macroeconómico de la Región de Puno AIMPROS PERÚ.

Como bien sabemos nosotros, esta artesanía para nosotros los puneños revalora mucho nuestras costumbres, revalora mucho la fertilidad y todas aquellas posiciones que tiene nuestra cultura altiplánica con respecto a poder seguir generando identidad, seguir generando revaloración y apoyar sobre todo a nuestros artesanos que con esta reactivación económica que se viene dando, recién están empezando a salir.

Lamentablemente la pandemia los ha sepultado prácticamente porque ha sido un sector que menos ha sobresalido y hoy se han quedado con mucha artesanía, nuestros hermanos de Pucará y sobre todo revalorar nuestro Torito de Pucará que es reconocido a nivel mundial. Hoy este Torito de Pucará se está

trasladando a Catar, justamente donde se va a realizar el Mundial de Fútbol como representación de artesanía del Perú. Una de las representaciones tan significativas de la cultura prehispánica y sobre todo el altiplano peruano, que va a ir a representarnos al Perú como imagen y esto va a generar también para nuestros hermanos del ande peruano, nuestros hermanos de nuestra Villa de Pucará, una reactivación consistente que tanto necesita hoy en día estos hermanos que han sido devastados por la pandemia.

Entonces, yo le pido a la Representación Nacional, que tenga en cuenta de apoyar esta ley dándole un día de reconocimiento a los artesanos que laboran esta artesanía que llega a todos los peruanos, a toda Sudamérica, y también a todo el mundo; así lo hemos visto en Italia, en Francia, acá en Argentina, en Colombia, en Chile, entonces es reconocida.

Por ese motivo, señor Presidente, le pido a la Representación Nacional tener en cuenta esta iniciativa legislativa, que busca establecer el 18 de marzo de cada año como el Día Nacional del Torito Pucará, por ser una escultura representativa de mi región de Puno, y también del país, de nuestro querido país el Perú, considerada como una de las reservas histórico culturales del altiplano, debido a que su elaboración a mano es reconocida como la mejor cerámica a nivel mundial, técnica que ha sido trasladada de generación en generación, lo que ha merecido para el pueblo de Pucará sea reconocido como la meca de los artesanos del Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a toda la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero manifestar mi apoyo a este proyecto, de verdad el torito de Pucará no es solamente una artesanía, es un símbolo del mestizaje en el Perú, el toro es de Europa, pero el torito de Pucará es peruano.

Y yo tengo un especial cariño por Puno, yo viví en mi niñez dos años en Puno, y entonces sé lo que significa realmente la

simbología en esa región del país, y el torito de Pucará me parece que es algo que todos los peruanos debemos sentirnos orgullosos. Yo no considero que sea solo un símbolo puneño o de Pucará, es del Perú y, en consecuencia, mi apoyo para este proyecto, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidente; y agradezco los discursos anteriores porque creo que van a reforzar a la decisión que va a tomar este Congreso para darle una ley a Pucará, para que el 18 de marzo de cada año pueda celebrar el Día Nacional del Torito de Pucará.

Pucará es una cultura que se habría desarrollado dentro de los años 1100 o 150 antes de Cristo. Tenemos la fortaleza ahí, está a 3850 metros sobre el nivel del mar, ahí está el Peñón de Pucará, es el lugar donde Choquehuanca recibió a Simón Bolívar en su recorrido hacia el sur, y conocemos el famoso discurso de José Domingo Choquehuanca; y ahí justamente en este proceso de mestizaje, de esa unión de culturas se fue forjando el torito porque el torito no es andino, no es peruano, y entonces esta ley en realidad le va a dar un plus más, un valor más para que Pucará sea un lugar de historia.

Ahí está el torito a la entrada, a la salida, son toros que me doblan en tamaño; existe una plaza que es la plaza del toro, un toro enorme, hay tres toros enormes, coloridos, además, es decir, Pucará es una historia. Con la pandemia, antes que estaban en los talleres, ahora han salido a las avenidas para que al paso que uno viaja al Cusco, pueda ver todo lo que es no solamente el torito, sino todo lo que es las cerámicas allí.

Desde la cultura occidental que tenemos quizá uno quiere siempre recibir un elefante de regalo, muy bonito, pero acá creo que en estos tiempos quien no tiene un torito de Pucará en la casa de regalo o que se lo haya comprado, pues algo le está haciendo falta para el decorado de la casa, así que votemos, por favor, por el torito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— No habiendo más oradores, con la misma asistencia al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ELÍAS AVALOS.— He pedido la palabra, Presidente. He pedido la palabra; Elías.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, mientras llevamos a cabo la votación, tiene la palabra congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS.— Sí, señor. Muy breve.

Estoy de acuerdo con el Totorito de Pucará, pero me preocupa y pregunto al presidente de la comisión o al autor del proyecto: ¿por qué el 18 de marzo?

Por ejemplo, yo he presentado un proyecto de ley en la Comisión de Educación, solicitando que el 19 de marzo se haya declarado el Día del Himno Nacional del Perú, porque un 19 de marzo nació en San Bautista, Ica, don José La Torre Ugarte y Alarcón Manrique, así se llamaba. Entonces, por eso es que yo pregunto y por eso es que propuse que el 19 de marzo, en día de su natalicio, fuera el Día del Himno Nacional de Perú. Ya lo dictaminó la Comisión de Educación.

Pregunto, ¿por qué el 18 de marzo?, o sea, quisiera que un poco se fortalezca el día que se está solicitando, porque tiene que tener alguna razón.

Muchas gracias, Presidente. Mi traslado al señor presidente de la comisión o al señor autor del proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, Presidente.

Para aclarar al colega Elías Ávalos. Todos sabemos que el 19 de marzo se celebra el Día del Artesano, sin embargo, como antesala los hermanos de Checca Pupuja, allá en Pucará, celebran un día antes, el 18 de marzo, hacen estas celebraciones que vienen de larga tradición.

Es decir, se ha planteado en función a las celebraciones que hacen tradicionalmente y es petición de los hermanos artesanos de Pucará.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Continúen con la votación.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su votación, por favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara el 18 de marzo de cada año el Día Nacional de Torito de Pucará, como expresión histórica y cultural de la civilización más temprana desarrollada en la cuenca del Lago Titicaca.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 99 congresistas, en contra cero, dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara el 18 de marzo de cada año el Día Nacional de Torito de Pucará, como expresión histórica y cultural de la civilización más temprana desarrollada en la cuenca del Lago Titicaca.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Flores, presidente de la Comisión de Cultura.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Igualmente, quiero agradecer a toda la Representación Nacional por haber respaldado y pido con la misma votación se exonere de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Con la misma asistencia se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 78 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara el 18 de marzo de cada año el Día Nacional de Torito de Pucará, como expresión histórica y cultural de la civilización más temprana desarrollada en la cuenca del Lago Titicaca.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Han votado a favor 77, voto del Presidente a favor, 78, en contra 0, abstención 23.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley 779. Se propone declarar de interés nacional la industrialización, comercialización y exportación del yonque como bebida nacional. (*)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, secretario de la Comisión de Producción, hasta por diez minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).- Muchas gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, vamos a sustentar por encargo del señor presidente de la Comisión de Producción.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 779/2021-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación del yonque como bebida nacional.

Señor presidente, el referido proyecto de ley fue decretado a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas como única comisión el 22 de noviembre de 2021.

En la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2022, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas acordó por mayoría de los presentes aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 779/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la ley que declarar de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación del yonque como bebida nacional.

Señor presidente, siendo un dictamen aprobado por mayoría, cuyo contenido es de necesidad pública e interés nacional, le doy pase al autor del proyecto de ley, congresista Américo Gonza Castillo, para que sustente su iniciativa legislativa.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Con nuestros mejores deseos, pedirle a Dios la pronta recuperación de nuestro colega Jaime Quito.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza por cinco minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio un saludo a nuestros hermanos y hermanas colegas congresistas.

Quiero, si me permite, primero pasar un pequeño video de dos minutos.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se autoriza.

—Se proyecta vídeo.

*El señor .— En primer lugar, se carga la caña, se amontona a la rueda que le llamamos, se lo traslada en burros del *corque. De ahí el moledor se encarga de moler, pasa el jugo para adentro a las barricas. Una vez que el juego está ya fermentado, dentro de ocho días o quince días, depende de cómo haya madurado, pasamos por una electrobomba acá al alambique. Esto se llama torrete. La parte que voltea se llama el gallinazo. Y dentro de este tanque, que está lleno de agua, hay serpentín tipo resorte de lapicero y sale para abajo el cañazo, porque esto es puro vapor. Acá hierve, sale puro vapor, y acá en el agua nuevamente se vuelve líquido.*

El ENTREVISTADOR.— Este cañazo es el destilado que se obtiene del jugo de la caña de azúcar, fermentado entre una y dos semanas después de la trituración de los carrizos en el trapiche.

Aquí no hay secretos, el mejor trago macera con el talento de su gente.

El cañazo se encuentra presente en todo el territorio nacional. A diferencia del pisco, sus nombres varían según la región donde se elabora, pero el cañazo más popular es el yonque.

—Fin de la producción del video.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señor presidente.

Como hemos visto, esa es una forma de cómo se elabora el yonque; pero hay otras formas utilizando, por ejemplo, la yunta, que es de dos toros.

Aquí he traído una muestra de cómo nuestros emprendedores, este es de Lambayeque, de un hermano productor; pero si vemos, nos falta el registro sanitario.

Cuando ellos, los productores, van a las instituciones públicas, se acercan a pedir su registro sanitario, las mismas instituciones no saben qué hacer porque nos falta la ficha técnica.

El yonque es de alguna manera reconocer una labor histórica de muchos productores peruanos.

Con esta iniciativa se busca generar una cadena económica no solamente de los productores, sino de los trabajadores, de la comercialización.

Nos gustaría ver en las licorerías, en los anaqueles de los supermercados, al lado del pisco un yonque. Es una bebida que es ampliamente extendida, producida y consumida en nuestras regiones del país, pero, sin embargo, como un artículo de El Comercio, dice: "Pasiones, política y futuro del aguardiente más olvidado del repertorio nacional".

Aquí una versión artesanal de cómo se consume y se produce en San Ignacio.

Esta iniciativa busca de alguna manera reconocer y poner en valor no solamente a nivel nacional, sino también

internacional a nuestro yonque, que, junto con el pisco, creo que harían una buena dupla.

Hemos tenido un boom en la gastronomía con una variedad de platos que se van cada vez incrementando con misturas, con combinaciones y por qué no tener también, junto a esta gastronomía, nuestras bebidas nacionales.

Hay antecedentes, en el 2016 se aprobó la Ley 30460 que declara de interés nacional la promoción, difusión del vino y del pisco nacional como bebidas nacionales.

Podríamos también tener, con el apoyo de ustedes, hermanos congresistas, al yonque también como una bebida de interés nacional, pero esto creo que solamente sería el inicio; porque si investigamos más a fondo, hay emprendedores, productores, que están haciendo vodka de la papa peruana.

Mucha de la producción de nuestros hermanos que producen papa se pierde, se desperdicia, se malogra y cuánto podríamos incrementar el valor económico si se pudiera industrializar estos productos peruanos.

Trasladar un quintal de papa es pesado, costoso; pero si trasladamos una botella de vodka es más liviano y se podría incrementar nuestro consumo nacional, y variar nuestras bebidas nacionales.

Así también tenemos productores, emprendedores, que están haciendo el áqara, que es una bebida de la Cordillera Blanca y Negra, destilada artesanalmente. También el Grima, una empresa de emprendedores que destila hierbas aromáticas.

Tenemos el "14 Inkas", que es, justamente, lo que les hablaba, el vodka obtenido de la papa peruana.

Por estas razones y consideraciones, hermanos congresistas, démosle la oportunidad a nuestros hermanos productores del yonque, que son olvidados, y muchas veces menospreciada su bebida, porque desconocemos las cualidades que tiene esta bebida generosa, y que junto al pisco y otras bebidas que tenemos en el país, como el vino, podrían incrementar nuestro bagaje de bebidas, que muy bien podríamos promocionar internamente y al exterior.

Muchas gracias, y espero su apoyo. Nuestros hermanos productores del yonque también lo están esperando.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Ávalos, por dos minutos.

El señor ELÍAS AVALOS.— Muchas gracias, presidente.

Primero, saludo la iniciativa del congresista Gonza, pero hay que tener mucho cuidado con lo que se pide.

Yo soy de Ica, y conozco muchas bodegas —de las muy poquísimas que quedan ahora— artesanales que no cumplen con las condiciones básicas de salubridad, de salud.

El pisco ha tenido que trabajar muchísimo, los productores de pisco, empresas grandes y empresas pequeñas, bodegas pequeñas, porque han cumplido con las condiciones de calidad, han cumplido con estar en Indecopi, han cumplido con Digesa.

Los análisis que se hacen y que se tienen que presentar a Digesa son, obviamente, aprobados u observados por Digesa.

Yo creo que aquí hay un problema de cariño combinado con algo que no correspondería, dejaríamos —perdóneme la expresión, señor Gonza, por intermedio del presidente—, pero el pisco ya tiene un espacio ganado en el mundo, y tuvimos que luchar mucho con Chile. Chile nos ganó en inscribir el registro del pisco, y tuvimos que batallar por muchos años para recuperar lo que era nuestro, lo que es nuestro por tradición, por historia, por costumbres.

Entonces, yo considero que no sería apropiado aprobar este proyecto de ley porque falta mucho.

Hemos visto el video, y la salubridad no es la más adecuada en esta cosa, o sea, falta muchísima... Usted ha hablado de los 14 Inkas, que es un vodka que lo están haciendo en Perú con nuestra papa. Más de 3000 variedades de papa tiene el Perú, y, obviamente, que es bueno que estén haciendo un licor de la papa en Perú. Pero esta empresa 14 Inkas, que la conozco en algo, ha pasado por todas las etapas, seguramente, de calidad, de Indecopi, de Digesa...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Treinta segundos para concluir, congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS.— Por si acaso, señor presidente, yo voy a votar en contra, obviamente, porque no corresponde, por

los grandes problemas que podría causar al Perú, y dañar inclusive al pisco y al vino, que ya está entrando a niveles de Europa, de Estados Unidos, mucho de Estados Unidos, y tenemos un espacio ganado con el pisco, que es bebida de bandera nacional.

Yo creo que hay que buscarle un nuevo espacio y, sobre todo, salubridad para los del yonque.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Elías.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por dos minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Buenas noches, señor presidente; buenas noches, colegas.

La industrialización de este producto me parece de trascendencia, especialmente para Cajamarca.

Esto no va a competir, pues, con Estados Unidos, con Chile; esto va a desarrollar la economía de quienes están en ese lugar.

Yo creo que no es pertinente oponernos a un producto peruano. Poco a poco, pues, empiezan a nacer las industrias, ¿no? Uno empieza a gatear, luego camina y, finalmente, corre.

Colegas, no podemos cerrar aspiraciones legítimas de nuestro pueblo. Además, creo que este yonque no va a significar todavía, por el momento, una competencia bárbara a quienes tienen sus empresas; más bien, por el contrario, va a incentivar, va a mejorar la identidad, obviamente, mesuradamente tampoco vamos a decir que se consuma en actos bacanales, sino que se consuma como debe ser, como una medida de salubridad y de desarrollar también lo nuestro, una identidad propia.

Yo creo que, colegas, es deber de todo peruano apoyar estas iniciativas, esas grandes ideas y se está materializando. Yo creo que el yonque nos va a ayudar a todos a hermanarnos, a fortalecer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, secretario de la Comisión de Producción.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

Nosotros si queremos promocionar una tradición que por muchos años han cultivado, es momento de motivar en estos momentos para que de esa manera empecemos a revalorar esa trascendencia histórica que han desarrollado nuestros antecesores, y eso hay que ser claros; y, esto es una iniciativa que va a promocionar, y eso va a ser importante quienes van a desarrollar con este proyecto.

En ese sentido, a nombre del presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas; el colega Jaime Quito Sarmiento, presidente, pido al relator que de lectura del contenido del Proyecto de Ley 779/2021.

Señor presidente, con su anuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto contenido en el dictamen

De la Comisión de Producción

Ley que declara de interés la industrialización, comercialización y exportación del yonque como bebida nacional.

Artículo 1. Declaración de Interés Nacional

Se declara de interés nacional la industrialización, comercialización y exportación del yonque como bebida nacional.

Artículo 2. Adopción de Medidas y Acciones Necesarias

El Poder Ejecutivo adopta las medidas y acciones necesarias para lograr la finalidad de la presente ley.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Con la misma asistencia.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Mientras seguimos con la marcación de la votación, tiene la palabra el congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señor presidente.

Para aclararle al colega congresista de Ica que intervino, esta es una norma que busca poner en valor la producción del yonque, él se refería a las medidas de salubridad que observó en el video, pero no por eso van a dejar nuestros productores y la costumbre que es generalizada en algunas regiones, en casi todo el país, de consumir el yonque o de producir el yonque, no le debemos la espalda a estos productores, ellos necesitan de nosotros.

Es una ley declarativa que pone en vitrina esta bebida generosa, justamente, porque ha estado olvidada, a pesar de que es consumida. Y justamente buscamos con esta ley, con esta norma, que el Ejecutivo, las instituciones pertinentes hagan la ficha técnica, normen el contenido de alcohol que debe tener para que no estén presentes estos problemas que él menciona; eso es lo que queremos más bien al contrario poner en solución.

Entonces, de tal manera, que yo les pido, hermanos, hermanas congresistas, que no le demos la espalda a este gran número de familias que viven de esta actividad. Hasta cuando van a seguir en el olvido histórico. El Estado tiene que ponerse a la altura de los nuevos retos y nosotros acá como Representación Nacional demosle una mano a estas familias que hoy están...

El señor ELÍAS ÁVALOS.— La palabra, presidente. Por alusión, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Por alusión, congresista Elías Ávalos, un minuto.

El señora ELÍAS ÁVALOS.— Gracias.

Comencé saludando la iniciativa del señor Gonza, del congresista Gonza, pero no necesariamente la iniciativa tiene que ser aprobada.

Ya está aprobada prácticamente, ya está aprobada, tiene usted la mayoría de votos; pero acá hay un problema muy grande, señor Gonza, por intermedio del presidente.

Tenemos que buscar la calidad, y la calidad se comienza por casa.

Yo sé que el yonque se toma en muchísimos lugares del Perú, alguna vez seguramente he probado yonque yo, y fue una bebida muy fuerte, por supuesto, igual que el pisco, pero hay una distancia que hay que recuperar, señor Gonza, recuperar.

Yo no digo que no le demos la oportunidad a la población que quiera producir esto, sino que hay que cumplir con Digesa, hay que cumplir con salubridad, Indecopi, y muchas más como para poder lanzarlo mediante una ley.

Yo no sé qué informes habrán tenido, no estoy ahora en el Congreso presencialmente, pero no sé qué informes habrán tenido de instituciones del Estado para que esto sea aprobado.

La mayoría estamos votando iniciativas que nos cuestan quinientos mil soles cada ley...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Continuamos con la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, sírvanse marcar su votación.

Mientras cerramos la votación, tiene la palabra el congresista Roberto Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidente.

Yo coincido con lo vertido respecto a que las bebidas, los alimentos deben cumplir con condiciones sanitarias, para eso existen organismos del Estado que se encargan de velar por la sanidad precisamente.

Lo que va a ser exportado necesariamente tiene que tener un control, en este caso de Digesa, sino no llega a ningún mercado exterior.

Yo pienso que el Perú debe realmente industrializar la papa.

La papa en Europa, por ejemplo, se utiliza fundamentalmente para la industria, no para la comida.

Uno piensa que la papa es solo para comerlo.

El pegamento, por ejemplo, de estos papelititos pequeños de los Pos-it se hace en base a miropectina y a milosa de papa.

Entonces, ¿por qué no podemos hacer eso en el Perú?, ¿y por qué no podemos nosotros producir el llamado vodka, que es el licor destilado de la fermentación de la papa?, y en el Perú tenemos tres mil o más variedades de papa, Perú es el origen de la papa.

Yo me imagino quizá sería lindo tener yonques de papa para tal tipo, yonques de tal variedad; sería fantástico.

Ahora, esto no significa que lo vamos a proveer de una manera irresponsable y que se va a tratar de vender en cualquier esquina sin registro de Digesa.

Más bien, esta ley declarativa lo que haría es que el Estado se preocupe por brindarle facilidades a los productores para que sus yonques respectivos puedan ser industrializados y registrados sanitariamente.

No queremos, por ejemplo, que alguien se intoxique con metanol, producto de un mal destilado. No, eso no. Pero para eso precisamente estamos dando esta ley, me parece a mí, para promover la comercialización, la industrialización y la exportación...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada Treinta segundos, congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—...sin previo, por supuesto, pase sanitario.

Entonces, yo pienso que debemos aprobar la industrialización del yonque.

Muchas gracias.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 62 votos a favor, 25 en contra y nueve abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que declara de

interés nacional la industrialización, comercial y exportación del yonque como bebida nacional.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor, 62 congresistas, en contra 25, abstenciones 9.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que declara de interés nacional la industrialización, comercial y exportación del yonque como bebida nacional.

Señores congresistas de conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, con fecha 6 de mayo de 2022 se ha presentado una Moción de Interpelación al Presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez. De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 2593

De los congresistas Montoya Manrique, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al Presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez a fin de que concorra al Pleno del Congreso de la República para que responda sobre la constitucionalidad de la prórroga del Estado de emergencia dispuesto por el Decreto Supremo 30-2022-PCM. Asimismo, entorno a las medidas restrictivas de los derechos establecidos en el citado decreto supremo, así como para que precise las razones por las cuales no ha cumplido con entregar tanto las actas de las sesiones del Consejo de Ministros desde el 1 al 15 de marzo, como los documentos solicitados por el congresista Jorge

Montoya Manrique mediante Oficio 045-2022-JCMM/CR, con carácter de muy urgente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de Interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias, especiales y de investigación.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del cuadro de las comisiones ordinarias correspondientes al período anual de sesiones 2021-2022.

Comisión de Defensa Nacional.

Ingreso como titular el congresista Valer Pinto, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Somos Perú, al Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Comisión de Relaciones Exteriores.

Ingresa como accesitaria la congresista Tudela Gutiérrez, Grupo Parlamentario Avanza País.

Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, conformada por los Portavoces de cada grupo parlamentario y presidida por la Presidencia del Congreso en calidad de miembro supernumerario.

Sale el Portavoz titular Salhuana Cavides, e ingresa el Portavoz suplente Díaz Monago, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero y de formular iniciativas legislativas, que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana y a la lucha contra la pobreza.

Sale la congresista Robles Araujo, grupo parlamentario Perú Libre.

Comisión Especial Investigadora Multipartidaria respecto al cobro del concepto de cargo fijo del servicio de electricidad en los periodos de marzo, abril y junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo.

Sale el congresista Soto Palacios, espacio que fuera cedido por el parlamentario Podemos Perú al grupo parlamentario Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, si no hay oposición por parte de ninguno, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se acuerda las modificaciones del cuadro de las comisiones ordinarias correspondientes al período anual de sesiones 2021-2022.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ha sido aprobado.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

Buenos días.

—A las 23 horas y 10 minutos, se levanta la sesión.